ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Viernes de 17 de marzo de 2000, "Cine Foro Universidad de Guadalajara",10 horas

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel González Romero
Presidente

Lic. José Trinidad Padilla López
Secretario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Archivo de la Secretaría General
de la Universidad de Guadalajara

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del viernes 17 de marzo de 2000, "Cine Foro Universidad de Guadalajara", 10 hrs.

El Presidente: Solicitamos a los consejeros sentarse en la parte central y los invitados o los suplentes que esté aquí el Titular sentarse a los extremos por favor, entonces sí quisiéramos que los consejeros estén en la parte central. En unos momentos más iniciamos. Como el día de hoy tenemos el Dictamen del Presupuesto, necesitamos el quórum de dos terceras partes, no la mitad más uno, y ya se están registrando unos compañeros que con ellos vamos a alcanzar a tener un quórum de dos terceras partes para iniciar. Muy buenos días. De conformidad con la convocatoria expedida por esta Presidencia el H. Consejo General Universitano el lunes 13 de marzo del presente año y mes, y siendo las 10 horas con 45 minutos de hoy viernes 17 de marzo damos inicio a la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno de nuestra institución para lo cual solicito al señor Secretario nos informe sobre el registro electrónico de asistentes

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario: Señor Presidente, del registro electrónico nos reportan la presencia de 103 consejeros con derecho a voto.

El Presidente: De acuerdo con el reporte del sistema electrónico de registro esta presidencia declara que con la asistencia de 103 consejeros se reúne el quórum de Ley y solicita al Secretario dar lectura al Orden del día.

El Secretario: Señor Presidente el Orden del día es: Lectura del acta de la Sesión anterior; Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones del H. Consejo General Universitario, y como último punto Asuntos varios.

El Presidente: Está a su consideración la Orden del día, en caso de no haber comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias. Pasamos ahora a desahogarla. Tenemos como primer punto la Lectura del acta de la Sesión anterior, en virtud de que la Sesión pasada fue llevada a cabo el 2 de marzo y está en proceso la elaboración del acta respectiva, quiero pedir que aprobemos el que se omita en esta ocasión el aprobar el acta y lo dejemos para una Sesión posterior. Entonces en caso de estar de acuerdo en que dejemos la aprobación del acta respectiva a la reunión, a la Sesión correspondiente al 2 de marzo solicito que levanten su voto..., aprobado, muchas gracias. Entonces la leeremos la Sesión siguiente, y se les va a entregar con oportunidad; igualmente pues no leemos el acta porque esto se hará en la siguiente Sesión. Pasamos al siguiente punto que es Lectura de los dictámenes y discusión sobre los mismos y en su caso aprobación para lo cual iniciamos con los dictámenes de la Comisión de Educación que solicito al señor Secretario dé lectura al primero. ¿Se escucha bien hasta la parte posterior.. ?, entonces okay, gracias, adelante señor Secretano

El Secretario: DICTAMEN No I/2000/393, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos al calendano escolar 1996 "B".

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión Permanente de Educación en donde se pretende modificar el Plan de estudios de la Licenciatura en Químico Fármaco-biólogo que se ofrece tanto en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías como en el Centro Universitario de la Ciénega. Está a su consideración Sí ¿el Mtro. Héctor Salgado...?

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Gracias, señor Presidente, buenos días señores Consejeros quisiera comentar nada más que en este como en los siguientes once dictámenes estamos proponiendo una serie de modificaciones para permitir una mejor adecuación a lo que ya llevamos de experiencia en el sistema de créditos, algunos ajustes de claves de matenas, de horas, para que los estudiantes tengan una mayor flexibilidad en su, en su trayecto curricular dentro de las diferentes carreras, básicamente las doce licenciaturas que se llevan en nuestro centro universitario y algunas que compartimos tanto la Ciénega como el Centro Universitario de los Altos, de ahí que Señor Rector, bueno si es de aprobarse este dictamen, yo solicitaría que también los once restantes que están en los mismos términos los trabajáramos en bloque, gracias.

El Presidente: Gracias Mtro. Héctor Salgado. Me parece pertinente la propuesta del Mtro Salgado, los primeros 12 dictámenes de la Comisión de Educación son similares a éste, son pequeños ajustes, primordialmente nombres de materias, en las carreras que están en CUCEI más en aquellos centros que dan carreras similares, como es en este caso el de la Ciénega, entonces voy a poner a su consideración, si están de acuerdo que aprobemos en bloque los doce dictámenes por obedecer a la misma lógica, entonces en caso de que estén de acuerdo en que aprobemos en bloque estos doce dictámenes solicito levantar su voto..., aprobado, gracias. Entonces ahora los pondré a su consideración, se trata del dictámenes para modificar los planes de estudio de Químico Fármaco-biólogo que se imparte en Ciencias Exactas e Ingenierías y Centro Universitario de la Ciénega que es el que se leyó,

DICTAMEN No. I/2000/394, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Química, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

DICTAMEN No. I/2000/395, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Física, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B"

DICTAMEN No. I/2000/396, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B"

DICTAMEN No. I/2000/397, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de Los Altos, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No. I/2000/398, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

DICTAMEN No. I/2000/399, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Topográfica, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

DICTAMEN No. I/2000/400, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitano de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Centro Universitario de Los Altos, y en el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B"

DICTAMEN No. I/2000/401, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

DICTAMEN No. I/2000/402, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de Los Altos, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

DICTAMEN No. I/2000/403, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Centro Universitario de Los Altos, y en el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

DICTAMEN No. I/2000/404, por el que se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Informática, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Centro Universitario de Los Altos, y en el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

siendo un total de doce dictámenes que tienen estas pequeñas modificaciones para ajustarlo al sistema de créditos, está a su consideración si aprobamos estos doce dictámenes de la Comisión de Educación. En caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias, aprobados. Entonces pasamos al Dictamen No. 13 de la Comisión de Educación, señor Secretario, el que crea el Técnico Superior en Informática.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Secretario: DICTAMEN No I/2000/405, por el que se aprueba la creación de la Carrera de Técnico Superior en Informática, para ser operada bajo el sistema de créditos, dependiente del Departamento de Ciencias Computacionales de la División de Electrónica y Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 2000 "A"

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen proveniente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y propuesto por nuestra comisión de educación para crear la carrera de Técnico Superior Universitario en Informática en caso de no haber preguntas o comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias Siguiente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario: DICTAMEN No I/2000/406, por el que se aprueba la creación de la Carrera de Técnico Superior en Redes de Cómputo, para ser operada bajo el sistema de créditos, dependiente del Departamento de Ciencias Computacionales de la División de Electrónica y Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 2000 "A"

El Presidente: Está a su consideración este dictamen en los mismos términos que el anterior propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y elaborado por la Comisión de Educación en donde nos proponen la creación de la carrera de Técnico Superior en Redes de Cómputo, si no hay comentarios en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias, siguiente por favor.

El Secretario: DICTAMEN No. I/2000/407, por el se aprueba la creación de la Carrera de Técnico Superior en Sistemas de Calidad, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para ser operada bajo el sistema de créditos a partir del calendario escolar 2000 "A".

El Presidente: A su consideración este Dictamen de la Comisión de Educación que propone la creación de la carrera de Técnico Superior en Sistemas de Calidad, ¿hay algún comentario...?, sí ¿Mtro. Héctor Salgado.. ?

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Sí, señor Presidente muchas gracias, para comentar acerca de estos tres programas de Técnico Superior Universitario que estamos generando en el CUCEI a partir de este calendario 2000 "A", señalar que fue una demanda de la industria tanto electrónica como la industria en general el generar este tipo de programas ya que ellos requerían de profesionales del área electrónica, del área de calidad que pudieran egresar en un periodo de tiempo corto, se instrumentaron, se analizaron por nuestro centro universitano en el consejo de centros se llevó a cabo la discusión y llegan hoy estos tres programas a la aprobación de este cuerpo colegiado, que, comentar también que es muy recomendable que tanto el centro universitario de la Ciénega, tal vez el de la Costa y el Centro Universitario de Los Altos pudieran adoptar estos tres programas, en nuestro centro la idea es que los tres profesionales puedan una vez terminando su programa de estudios y obteniendo su título de Técnico Superior incorporarse a las carreras de Licenciatura en Informática, a la carrera de Ingeniería en Computación o a la carrera de Ingeniería Industnal, están programados de esta forma este tipo de carreras universitanas, gracias señor Rector.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: Muchas gracias, haber si hay algún otro comentario, creo con esta observación más bien con la invitación a los Centros de la Ciénega, los Altos y la Costa que revisen estos para que en su caso vean si también los llevan a cabo, este ahora pregunto a ustedes, si es de aprobarse este dictamen para crear la carrera de Técnico Superior en Sistemas de Calidad, favor de manifestarlo levantando su voto, aprobado muchas gracias, siguiente por favor.

El Secretario: DICTAMEN No I/2000/412, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo 1997 "B".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen proveniente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de su consejo, y elaborado por la Comisión de Educación en que se propone modificar el Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición Tiene la palabra la maestra Ruth Padilla de la Comisión de Educación, ¿sí...?

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Con su permiso señor Presidente de este honorable Consejo, para una aclaración que puede eh hacer distinguir dos tipos de dictámenes del mismo centro de ciencias de la salud, del dictamen número 16 al dictamen número 22 se están presentando modificaciones de planes de estudio que es exactamente el mismo caso de CUCEI que se aprobó en paquete en donde se aprueban modificaciones a planes de estudio para la totalidad de las licenciaturas que se imparten en el centros de ciencias de la salud y que tienen como objeto la regularización del sistema de créditos en dichos (...) 5 en su Calendario "B", en otras ocasiones del 96 "A" y en el Dictamen número 23 en adelante se proponen reestructuraciones de planes de estudio que por razones obvias tienen el mismo nombre y que son planes de estudio que sustituirán a esta regularización de los planes de estudio para todos los estudiantes que se encuentran en tránsito, las reestructuraciones se aplicarán exclusivamente para los alumnos que ingresan a primer ciclo en el calendario escolar 2000 "A" que serán los próximos que tendrá que leer el señor Secretario General, sin embargo de los dictámenes 16 a 22 son modificaciones que regularizan el sistema de créditos, de créditos en la totalidad de licenciaturas del Centro de Ciencias de la Salud.

El Presidente: Sí, gracias y entiendo que la propuesta sería acordarlos en bloque del mismo caso que el CUCEI al menos del 16 al 22

DICTAMEN No. I/2000/411, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitano del Sur, a partir del calendano escolar 1996 "A"

DICTAMEN No I/2000/412, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo 1997 "B".

DICTAMEN No I/2000/413, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1996 "A"

DICTAMEN No I/2000/414, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Centro Universitario del Sur, y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 1996 "A".

DICTAMEN No. I/2000/415, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1996 "A".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. I/2000/416, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1996 "A".

DICTAMEN No. I/2000/417, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Carrera en Enfermería, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del calendario escolar 1996 "A".

y hay dos de Enfermería, haber, permítanme..., no sé si me pueda explicar la maestra Ruth Padilla porque tengo aquí dos de enfermería que es el que está marcado como 18 y 22, ¿son diferentes o es el mismo...?

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Habría que recordar que uno es la Licenciatura en Enfermería y el otro es el que corresponde a la Carrera de Enfermería que tiene nivel técnico y que es post-secundaria a diferencia de la Carrera de la Licenciatura de Enfermería que es post-bachillerato, en el primer caso es la Licenciatura, en el segundo caso donde dice Carrera de Enfermería, es el Técnico post-secundaria.

El Presidente: Okay, gracias. Ya con eso se aclara. Entonces los anteriores son licenciaturas y el que está marcado con número 22 se refiere al Técnico Profesional Medio que además se imparte en el Centro Universitario del Sur, además de Ciencias de la Salud, entonces todos estos casos son ajustes para el sistema de crédito, la propuesta es que los aprobemos en bloque, si están de acuerdo en que se aprueben en bloque favor de manifestarlo levantando su voto, gracias. Ahora sí, solicito, pongo a su consideración la aprobación de estos planes de estudio que acabamos de mencionar de las carreras que se imparten en el centro universitario de Ciencias de la Salud que tiene como objetivo hacer algunos ajustes para el sistema de créditos y algunas de ellas se imparten en otros centros universitarios como es el caso del sur y el caso de la costa, en caso de aprobarlos manifestarlo levantando su voto, aprobados gracias Entonces ahora pasamos al dictamen que está marcado en su listado con número 23.

El Secretario: De acuerdo, DICTAMEN No. I/2000/496, por el que se aprueba la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina, para operar bajo el sistema

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del calendario escolar 2000 "A".

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen que fue propuesto tanto por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud como por el Consejo del Centro Universitario del Sur en el que se pretende reestructurar el Plan de estudios de la Licenciatura en Medicina, a su consideración, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto por favor .., aprobado, gracias. Me voy a permitir poner a su consideración tal y como lo mencionó la maestra Ruth otros dictámenes que son similares, son de reestructuración del mismo Centro, que son el

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. I/2000/497, por el que se aprueba la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2000 "A".

DICTAMEN No. I/2000/498, por el que se aprueba la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2000 "A".

DICTAMEN No. I/2000/499, por el que se aprueba la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Centro Universitano de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2000 "A".

DICTAMEN No. I/2000/500, por el que se aprueba la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2000 "A".

Entonces pongo a su consideración si están de acuerdo en que los aprobemos en bloque estos 4 dictámenes que ya fueron aprobados por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y nada más se dan en este Centro estas carreras, en caso de aprobar que los aprobemos en bloque favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias. Ahora pregunto a ustedes si aprobamos las reestructuraciones de los Planes de estudio de la Licenciatura en Cirujano Dentista, en Enfermería, en Nutrición y en Cultura Física y Deporte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en caso de aprobarlos manifestarlo levantando su voto..., gracias. Ahora pasamos al número 28 del propio Centro, un Técnico Supenor.

El Secretario: DICTAMEN No I/2000/501, por el que se aprueba la creación del Técnico Superior en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2000 "A"

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen, proveniente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y propuesto por la Comisión de Educación para crear la Carrera de Técnico Supenor en Enfermería. ¿Jorge Segura...?, se solicita a los consejeros ceñirse a la parte central porque luego no los vemos.

Dr. Jorge E. Segura Ortega: ¡Muy buenos días tengan todos ustedes!, señor Rector antes de que usted someta a la aprobación de este honorable colegio de la Universidad de Guadalajara

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

permítame hacerle en primer lugar Señor Rector un reconocimiento a usted, en seguida a el consejo de mi centro, a los profesores que están en el centro universitario de ciencias de la salud, al personal administrativo, al personal de servicio que durante los últimos 18 meses han estado trabajando intensamente para reformular la enseñanza que damos en nuestra Universidad de Guadalajara en el área de ciencias de la salud, qué bueno por un lado y qué lamentable por el otro que esto se dé en estos momentos, ¡qué bueno porque con auditoría o revisión, o no sé cómo se llame, demuestra que esta Universidad de Guadalajara está preocupada. Quiero decirles a ustedes sin necesidad que sean expertos en el área que los dictámenes que se acaban de aprobar colocan a nuestra casa de estudios en primerísimo lugar en toda la república mexicana con estos modelos académicos, qué malo por el otro, porque se dio en un penoso momento que vive la sociedad que se trata de minimizar como son la muerte de algunos seres humanos en la ciudad de Vallarta, de Puerto Vallarta, con esto la Universidad de Guadalajara ha iniciado una transformación en las personas que se van a preocupar y a ocupar de atender a la población mínimamente del Estado de Jalisco, de la república mexicana y estamos contemplando preparar a nuestros profesionales que también compitan de una manera muy aceptable en el extranjero, por eso digo que qué lamentable que se presente en estos momentos, qué bueno para nuestra universidad que está demostrando que sí va al día o va adelantado en los tiempos para preparar a nuestros profesionales de la salud. Permítame señor Rector nuevamente reiterarle mi agradecimiento a todos ustedes y en especial a mi Centro Universitario de Ciencias de la Salud, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Dr. Jorge Segura. ¿Algún otro comentario...?, bueno quisiera nada más enfatizar lo que menciona el maestro, el doctor Jorge Segura, en el sentido de que en el estudio que hicieron para reestructurar estos Planes vieron lo que se estaba haciendo en las mejores universidades del mundo en sus respectivas áreas y esto nos pone en la vanguardia, en lo particular en el Dictamen en cuestión de Técnico Superior en Enfermería. Quisiera añadir que los estudios que ha hecho nuestra Universidad en cuanto a demanda y oferta de empleo calificado, de las áreas que más requieren en el Estado, técnicos, es precisamente las áreas de la salud y creo que esto responde también a esta necesidad. Está a su consideración la creación del Técnico Superior en Enfermería en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente señor Secretario.

El Secretario: DICTAMEN No. I/2000/502, por el que se aprueba la creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, para quedar administrado bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario escolar 2000 "B"

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen proveniente del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, elaborado por la Comisión Permanente de Educación en donde nos proponen la creación del Plan de estudios de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, está a su consideración en caso de aprobarlo manifestarlo levantando..., ¿hay acá un comentario.. ?, sí..., el Arq. Agustín Parodi y después Daniel González Romero

Arq. Agustín S. Parodi Ureña: Señor Presidente, compañeros consejeros, es para mí por supuesto motivo de especial satisfacción el que el Centro Universitano de Arte, Arquitectura y Diseño pueda ofertar con la misma planta de profesores y con los Planes de estudio vigentes una nueva Licenciatura con la dimensión de la preocupación que se tiene en el mundo por el

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

medio ambiente y por la gestión que deberemos de hacer para las futuras generaciones en cuanto al ordenamiento territorial y las cuestiones que afectan de alguna manera a la calidad de vida de nuestros semejantes tanto en la vida urbana como rural y esta licenciatura aparte de esas características que les he mencionado y como se ha leído en el dictamen prevé que en un futuro muy cercano podamos tener este perfil, esta persona, esta gestión que deberá de hacer este profesional y otra cosa muy importante que será que los profesores de esta licenciatura como también ya se mencionó en la estructura que tiene el plan de estudios, todos, absolutamente todos los profesores de esa licenciatura contarán con el grado de maestría, absolutamente todos, yo creo que esto es un indicador más para la universidad de Guadalajara y sobre todo estamos haciendo esto de manera creativa en los momentos en los que el presupuesto no fluye como debiera y que es una manera creativa de afrontar un problema que vive la sociedad, yo felicito al consejo del Centro Universitario y a este Consejo por supuesto por aprobar dicha..., digo por sugerir que se apruebe esta iniciativa, muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Gracias Arq. Agustín Parodi. ¿Doctor Daniel González Romero...?

Arq. Daniel González Romero: Gracias señor Presidente, solamente para agregar que quiero agradecer a todos los compañeros de la División de Diseño y Proyectos de nuestro Centro, especialmente a los compañeros del Departamento de Urbanística, quienes trabajaron arduamente en este proyecto; no es solamente tarea de una persona, es tarea de todo un grupo de trabajo y de trabajo colegiado como se hace en una Universidad, muchas gracias.

El Presidente: Gracias, en caso de no haber más comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Pues con esto terminamos con los dictámenes de la Comisión de Educación un total de 29 dictámenes, siendo 19 modificaciones a Planes de estudio, 5 reestructuraciones, creación de 4 técnicos superiores universitarios y creación de una Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente. Quisiera reconocer el esfuerzo que están haciendo todos los centros universitarios al ofrecer más opciones de estudio prácticamente con la misma infraestructura humana y física y también informarles que hay varios programas en especial de Técnico Superior Universitario en proyecto y que habrá más técnicos superiores universitarios en el corto plazo en varios de los centros de nuestra Red. Pasamos ahora a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, solicito al Secretario dar lectura al primer Dictamen.

El Secretario: Señor Presidente, me voy a permitir por tratarse de un

DICTAMEN No. I/2000/508, por el que se aprueba la creación del Campus Universitario de los Valles, con sede en Ameca, Jalisco.

de los que la opinión pública ha tenido conocimiento en los últimos..., en las últimas semanas, por la importancia del mismo, leerlo desde su Justificación, no solamente los Resolutivos, este es un Dictamen en el que se plantea la creación del Campus Universitario de los Valles con sede en Ameca, Jalisco, que atiende a la siguiente Justificación.

"La Universidad de Guadalajara inició en el año de 1989 la reforma académica con el fin de estar en condiciones de responder adecuadamente a las complejas demandas del entorno social Los principios y criterios que sustentaron la reforma académica, entre otros, son el ser

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

una universidad pública cuyo fin es impartir educación media y superior así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad. El compromiso y corresponsabilidad con la sociedad la Universidad de Guadalajara concibe la relación con la sociedad como un proceso de conexión de influencias, compromisos y responsabilidades, esta relación es la que define la razón de ser de la universidad y el papel que ella cumple en el desarrollo de la sociedad. La corresponsabilidad de la sociedad con el desarrollo de la universidad y de la universidad en el desarrollo de la sociedad es el principio básico que regula la vinculación sociedad gobierno universidad los consejos sociales, patronatos y otras formas de corresponsabilidad social constituyen los espacios institucionales para la participación ordenada sistemática y comprometida de los diversos sectores sociales en el desarrollo de cada una de las unidades universitarias desconcentradas de la red en su conjunto La mejora constante de la calidad y la excelencia académica es otro de los principios que sustentaron la reforma académica, también el desarrollo integral y equilibrado de la enseñanza, la investigación, la extensión y la difusión como ejes de la vida institucional, la flexibilidad de las estructuras académicas y sistemas de enseñanza, el desarrollo planificado y evaluable. La Universidad de Guadalajara decidió transformarse en una red universitaria para asumir como misión estratégica la producción de conocimientos socialmente relevantes de manera crítica, sistemática y permanente cuyo fin esencial es contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos culturales intelectuales y productivos de los diversos sectores de la región y del país. Lo anterior trajo como consecuencia entre otros aspectos la creación de centros universitarios para acercar el servicio educativo a las regiones fuera de la zona metropolitana y así contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las diversas regiones del estado y del país. En el programa de descentralización 1990-1995 se contempló la formación de centros universitarios temáticos y regionales entre estos últimos el de las regiones de Ameca y del norte del estado de Jalisco, sin embargo por falta de recursos económicos a la universidad no le fue posible crear los citados centros. A partir de la reforma de la ley orgánica del 15 de enero de 1994 la estructura organizacional de la universidad de Guadalajara está conformada por una red universitaria integrada entre otras dependencias por centros universitarios temáticos y regionales en los últimos se encuentran los de las siguientes regiones, de los Altos, de la Ciénega, del Sur, de la Costa y de la Costa Sur. Tomando en consideración lo anterior, así como las necesidades y la demanda educativa de la región Valles del estado se considera necesario la creación del centro universitario regional de Valles en razón de ello se presentan los siguientes antecedentes La región de Valles tiene una superficie de 5,891 kilómetros cuadrados, equivalente al 7.4% del territorio estatal y se localiza en la parte Centro-Oeste del estado de Jalisco y colinda al occidente con el estado de Nayarit y la región de la Costa, al norte con la región Colotlán, al oriente con la región Guadalajara y al Sur con la de ese nombre que tiene como principales cabeceras a los municipios de Ciudad Guzmán y Autlán. Esta región se encuentra conformada por 14 municipios que en orden alfabético son: Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Antonio Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán. La actividad económica de esta región es fundamentalmente agrícola y ganadera aunque también se encuentran en menor grado la agro-industria y la producción minera de algunos de los municipios Las comunicaciones e infraestructura carretera son las siguientes: la región Ameca es cruzada por el eje Guadalajara-Nogales que comunica la zona norte de la misma, a dicho eje se unen las carreteras troncales hacia Ameca y San Marcos, la parte sur de la región está comunicada por el eje Guadalajara-Barra de Navidad el cual da servicio a los municipios de Cocula, San Martín Hidalgo, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Atengo y Ayutla El sistema educativo de la región Ameca tiene presencia en

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

todos los niveles incluido el superior, el nivel básico se encuentra en todos los municipios al igual que el medio básico que ofrece las opciones de secundana general y secundaria técnica. El nivel medio superior está presente con el bachillerato general de la Universidad de Guadalajara así como las preparatorias incorporadas de esta institución, se encuentra también en este nivel el centro de bachillerato tecnológico agropecuario CEBETA y un centro de estudios tecnológicos y de servicios CETYS dependientes de la SEP. El nivel superior es atendido por la normal primaria y preescolar. Actualmente la Universidad de Guadalajara tiene presencia en la región con 5 preparatorias regionales con un total de 6504 alumnos y dos escuelas incorporadas con 282 alumnos. La diversificación y crecimiento de las actividades económicas de la región provocan la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de servicios educativos de la Universidad de Guadalajara es evidente la escasa oferta educativa del nivel superior para los jóvenes de la región por lo que es una necesidad impostergable la creación de un centro universitario que promueva el desarrollo de la región. La Universidad de Guadalajara al crear el centro universitario pretendería atender al 100% de la demanda educativa del nivel medio superior y superior en esa región, además de mantener en su lugar de origen a los egresados de bachillerato y de otros niveles educativos inferiores al ofrecer programas de acuerdo a las necesidades de la región tanto de educación superior como de técnico superior universitario (...) a esquemas de desarrollo previamente diseñados es necesario crear un campus universitario cuya tarea principal será el coordinar los trabajos preparatorios para la conformación del Centro Universitario de los Valles y de ser necesario ser sede de los actuales centros universitarios para ofrecer y desarrollar programas académicos que la Universidad de Guadalajara esté en posibilidad de ofrecer de acuerdo con las necesidades de la región. Los trabajos preparatorios para la creación del Centro Universitario de los Valles estarán a cargo de un comité de planeación que contará con los siguientes grupos de trabajo: con un grupo de trabajo de estudios regionales, uno de ubicación y proyecto arquitectónico, uno de modelo académico, y finalmente un grupo de trabajo que se encargue del modelo administrativo. Este Campus universitario tendrá un titular denominado Coordinador Ejecutivo y contará con el demás personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, que será autorizado por el Rector General de acuerdo con el Presupuesto que apruebe el H. Consejo General Universitario. Con base en lo anterior, estas Comisiones Conjuntas encuentran elementos suficientes que justifican la necesidad de crear el Campus Universitario de los Valles y considerando que la Universidad es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, según lo establece el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 15 de enero de 1994, que la fracción II del artículo 6 de su Ley Orgánica dispone que la Universidad de Guadalajara tiene atribuciones para organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley, que el Consejo General Universitario de acuerdo con la fracción V del artículo 31 de su Ley Orgánica tiene entre sus atribuciones la de crear dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitanas, que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por Comisiones entre las que se encuentran la Comisión de Educación y de Hacienda, conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica y 84 fracción I y II del Estatuto General, que es atribución de la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario, entre otras, dictaminar sobre la procedencia de la fundación de nuevos centros y sistemas que permitan mejorar o diversificar las funciones universitanas, según lo dispuesto por el artículo 85 fracción III del Estatuto General, que es atribución de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario de acuerdo con su denominación analizar aquellas propuestas que tengan implicaciones financieras e impacten la

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta casa de estudios con fundamento en el artículo 86 del Estatuto General, y que es atribución del Vicerrector Ejecutivo de acuerdo con las fracciones XI y XII del artículo 39 de la Ley Orgánica promover la vinculación entre las diferentes entidades de la Red universitaria y coordinar los servicios de apoyo, académico y administrativo, a los centros universitarios y demás dependencias que tenga la Red universitaria, por todo ello y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción II, 27, 31 fracción V y 39 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica, así como el artículo 84 fracciones I y II, 85 fracción III y 86 del Estatuto General, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda tienen a bien proponer los siguientes Resolutivos.

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen elaborado por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, y que fue propuesto por el Comité de planeación formado para este efecto por este mismo Consejo. Tiene la palabra la maestra Ruth Padilla de la Comisión de Educación.

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Quiero solicitar a este honorable Consejo que antes que se iniciara la discusión de este Dictamen se considerara la posibilidad de hacer una modificación en la justificación en la página 3 del Dictamen que se acaba de leer por una razón importante, la zonificación que se toma para el nuevo Campus de los Valles considera la zonificación que COPLADE hace del Estado de Jalisco, pero deja fuera dos municipios que tienen una importancia grande para nuestra Institución, en particular Atenguillo que ya tiene cobertura de educación media superior y mi propuesta es que en el primer párrafo de esta página 3 se haga la corrección con referencia a superficie y porcentaje del territorio del Estado que se va a cubrir..., si se incorporan dos municipios en el segundo párrafo que serían los municipios de Atenguillo y Guachinango para una cobertura en la región de 16 municipios, de aceptarse esta propuesta tendría que modificarse la superficie territorial a 7,036.74 kilómetros cuadrados, el porcentaje del territorio estatal a 8.82, en el segundo párrafo una cobertura de 16 municipios e incorporar en orden alfabético a Atenguillo y Guachinango y por último una corrección en el penúltimo párrafo de la misma página en donde dice "sistema educativo en la región Ameca" debe ser sustituido por "Valles", muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a la maestra Ruth Padilla. Por ser propuesto por la propia Comisión de Educación y estando nada más en la parte de Justificación creo que no hay necesidad de ponerlo a votación, en todo caso lo consideramos aceptado como parte de la propuesta de la Comisión de Educación y si alguien quiere modificar esto nos lo dirá en su momento, entonces se incluirían en los municipios en lugar de "14" serían "16" en la parte de Justificación, se añadirían "Atenguillo" y "Guachinango", mas las modificaciones pertinentes y la otra observación en un lugar que dice "Ameca" que debe decir "Valles", como lo propone la propia Comisión, creo que se lo debemos aceptar como propuesta y en todo caso si alguien no está de acuerdo que lo dijera, entonces está a su consideración esta propuesta de Dictamen con esas observaciones que hace la propia Comisión de Educación. ¿Maestro Jurado...?

Ing. José Manuel Jurado Parres: Sí, con su permiso señor Rector y el de este H Consejo General Universitario, por supuesto señor Rector estamos nuevamente frente a una de las grandes y trascendentes decisiones de nuestra Universidad y de nuestro Consejo, yo creo que es muy pertinente entregar un sentido, amplio reconocimiento a nuestras autondades universitarias encabezadas por usted, a nuestras Comisiones de Educación y de Hacienda

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

porque seguramente el trabajo no ha sido de ninguna manera sencillo y que bueno a este Consejo porque yo estoy cierto que aprobará esta importante decisión; segundo, creo que también es importante destacar señor Rector que esto es producto no obstante las enormes carencias como ha quedado evidenciado de los recursos económicos para que esta Universidad opere, esto ha sido también una decisión que inmediatamente toma nuestra Universidad para que se apliquen transparentemente y rápidamente los recursos, aunque escasos para que sigamos atendiendo las necesidades prioritarias de este Estado en materia de educación superior; y tercero, algo que también me parece importante que esta es una decisión congruente, congruente en nuestra vida universitaria con su ideario, con su mística y con su vocación de atender la educación popular en todo nuestro Estado de Jalisco, creo que esto señor Rector es importante destacarlo, eso es todo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Muchísimas gracias. ¿Algún otro comentario...? ¿Doctor Antonio Magallanes.. ?, está primero Carlos Briseño y después el doctor Antonio Magallanes. ¡Disculpen!, en algunos momentos con la luz no alcanzo a ver, o con los ojos.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Gracias señor Rector, solamente para de manera muy breve hacer algunas reflexiones en relación a la creación de este Centro Universitario, de este Campus de los Valles, posteriormente vendrá otro Dictamen que también es conjunto de las Comisiones de Hacienda y de Educación para la creación del Centro Universitario, del Campus de la zona Norte en Colotlán, hace 3 meses más o menos el Consejo General Universitario también a propuesta de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Educación aprobó la creación de..., las dependencias con ese, con esa resolución con ese acuerdo del Consejo General Universitario se dio paso a incrementar la cobertura en el nivel medio superior y la presencia de la Universidad de Guadalajara en diferentes municipios del interior del Estado de Jalisco, que habían venido solicitando por muchos años su reconocimiento oficial como dependencias de la Universidad de Guadalajara. A finales de 1999, con el incremento sustancial que recibió el Presupuesto universitario por parte del Congreso del Estado, recordarán ustedes que hubo una autorización de una partida extraordinaria de 207 millones de pesos que se pensaba que era el inicio de un plan de 4 años para llevar el Presupuesto universitario de la Universidad de Guadalajara a la media nacional en el gasto por alumno que lamentablemente quedó solamente en 1 año y que posteriormente el Congreso del Estado no cumplió el acuerdo de los próximos tres años, sin embargo hicimos el compromiso ante la sociedad jalisciense de crear los centros universitarios de los Valles cuya sede será el municipio de Ameca y el centro universitario de la zona norte cuya sede será el municipio de Colotlán, hoy a tres meses de aquello estamos dando como consejo general universitario una respuesta muy clara, muy concreta a la demanda de estas comunidades por tener un centro universitario a la altura de esos municipios que quedan en el ámbito, en el radio de influencia de los dos centros universitarios que se van a crear el día de hoy, quiero resaltar solo que esto es llevar a la práctica, concretar el plan de regionalización de la Universidad de Guadalajara que a cinco años de iniciado y sin tantos recursos y sin tanto, y sin tanta publicidad en los medios de comunicación y sin tanto alarde de regionalización con la contratación de asesores pagados multimillonariamente y pagados al margen de muchas instituciones que podrían haber dado asesorías para las multicitadas regionalizaciones del gobierno del estado, hoy la Universidad de Guadalajara da un paso más en la regionalización real del estado de Jalisco, los centros universitarios regionales se han convertido en verdaderos detonantes del desarrollo regional de las diferentes regiones del estado de Jalisco, eso lo reconocen propios y extraños, basta ir a cualquier región del estado de

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Jalisco en donde exista un centro universitario regional para ver como la fisonomía de esas regiones ha cambiado, como la presencia de la Universidad de Guadalajara con sus preparatorias, con sus centros universitarios ha llevado un mejoramiento del nivel de vida muy concreto, más profesionistas, profesionistas que antes tenían que venir a la capital del estado hoy estudian muchas carreras, muchas licenciaturas, técnicos superiores y postgrados en sus mismas regiones de ongen, esos son hechos, esa es regionalización y no hemos pagado ninguna asesoría multimillonaria, costosa a agentes externos al estado de Jalisco ha sido con el esfuerzo de los universitarios, con los raquíticos presupuestos que hemos logrado en base a muchas luchas ahí están los resultados de la regionalización de la Universidad de Guadalajara en cualquier, lo repito en cualquier región del estado donde haya presencia de nuestra casa de estudios inmediatamente se logra, inmediatamente se nota la presencia universitaria, el cambio cultural, el cambio educativo y la fisonomía de la región, como Rector de un centro universitario que es el caso concreto del centro universitario de la Ciénega me consta que así es y los habitantes de la región lo han percibido y por eso están apoyando el proyecto de regionalización de la Universidad de Guadalajara por eso Señor Rector General Presidente de este consejo general universitario creo que es motivo de satisfacción y de apoyo para este consejo general universitario apoyar la creación de dos nuevas dependencias universitarias que se vienen a sumar al esfuerzo de la Universidad de Guadalajara de la red universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara por llevar educación superior con mayor cobertura y mayor pertinencia y calidad académica a las diferentes regiones del estado de Jalisco es de estricta justicia que la Universidad de Guadalajara lleve educación superior a la zona norte y a los valles, se las debíamos y hoy se las estamos pagando estos son compromisos que asumió la institución y son hechos que esperemos, que esperemos que se reflejen en las auditorias financieras, contables, políticas en cualquier tipo de auditoria que le hagan a la Universidad de Guadalajara ahí están sus hechos y los informes de los Rectores que están dando cuenta de lo que estamos haciendo con el presupuesto universitario enhorabuena y felicidades al Consejo General Universitario.

El Presidente: Gracias maestro Carlos Briseño. ¿El doctor Antonio Magallanes...?

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez: Señor Rector, compañeras y compañeros consejeros, naturalmente que ha nombre del personal académico de nuestra universidad hoy es un día de beneplácito, es un día de alegría porque como dice el dictamen de creación de este centro universitario de los valles, posteriormente el de la zona norte, iniciamos una lucha académica desde hace prácticamente una década, hoy podemos decir que estamos cumpliendo los universitarios a Jalisco y a México porque con esos dos centros que seguramente vamos a aprobar, se cierra el 100% de una cobertura que es única en el país y que somos la única universidad pública que mantiene una red universitaria y que hemos tenido naturalmente un desarrollo sostenido pero también habría que preguntarnos en qué hemos colaborado también los universitarios, en qué seguimos colaborando, además como ya lo decía el compañero Briseño, de tener compromisos y cumplir con la palabra, hoy van a ser hechos también hay que decirlo y espero que las auditorias se den en los tabuladores y en los salanos, en esta universidad hay que decirlo con toda la claridad también tenemos autonomía para podernos dar compensaciones, salarios, bonos, como en otras partes de la sociedad política se dan, pero yo quiero decirlo que es una forma de contnbuir y de sostener un proyecto de los jaliscienses, es notorio hacer mención que nosotros recibimos un 12% de incremento al salario pero también hay que señalarlo, los directivos se han señalado un 7% de incremento al salario, eso tiene un

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

valor muy importante, porque naturalmente esos recursos que se destinan a salarios van a tener que manifestar un remanente importante para poder sostener la creación de estos dos centros universitarios y naturalmente también ayudan a sostener la red de centros universitarios de nuestra casa de estudios, yo espero que las auditorias, yo espero que también las revisiones tomen en cuenta el esfuerzo del personal académico, administrativo y de los directivos porque aquí también no hay nóminas secretas, aquí están los tabuladores y aquí están los salarios de todo el personal que laboramos en esta universidad y también hay que decirlo con todo orgullo es una universidad que al interior de su personal hace sacrificios y toma en cuenta el esfuerzo de los contribuyentes para que el dinero alcance para más, yo espero que el gobierno federal y el gobierno del estado también sepan cumplir sus compromisos con los jaliscienses y sepan cumplirle a la Universidad de Guadalajara porque sin lugar a dudas vamos a enfrentar problemas para poder seguir sosteniendo con calidad y eficiencia el trabajo que día a día hacemos todos los universitarios, me felicito porque soy copartícipe del esfuerzo desde mi humilde trabajo de mi modesto papel en esta red vamos a seguir contribuyendo Señor Rector a que esta red sea construida bajo la base de la eficiencia y de la calidad en la educación y me permito también hacer un llamado a que usted encabece Señor Rector ese llamado a los sectores políticos, productivos y sociales de la zona norte, de la zona valles para que también acudan a este llamado y participen en la universidad de todos que es particularmente la universidad de los jaliscienses y a los jóvenes de esas zonas y a sus familias que también, en poco tiempo ya no van a tener que venir a la gran ciudad o trasladarse a otras ciudades porque ya en sus centros, en sus zonas habrá un desarrollo muy importante para su región en lo económico, en lo político, en lo social y en lo productivo, lo felicito Señor Rector, felicito a mis compañeros, mis compañeras integrantes de este consejo general universitario que a pesar de que han querido frenar el desarrollo de una red hemos hecho lo que los jaliscienses y lo que la universidad nos ha mandatado seguimos pensando pero también seguimos trabajando felicidades y enhorabuena.

El Presidente: Muchas gracias al doctor Antonio Magallanes que por cierto desde el inicio de la planeación de la Red universitaria, por ahí en el 93 fue una de las personas que siempre estuvieron abocados a que tuviéramos un Centro Universitario en la zona de los Valles. ¿Algún otro comentano...? Leopoldo y después Jorge Campos.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Voy a ser muy breve, con su permiso señor Presidente, yo no quiero pasar esta oportunidad para también sumarme a ese regocijo pues en donde nosotros los que estudiamos en la Universidad de Guadalajara sabemos muy bien de que todos los problemas que en su momento tienen los estudiantes de las diferentes zonas regionales cuando no había este sistema de red universitaria yo sí aplaudo y puedo decir de que puede bajar el número de rechazados en la zona metropolitana con esta implementación de esos dos centros universitarios porque cada vez los estudiantes ya no se van a tener que desplazar hasta la capital del estado para poder ellos estudiar sus carreras de acuerdo a su región no quiero extenderme más quiero nada más sumarme a esto y recalcar que los estudiantes de la Universidad de Guadalajara apoyamos esta decisión de la creación de dos centros universitanos más de que presionaremos también para que se nos dé ese presupuesto justo para seguir con el mismo desarrollo de los centros universitarios pero que también este año se pueden construir, pero también en otros corremos el riesgo de no tener un presupuesto justo para equipar esos laboratorios que se van a construir, esas aulas que se van a construir también y que también obvio si este debo de decirlo los estudiantes de la zona regional sí

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

cooperan con su universidad pero que ojalá tengan ese presupuesto para que cada vez podamos sí aportar quienes podamos, quienes no de veras no presionarlos para hacerlo, lo digo así de esta manera porque claro que esos centros universitanos pueden significar en mucho, en mucho para la Universidad de Guadalajara para el estado de Jalisco, para su desarrollo pero que también sí este no sí apuntar de que la responsabilidad del gobierno federal y estatal debe de estar pendiente de que estos centros universitarios sean cada vez mejor sí para el beneficio del propio estado de Jalisco, muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: ¿Dr. Jorge Campos...?, gracias Leopoldo

Dr. Jorge Campos Figueroa: Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer una reflexión en voz alta ante este Consejo integrado por distinguidos compañeros representantes de los diversos sectores de nuestra comunidad universitaria, afortunadamente la vida de este país todavía no está concluida, un país se estructura en base a una evolución que también tiene como soporte diferentes procesos, proceso es algo muy dinámico siempre cambiante nunca estático, por lo tanto, la evolución de este país no ha terminado y la Universidad de Guadalajara participa muy dignamente en el proceso de estructuración, de modulación, de afinación del estado de Jalisco y por ende del país, la población, el ser humano en general, agrupado en poblaciones tiene necesidades que se han catalogado en necesidades básicas primarias y secundarias de entre las necesidades básicas primarias indudablemente que está la salud, que como una de las primordiales pero también está la educación Señor Presidente de este consejo, y la educación en nuestro país, la educación, el proyecto, el modelo de educación pública debemos fortalecerlo, debemos desarrollarlo y un hecho de esta naturaleza no hace mas que fortalecer este modelo, indudablemente que estamos poniendo el ejemplo como ya se ha reiterado de que la educación pública puede hacer por su país algo más de lo que muchos opinan entonces la creación de estos centros a mi manera de ver es fortalecer el país, participar en su modulación, en su estructuración, participar en el desarrollo evolutivo del mismo, en la creación de tecnología de ciencia propia que vamos a ver muy próximamente y con muy buenos resultados para nuestra región y nuestro país, es por eso que no debe participar, no debemos soslayar este hecho yo creo que debemos no solamente preconizarlo en este consejo sino divulgarlo como ya se ha venido haciendo a nivel de la sociedad para que se conozcan los esfuerzos que la Universidad de Guadalajara hace en este aspecto a pesar de las restricciones presupuestales a pesar de todas las agravantes que podemos, que podamos tener de tal manera que felicito a este consejo, lo felicito a usted Señor Rector y me uno a fortalecer este proyecto con el grano de arena que podamos poner para que sea una realidad muy próxima, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Dr. Campos. En uso de la palabra el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla (...)

Mtro. I Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, gracias señor Presidente desde luego que quisiera con mis palabras unirme al beneplácito que tiene este consejo general universitario por la apertura de dos nuevos campus que seguramente vendrán a contribuir al desarrollo de Jalisco y quisiera en primer término decir que esto que hoy hace la Universidad de Guadalajara es totalmente congruente con el impulso de dos políticas que son claves para el desarrollo del estado, la primera de ellas es la política de descentralización real, cuántos estudiantes y cuántas familias no han tenido que dejar sus lugares, sus entornos para venirse a residir a la

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

zona metropolitana de Guadalajara, desarraigarse una vez que, después de 4 o 5 años han cursado una Carrera, buscar empleo en la misma zona metropolitana y estar ajenos a los intereses de las regiones a las que forman parte sus familias y las que los vieron nacer, esta política de descentralización real viene a fortalecer uno de los grandes factores de aportación que hace la Universidad de Guadalajara al desarrollo del Estado y mientras otras instituciones públicas que deberían de cumplir cabalmente con el propósito descentralizador no hacen sino tibios esfuerzos que no tienen una seria repercusión en el Estado la Universidad de Guadalajara corrobora este compromiso con la gente de las regiones, si actualmente contamos con una red de educación media superior que permite la presencia de la Institución en casi ya 90 municipios, lo lógico es que esta red se vea complementada por la red de centros universitarios y sedes que permita atender la demanda allí donde se origina, otra política que tiene que ver con una enorme congruencia de la Universidad de Guadalajara es la política de redistribución del ingreso, todas las ciudadanas y ciudadanos que viven en estos municipios en estas zonas también pagan sus impuestos, también contribuyen al desarrollo del Estado, también son mexicanas y mexicanos, también forman parte de los ciudadanos del Estado de Jalisco y sin embargo no tienen el servicio público de educación superior no obstante que como todos los demás si contribuyen con el erario y los fondos del estado, por eso cuando la universidad abre dos campus, está aplicando una enorme justicia social, está haciendo un acto de justicia social a esas ciudadanas y ciudadanos de esos municipios porque ahora ya pueden contar con ese subsidio público para el servicio de educación superior, sobre todo lo disfrutarán las familias que de no ser por la Universidad de Guadalajara no tendrían recursos para trasladar a sus hijos a otras sedes o a la zona metropolitana, y por tanto no podrían continuar sus estudios de educación superior. Entonces esto va a ser un descanso para muchas familias de nuestro Estado, las cuales podrán seguir integradas desde sus lugares de origen en sus regiones y podrán impulsar a sus hijos a continuar sus estudios de Licenciatura y representa un apoyo a las regiones, es un apoyo invaluable porque es un recurso que recibimos del Congreso del Estado y del Congreso federal y que nosotros aplicamos y regresamos a un servicio a esas regiones para fortalecer y no desarraigar a sus futuros profesionistas. Por otro lado completamos de alguna manera el proyecto original de la Red universitaria, faltaban estas dos sedes que son muy importantes para el Estado, y son sedes que tienen indicadores una, indicadores económicos fuertes, y la otra que los tiene muy débiles la zona norte y que por lo tanto tiene mayor justificación esta inversión; ahora, hay que hacerlo con calidad, la Universidad de Guadalajara debe de hacer un gran esfuerzo, este Consejo debe hacer un gran esfuerzo para que los servicios educativos que ahí se presten sean servicios educativos de calidad y sorteen menores dificultades que sortearon los centros universitarios regionales que en muchas ocasiones no contaban con el personal adecuado para poder hacer estos servicios con la calidad necesaria Quisiera hacer dos propuestas señor Rector que tienen que ver con el Dictamen, una, escuchando la intervención de la maestra Ruth Padilla hay dos municipios, el de Talpa de Allende y el de Mascota que también tienen dependencias universitarias y que también son beneficiados por la apertura de este Centro Universitario, perdón de este Campus, sin embargo no es motivo de preocupación porque como aquí lo señala éste es un Dictamen de transición para la conformación del Centro Universitario, entonces mi propuesta independientemente de que se incorporen estas dos poblaciones o no, mi propuesta va en un sentido más general, que el Coordinador Ejecutivo y el Comité de planeación cuando ya se haga el Dictamen del Centro Universitario sí trate de involucrar a todos los municipios beneficiados y sobre todo a aquellos que tienen dependencias de educación media superior cuyos egresados seguramente entrarán a estos centros universitarios, en ese sentido sería la

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

propuesta más general porque a lo mejor hay otros municipios en cuestión que por no contar con vías de comunicación rápidas por ejemplo a Puerto Vallarta quedan más cercanos de la región Ameca, la segunda propuesta es que el Consejo general, la Rectoría envíe un comunicado del Consejo General Universitario, la Rectoría y la Secretaría General a todos los presidentes municipales y cabildos de los municipios que resultan beneficiados con esta acción para que esos comunicados sean leídos en esos cabildos y estos cabildos municipales estén enterados de este enorme esfuerzo que hace la Universidad de Guadalajara por apoyar el desarrollo de esos municipios y de esas regiones, de igual manera se envíe este comunicado al Poder Ejecutivo del Estado porque es un apoyo a sus regiones, a las regiones, y por otro lado que se publique en los medios de comunicación esta determinación pero esencialmente los medios de comunicación de esas regiones en los que haya de la zona norte y en la zona de los Valles y con sus municipios involucrados. Finalmente creo que no obstante que el Congreso del Estado no le cumplió a este Consejo General Universitario los compromisos en materia de Presupuesto, lo que hay que señalar categóricamente es que la Universidad de Guadalajara sí le cumple sus compromisos a las regiones, a las familias y a los municipios, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Mtro. Tonatiuh Bravo. ¿Algún otro comentario...?, de las propuestas que hay, las de los comunicados las separaría porque no tienen que ver con la autorización de este Dictamen, hubo la de la propuesta, la propuesta que ya la tomamos en cuenta por obviedad de incluir Atenguillo y Guachinango y de la misma manera podríamos incluir a Talpa y Mascota pero sí quisiera mencionar algo, recordemos que para estudiar en un Centro Universitario no está circunscrito una persona que vive en un municipio a tener que estudiar en ese Centro, entonces una persona que vive en Puerto Vallarta puede estudiar en Colotlán y viceversa, entonces no es tan grave si se nos pasara ahorita algún municipio o nos hiciera falta, yo después de escuchar los comentarios tengo la preocupación de que ahora ya con los 13 centros, si es que se aprueban estos dos, las tres entidades de la Red no cubriéramos todos los municipios entonces yo lo que sugeriría es que incluyéramos estos que se mencionaron en este momento y los comités de planeación en su momento revisaremos como está la distribución de todos los municipios para que no haya municipio que no tenga un Centro de referencia y que no haya un municipio que tenga dos tampoco, o sea que todos tengan una relación uno a uno, esto es importante sobre todo para otro tipo de acciones que tienen que ver de vinculación con la sociedad y acciones que tienen que ver con la investigación que se hacen en las regiones Entonces mi sugerencia sería con lo escuchado aquí es que incluyamos los municipios que aquí se mencionaron Atenguillo, Guachinango, Talpa y Mascota en la parte de Justificación, esto no cambia para nada la parte resolutiva del Dictamen y en su momento el Comité de planeación o los comités de planeación haremos una revisión no solamente de estos centros sino de todos los centros y todos los municipios para que todo Centro tenga sus municipios y que por cada municipio haya uno y solo un Centro de referencia si les parece lo pudiéramos tomar en cuenta así. Entonces no habiendo más comentarios en caso de aprobar la creación del Campus Universitario de los Valles con sede en Ameca solicito manifestarlo levantando su voto, muchas gracias, aprobado Pasamos al siguiente

El Secretario: DICTAMEN No. I/2000/509, por el que se aprueba la creación del Campus Universitario del Norte, con sede en Colotlán, Jalisco.

que en términos generales es idéntico al antenor, por lo tanto leeré solamente las partes que son distintas para someterlas a consideración de este pleno, se trata de un Dictamen en el que

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

se plantea la creación del Campus Universitario del Norte con sede en Colotlán, Jalisco La justificación es exactamente igual que el Dictamen anterior salvo en la parte que se refiere a las particularidades de la región y que son las siguientes: "Tomando en consideración lo anterior", toda la Justificación, "así como las necesidades y la demanda educativa de la región norte del Estado se considera necesaria la creación del Centro Universitano regional norte, en razón de ello se presentan los siguientes Antecedentes: Que la región norte tiene una extensión territorial de 10,305.46 kilómetros cuadrados, lo que representa un 12.8% de la extensión total del Estado de Jalisco, esta región colinda hacia el sur con la región Valles, además por el norte y oriente con el estado de Zacatecas mientras que por el occidente con el estado de Nayarit, esta región se encuentra conformada por los siguientes municipios Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero, la región norte no posee una gran infraestructura carretera por lo que los municipios de la región no tienen una fuerte integración, existe una suficiente comunicación con el estado de Jalisco, perdón, una insuficiente comunicación con el estado de Jalisco, esto ha propiciado que en la región norte haya establecido una comunicación intercambio más permanente con localidades de los estados de Zacatecas y Nayarit. La región norte se ha caractenzado por una subexplotación de sus recursos pero gran parte de su producción se destina al autoconsumo y el restante se comercializa con otras regiones, además existe un potencial de recursos naturales de los que destacan los forestales que no han tenido la debida atención para su explotación. El sistema educativo en la región tiene una significativa presencia en la región aún en el nivel superior con la sola presencia, con la presencia de una escuela normal superior. En el nivel básico es inminente su paulatina consolidación en la atención a la demanda social, en el nivel medio básico se ha logrado tener una cobertura en toda la región. En el nivel medio superior se ha logrado aumentar su cobertura entre los ciclos educativos 1981-1982 y 1988-1989 pues en el primero solo se contaba con una escuela normal y una escuela preparatoria regional, en el segundo ciclo escolar el nivel medio superior fue atendido por escuelas, por las siguientes escuelas la escuela, una escuela preparatoria regional de la Universidad de Guadalajara 6 escuelas preparatorias incorporadas a la propia Universidad y una escuela dependiente de la DEGETI y dos de educación Jalisco. El nivel superior ha tenido lugar a partir del año de 1983 en el que las escuelas de educación normal pasaron al nivel superior, en la región norte existe una escuela normal que ofrece dos opciones licenciado en educación preescolar y licenciado en educación primaria. Actualmente la Universidad de Guadalajara tiene presencia en la región solo con la preparatoria regional de Colotlán, 422 alumnos además de 6 preparatorias incorporadas con un total de 590 alumnos. Que la diversificación y crecimiento de las actividades económicas de la región provocan la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de servicios educativos de la Universidad de Guadalajara Los siguientes considerándoos son iguales que en el dictamen anterior en donde también se plantea que para la creación del centro universitario estarán a cargo un comité de planeación que cuenta con los siguientes grupos de trabajo, son los mismos que en el dictamen pasado el de estudios regionales, el de ubicación y proyecto arquitectónico, el de modelo académico y el de modelo administrativo, por lo tanto los Resolutivos son los siguientes.

El Presidente: Gracias, está a su consideración este Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda que plantea la creación del Campus Universitario del Norte con sede en Colotlán, yo nada más haría una observación de precisión, hay aparentemente en la Justificación un error en cuanto a las dependencias de educación media superior de la Universidad que aquí se dice, que sólo existe la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

cuando recientemente aprobamos ya algunos módulos aunque dependen de esta Escuela estos módulos se podría entender que están incluidos, tal vez sería bueno precisarlos módulos que comprende porque creo que son algunas de las que están mencionadas como preparatorias incorporadas. Más con esa observación de mencionar los módulos de Preparatoria que tiene la Universidad, que lo pondría a su consideración yo si están de acuerdo con la creación del Campus Universitario de la Zona Norte. ¿Algún comentario Carlos.. ?

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: Para mí es particularmente importante la aprobación de este Campus Universitario porque cuando uno leía los documentos de creación de la Red universitaria y se señalaba entre los propósitos de creación de la misma la de coadyuvar con el desarrollo regional, chocaba evidentemente la ausencia por lo menos dentro de este esquema de estructura de Red en la zona norte que como todos sabemos si bien es cierto es una zona que está subexplotada también ha sido sobreexplotada y tiene características peculiares dado que una buena parte de su población pertenece a nuestras comunidades indígenas que tradicionalmente sabemos han sido expoliadas y marginadas y en ese sentido creo yo que la Universidad va a poder cumplir de manera más adecuada con esos propósitos en ese sentido también quisiera señalar que todos los universitarios y en particular los que directamente acometan la tarea que surge de la posible aprobación, o segura aprobación de la creación de este Campus de que se generen esquemas especiales para que sea justamente esta población la que se pueda beneficiar directamente la acción de la Universidad en esta región y no sea tan solo una forma de subsidiar a las poblaciones de los vecinos estados de Zacatecas y Nayarit que no está mal verdad pero que se ponga particular atención a la población jalisciense que vive en esta zona. Por lo tanto creo que era una ausencia que era ya urgente enmendar, no porque la Universidad no esté presente, hay en muchos aspectos de la vida de la región la presencia de la Universidad de Guadalajara pero creo que con esta creación se consolidará el apoyo, gracias.

El Presidente: Gracias Mtro. Carlos Curiel. ¿Algún otro comentario...?, no habiendo más comentarios en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. La zona norte ya tiene educación superior universitaria también, gracias a ustedes. Quisiera ahora poner a su consideración la propuesta que hizo el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla que como involucra a los dos centros me quise esperar hasta que se aprobara este Centro también, la propuesta del Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla que yo la tomo me parece pertinente es que haya un..., comunicados tanto a los cabildos de los municipios de ambas regiones a los presidentes municipales y todo su Cabildo, al Gobierno del Estado, a la Legislatura estatal y que además se publique en los medios de comunicación de dichas regiones la aprobación de estas dos entidades una en el Norte y otra en los Valles, lo pongo a su consideración si consideran pertinente que hagamos estos comunicados y esta difusión de la aprobación que a mí me parece muy pertinente..., en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., muchas gracias. Entonces haremos los comunicados respectivos y queda encargado de esto la Secretaría General, como Secretario del Consejo también. Quiero antes de pasar a los siguientes dictámenes hacer un reconocimiento al Comité consultivo que ha estado planeando estos centros, que en reuniones cuando menos una a la semana si no es que varias hemos estado trabajando y creo que el trabajo que se ha hecho sumado al trabajo de la Comisión de Educación y de Hacienda va por el buen camino y ya con la creación de estos centros, tanto la zona de los Valles como la zona del Norte tienen oportunidades de educación superior Quisiera hacer una breve reflexión en el sentido de que esto que acabamos de aprobar es

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

gracias a la autonomía, si le pedimos permiso a la SEP nos van a decir que no, ya nos dijeron que no con los demás centros universitarios, aún así los creamos y están funcionando y estamos cumpliendo con Jalisco, si les pedimos permiso nos van a decir que no pero esta Universidad tiene autonomía y en base a esta autonomía nosotros podemos crear las entidades y las carreras que creamos convenientes en las regiones que creamos convenientes. Estas dos nuevas entidades de la Red van a promover el desarrollo en sus lugares. Muy pertinente lo que decía el Mtro Curiel tal vez si siguiéramos pensando como en un momento lo hacíamos de poner nada más entidades en donde ya tenían ciertas condiciones no hubiésemos creado el Campus Universitario del Norte, pero ahora la visión ha cambiado en nuestra Institución, la confianza en nosotros mismos es mucho más fuerte y sabemos que si ponemos estas oportunidades de educación superior en esta zona que ha estado en grandes desventajas vamos a promover el desarrollo de la zona en particular. Habrá que promover como lo apuntaba el Mtro. Carlos Curiel el apoyo a aquellas comunidades indígenas que han estado en desventaja, la Universidad debe buscar que las oportunidades de formación sean iguales, igualdad de oportunidades es lo que estamos buscando a pesar de las limitaciones Para estos Campus realmente no tenemos más recursos, los 207 millones de pesos aprobados por el Congreso del Estado, por encima de lo que propuso el Gobierno del Estado de Jalisco, el Ejecutivo, 100 son de recursos extraordinarios para construcciones y 107 son de recursos ordinarios, nada mas para darles una idea, ya tendremos la aprobación del Presupuesto un poco más adelante, el puro programa Proactual, la actualización de categorías de los profesores que la merecían una nueva categoría este año nos va a costar 120 millones más, nada más, por esos motivos la nómina de personal académico costará 120 millones de pesos más que el año pasado y nadie nos autorizó también promover estas categorías. Si nos esperamos a que nos lo autorice la SEP o el Gobierno del Estado pues nos la pasaríamos toda la vida esperando y Jalisco no tendría esta Red universitaria y Jalisco no tendría todas estas oportunidades Me da mucho gusto que estemos aprobando estas dos nuevas entidades que van a promover el desarrollo social de estas regiones, que van a promover la felicidad de las familias, me imagino a las mamás, a los papás que ahora verán que sus hijos tienen la oportunidad de estudiar y que no se tienen que ir lejos de ellos para estudiar, y sin lugar a dudas promoverán también la cultura. Enhorabuena por estas aprobaciones y ahora pasamos a los dictámenes de la Comisión de Hacienda.

El Secretario: DICTAMEN No. II/2000/071, por el que se aprueba la la desincorporación de una fracción del inmueble rústico denominado "Las Gaviotas" ubicado en el municipio de La Barca, Jalisco

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Hacienda para la Desincorporación de una fracción del inmueble rústico denominado "Las Gaviotas", ubicado en el municipio de La Barca, Jalisco; es un proceso de regularización de unos predios que teníamos pendientes desde hace mucho tiempo, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. ¿Siguiente por favor señor Secretario.. ? (...)

El Secretario: El siguiente, DICTAMEN No. II/2000/468, por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el Ejercicio de 2000, así como los presupuestos de ingresos y egresos de los centros universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, y la Administración General de esta Institución.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Hacienda que nos propone la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para nuestra Institución correspondiente al año 2000, está a su consideración si hay algún comentario..., ¿Dr. Jorge Campos...?, les pido a los consejeros si se vienen un poquito al centro para saber que son también consejeros Sí, está el Dr Jorge Campos.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Jorge Campos Figueroa: Dada la trascendencia de este Dictamen nada más para hacer dos precisiones que se refieren a la página 3, señor Presidente, el Sistema de Seguridad Social no fue aprobado el 5 de octubre, fue aprobado el 9 de octubre del 99, aquí aparece como fecha de aprobación el 5 de octubre y en realidad fue el 9 de octubre; y los conceptos que aparecen abajo en mi concepto debe de corregirse el "2%" que es la aportación de los trabajadores y de la Institución para que quede aquí simplemente como un egreso del "1%" a la Institución durante 10 años porque en la página siguiente se refiere a la aportación de los trabajadores al mismo Sistema y aquí aparece como duplicado el 2% y en la página siguiente el "1%" sería el "3". Entonces únicamente esas precisiones que aparecen en el Reglamento del Sistema de Seguridad Social, la fecha de aprobación y esta cantidad que aparece aquí que es una aportación conjunta.

El Presidente: ¿Y es en los Antecedentes...?

Dr. Jorge Campos Figueroa: Es en los Antecedentes, únicamente dada la trascendencia del Dictamen para que quede bien concordante con el Reglamento del Sistema de Seguridad Social aprobado el 9 de octubre.

El Presidente: De acuerdo, por ser de obvia resolución son nada más precisiones en los Antecedentes, lo aceptamos. Está (...)

Consejero: Sí, es nada más para hacer una observación respecto al Anexo de la Plantilla del Personal Administrativo, el Anexo que se nos presenta es el correspondiente al Tabulador antes de la retabulación, nosotros recibimos una retabulación previa al incremento del 12% que modificó, implicó modificaciones en las denominaciones de las diferentes categorías. En la estructura general del Presupuesto si está considerada la retabulación, nomás quería hacer la aclaración para que si se va a quedar anexo que se haga la observación que el Tabulador que debe de quedar anexo es el tabulador vigente que incluso ya se nos pagó en la quincena pasada con las denominaciones correspondientes. En la estructura general del Presupuesto si se contempla, sin embargo no afectaría a las partidas en ninguna partida en específica pero que sí se consideren las denominaciones de las categorías conforme se aprobó el Tabulador en el Contrato Colectivo pasado, en la revisión contractual pasada

El Presidente: Sí, con todo gusto, nada más tal vez hacer la observación en este Tabulador ya que como el Presupuesto es de todo el año y como iniciamos el año lo iniciamos con este Tabulador, la retabulación viene después una vez que se firma el Contrato Colectivo de Trabajo, hacer nada más la precisión que usted indica. También me parece de obvia resolución hacer esa precisión y en su momento tener nuevo Tabulador. ¿Algún otro comentario...?, las propuestas hasta ahora hechas son de obvia resolución, son precisiones que son pertinentes hacer y no afectan en sí la parte de resolutivos del Presupuesto. Quisiera yo mencionar que este Presupuesto en lo global representa un incremento del 41% con el que se aprobó el año

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

pasado pero quiero hacer un par de observaciones porque pareciera que fuera mucho Uno, el año pasado si mal no recuerdo lo aprobamos en junio cuando ya teníamos algunas comunicaciones que a la fecha no nos han llegado del Gobierno federal; y segundo, en esta ocasión los recursos comprometidos del Ejercicio 99 aparecen en el Presupuesto a petición de los auditores externos, cosa que no se daba en los años antenores, y se cargaban al año en cuestión. Entonces esto hace que el Presupuesto incremente un poco más de lo que normalmente sería en la parte del subsidio, el subsidio federal total tanto ordinario como extraordinario representa un incremento de 8.36, ni siquiera el 12, 8.36, el subsidio estatal representa un incremento hasta la fecha del 23.7, sin embargo los ingresos propios representan un incremento del 47%, y aquí nada más la observación es que lo que nos ha comunicado el Gobierno federal es lo que está reflejado en este Presupuesto que es un total de 1,247'109,795 pesos, incluyendo ordinario y extraordinario, están pendientes las comunicaciones extraordinarias referentes a construcciones con apoyo del Gobierno federal, y está pendiente también de que se nos comunique la ampliación que autorizó la Cámara de Diputados para las universidades públicas estatales que en total para todas la universidades serían mil millones, está pendiente que nos comuniquen cuánto sería lo nuestro que esperamos pueda subir. Llama la atención que a la UNAM le comunicaron 16.9% más que el año pasado, a nosotros nada más 8.36, y ellos no tuvieron clases. Quería hacer nada más estas precisiones y resaltar y reconocer el gran esfuerzo que está haciendo la comunidad universitaria, en particular los estudiantes que son los que más están apoyando para incrementar los ingresos propios.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Presidente del Consejo, solamente para resaltar algunos de los aspectos que en mi opinión son muy positivos y son dignos de comentarse aquí en el Consejo General Universitario, el primero de ellos es el tiempo, si ustedes lo observan el año pasado el Consejo General Universitario aprobó hasta los meses de junio o julio el Presupuesto general de la Institución, esta vez la Comisión de Hacienda y la Vicerrectoría Ejecutiva hicieron un esfuerzo consistente, importante para adelantar el tiempo de aprobación del Presupuesto a marzo y la idea es que el próximo año lo podamos hacer antes de que inicie enero, solamente una vez que los congresos federal y estatal hayan determinado de manera definitiva los fondos de subsidio que recibirá la Institución, de no recibirse en los días activos de diciembre. Ustedes observaron cómo el Congreso federal votó las partidas correspondientes prácticamente en un período inhábil para la Universidad de Guadalajara, entonces que esto se haga en los primeros días del mes de enero con el propósito de que podamos ejercer el Presupuesto dentro del período del calendario lo más ajustados que sea posible. Ahora le hemos ganado ya 4 meses a la presupuestación y este es un hecho que es importante comentario; el segundo comentario, hay dos fases en el Presupuesto, aquí se ha aprobado en lo general los rubros más importantes del Presupuesto y las asignaciones a cada Centro Universitario sin embargo como ustedes pueden observar hay algunos renglones que están asignados a los centros universitarios que todavía los propios Consejos de Centro deberán determinar el destino final de esos recursos usando sus facultades y atribuciones de presupuestación para completar el ciclo de manera completa, de tal manera que como resultado de ésta, de la probable aprobación que el día de hoy se haga de este Presupuesto general las Comisiones de Hacienda y los Consejos de Centro presupuestarán las partes que les correspondan y entonces ya solamente regresará el Dictamen a este Consejo General Universitario para aprobar esas partes que quedan pendientes pero que les permite a los Consejos de Centro ejercer sus atribuciones en cada uno de sus ámbitos dentro de los límites de las partidas que aquí están siendo mencionadas; un tercer comentario que ya a él se refirió

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Auditor General es el que tiene que ver la aplicación de medidas que nos está pidiendo o que están siendo tomadas como sugerencia de las recomendaciones de las auditorías del Despacho Auditor Externo, si ustedes observan al principio sobre todos los Considerandos se da cuenta de todos los fideicomisos que tiene la Universidad de Guadalajara, esto es muy importante porque muchas veces los fideicomisos por la forma como se reciben los fondos extraordinarios se obliga por parte de la SEP a que mantengamos estos fideicomisos en cuentas separadas, sin embargo no obstante que estos fideicomisos desde el punto de vista formal no forman parte del presupuesto de la universidad pero si tienen una aplicación que puede afectar el Ejercicio del mismo, pues da cuenta de los saldos de éstos para abonar precisamente no solamente en transparencia sino en información que es una de las recomendaciones que ha hecho el Despacho Auditor Externo, pero también se da cuenta del Fideicomiso, más del Fideicomiso de la disposición previa que tomó el Consejo General Universitario en materia de Seguridad Social y se da cuenta de cuánto hay depositado en esta parte que una vez que se firme, que sea aceptado por el Seguro Social y se firme el Convenio correspondiente pero ya se hará, se pondrá en marcha, pero el Consejo ya hizo las previsiones del caso correspondiente, otro elemento importante es, como ustedes lo pueden observar, hay partidas cuya aplicación trasciende el Ejercicio de un solo año, eso no es raro, hay proyectos que tiene la Universidad, que son para ejecutarse en 2, 3 o incluso más años, y aquí en este Presupuesto por vez primera se reconoce que estos proyectos trascienden el período de 1 año y que hay que hacer las previsiones del caso y hay que tomar nota de los mismos. De igual manera hay rubros que tienen otra dinámica de gasto, por ejemplo hay estímulos del subsidio extraordinario que se ejercen siempre con el retraso de 1 año, como son por ejemplo las partidas del CONACyT, de apoyo a los programas de excelencia académica, y algunas otras partidas siempre se ejercen con relación a 1 año anterior, de tal manera creo que es el caso de Fomes, habría que puntualizar cuáles, pero esto hace que la dinámica, que la dinámica de estos rubros, de estas partidas tenga una dinámica específica diferente a la del resto del Presupuesto, y simplemente se le señala ahí para dar cuenta de lo mismo. Respecto del saldo de ejercicios antenores es muy importante tomar en consideración lo siguiente, aparentemente este saldo importante es un rubro trascendente del Presupuesto tiene un peso presupuestado, un peso porcentual importante pero aquí lo que nos interesa como Consejo es resaltar que ello ocurre porque la administración de la Universidad tomó una serie de previsiones en materia de Seguridad Social importantes que al haberse ya aprobado el Dictamen ahora permite que vuelva a ser redistnbuido como saldo de ejercicios anteriores y que se incorpore al Presupuesto. De igual manera hay algunos otros aspectos que se tiene que poner en el saldo del Ejercicio anterior, que tiene que ver con todos los centros universitarios y que simplemente se hace la anotación para que los centros universitarios puedan ejercer ese recurso presupuestado en años anteriores pero que ya forma parte del patnmonio, más que del patrimonio de los saldos, y se le respeta como tales a los centros universitarios, de tal manera que creo que en síntesis este proyecto de Presupuesto abona primero en abatir tiempos en los cuales se aprueba el Presupuesto para que ya puedan ser liberadas las partidas y se puedan ejercer directamente en las dependencias, ganándole 4 meses al proceso en relación como ocurría antes es un buen logro de este Presupuesto; el segundo es que da cuenta de todas, absolutamente todas las partidas aunque sean de ejercicios anteriores, pero que subsisten en forma de fideicomisos y que las incorpora precisamente por recomendación o como resultado de las auditorías externas que se le han practicado a nuestra Institución; y tercero permite que los centros universitarios puedan ejercer sus atribuciones para completar la presupuestación de acuerdo o en el marco de sus atnbuciones, y el cuarto creo yo que también es muy positivo dar

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

cuenta de lo que hasta ahora la Institución ha reservado en el marco de la Seguridad Social con el propósito de poder hacer frente a estos compromisos y dar seguimiento a lo que en esta materia corresponde, partiendo de que aún no se suscriben todos los convenios que tienen que ver con la aprobación del Sistema de Seguridad Social. Simplemente lo quise comentar para abonar en la información de todos los consejeros en materia del Presupuesto 2000, muchas gracias.

El Presidente: Gracias; estaba la compañera que quería hacer uso de la palabra, y después el doctor Antonio Magallanes, ¿ya nadie más.. ?

Alumna Kenia Berenice Ortiz Cadena: Bueno ya nada más externar una preocupación que me está generando ahonta en el momento de que antes de que vayamos a aprobar este Dictamen que se ha presentado, Marx decía y atinadamente lo decía la economía dentro de la sociedad genera todos los posibles desarrollos en términos sociales, y dentro de la Universidad me parece que esta lógica se hace cierta; la medida como nosotros decidamos como asignar nuestros recursos, en qué rubros asignar nuestros recursos, dónde asignar menos, dónde asignar más definitivamente va a definir el rumbo de lo que pueda ocurrir dentro de nuestra Universidad. Me parece un poco preocupante que lo que hasta ahorita se haya presentado dentro del Dictamen e incluso dentro del propio cuadernillo que nos hicieron llegar que es éste, Ingresos 2000, Presupuesto de Egresos sea una presentación de datos digamos más de carácter técnico, es decir hablamos de cantidades, hablamos de números, hablamos de cuánto le corresponde a "equis" Centro, hablamos de partidas hablamos de rubros y sin embargo me preocupa considerablemente que en el documento tanto en el que se presentó en el dictamen en la mesa como un documento que nosotros tengamos no exista una justificación o criterios establecidos sobre como es que se decide asignar este presupuesto, es decir, cual es la justificación porque se decida invertir más por poner un ejemplo hipotético no me quiero remitir al ejemplo de aquí pero porque se decide asignar más en una partida que es de extensión que es de investigación por poner un ejemplo, no veo que exista esa justificación dentro de los documentos y me parece que es sumamente importante incluso esto tiene que ver con una perspectiva ideológica me parece dentro de la universidad como nosotros designamos los presupuestos a quien decidimos asignar más esto no debe de corresponder a factores meramente técnicos y de eficiencia, sino también tiene que ver con un proyecto de universidad en el que nosotros creemos es decir esto debe emanar de un proyecto de una visión de cómo queremos que sea nuestra universidad, de cómo consideramos que debe de ser la universidad y entonces en ese sentido si me preocupa el no alcanzar a ver en este documento una justificación en estos términos por un lado, por otro lado yo creo que la mayoría que está aquí difícilmente digo no tenemos formación de economistas, o de contadores etc. como para tener este manejo creo que dentro del consejo la discusión que se tiene que dar en este sentido es entonces de los criterios vuelvo a reiterar de qué criterio o bajo qué criterios se decide hacer estas asignaciones y no meramente bajo datos técnicos o de cuanto dinero no porque difícilmente todos podemos tener una participación muy nutrida o muy importante sin embargo me parece que lo otro es muy importante y ahí creo que si podríamos generar una buena discusión entonces nada mas hacer esta observación si quisiera hacerla ante el pleno de todo el Consejo es muy importante y si bien es cierto que si ahorita no podemos generar esa lógica discusión, yo creo que es la lógica que se tendría que generar en todas las asignaciones presupuestales y además esto, yo he sido consejera de Centro, y yo he sido consejera de División, se repite considerablemente dentro de los órganos de gobierno de la Universidad, se

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

aprueban dentro de los órganos los criterios se dice cuánto dinero para una u otra partida y sin embargo difícilmente se da una discusión sobre los criterios y cómo es que estos criterios se relacionan o no se relacionan con un proyecto de Universidad.

El Presidente: Gracias. El doctor Antonio Magallanes.

C.D. y C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez: Gracias, la interrogante de la compañera me parece muy importante, también por parte de la Comisión de Hacienda hacer algunos comentarios primeramente y por supuesto que estamos poniendo a consideración de este órgano de gobierno obedece a una serie de indicadores que me parece que de abajo hacia arriba ya se han venido construyendo a lo largo de muchos años. Cuando una administración entra desde luego que hay un Programa, un proyecto operativo anualizado, un Plan de Desarrollo Institucional el cual naturalmente está señalando la serie de programas, la serie de compromisos ya que tiene la Universidad con su plantilla académica, su personal administrativo, ese personal que está adscrito a cada Centro Universitario a cada Preparatoria y el personal que tiene la Administración central, eso se llama ya un Presupuesto irreductible, eso ya está, tiene una historia, tiene una continuación en ese sentido. Programas de desarrollo se discuten en los centros universitarios, pasan a las Comisiones correspondientes en donde viene ya con un Presupuesto base, ese Presupuesto base se discute y se analiza en las Juntas divisionales, en los Departamentos, en los Consejos del Sistema de Educación Media Superior, en los Consejos de los centros, y llegan a las Comisiones de este Consejo General Universitario que son Comisiones de diversa materia pero que sesionan de una manera permanente. Hoy hacemos una presentación, una propuesta de Presupuesto para el Ejercicio del año 2000 en donde creo que cabe la interrogante de la compañera consejera en donde sí es necesario hacer más esfuerzos de abajo hacia arriba para discutir en forma más analítica el Plan de Desarrollo Institucional que tiene la Universidad de Guadalajara eso es obvio, eso es tangible pero que también los planes de desarrollo de carácter particular me parece que también hay que hacer más énfasis en profundizar en darle mayor permeabilidad, información y difusión hacia abajo, hacia fuera y hacia dentro de la Red universitaria, me parece que va a ser un ejercicio que va a retroalimentar más esta propuesta de Presupuesto en aras de transparentar y eficientar más los recursos y que se conozca dentro de la comunidad. la aplicación de los diferentes programas e inversiones que tiene que hacer la Universidad en todas sus áreas sustantivas y administrativas. Yo quisiera decir señor Rector que esta propuesta de Presupuesto sigue siendo construida bajo la base de una técnica que conocemos todos que es el Presupuesto por programas, y me parece que también cuando hablaba el Mtro. Tonatiuh de remanentes de partidas no acabadas en su aplicación presupuestal por proyectos que tienen una continuidad de 1 año a otro me parece que también vale la pena analizarlo. Yo creo que también la comunidad directiva tanto en lo administrativo como en lo académico y en la investigación también debemos aplicar a profundidad la enseñanza de cómo en forma ordenada, sistematizada, ejercer al 100% los presupuestos en los diferentes programas y diferentes áreas porque hay que enseñarnos también a bajar en tiempo y forma el dinero por programas que es la técnica que sigue hoy por hoy este Presupuesto de la Universidad. Me parece que también decía el Mtro. Tonatiuh una cosa muy importante hemos dado un salto de ventaja en cuanto tiempo y formas de proyectar. Presentar esta propuesta de Presupuesto de 4 meses a mi me parece lo hemos dicho desde hace algunos años no menos de 2 años, lo hemos señalado y me parece que también no hay que descuidar que la Federación, el Gobierno federal, también los gobiernos de los estados tienen tiempos y formas para la presentación de sus presupuestos

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

que se tienen que debatir en la nueva cultura política y democrática que está prevaleciendo en el Congreso de la Unión en el mes de diciembre de este año, como es una obligación el Congreso de la Unión debe de debatir, debe de analizar lo que es el Presupuesto que ejercerá el Ejecutivo en sus diversos sectores para el año 2001, eso significa que también además de hacer un esfuerzo de aplicación en lo general la propuesta está aquí tiene que bajar en forma inmediata también las propuestas que aquí se acuerden para que los centros correspondientes puedan discutir y analizar y aprobarlo ya en lo particular para que finalmente el Presupuesto de la Universidad del Ejercicio 2000 quede totalmente aprobado y que se empiecen a aplicar de una manera adecuada, vertiginosa, ordenada, las cantidades correspondientes. Me parece que también deberíamos de hacer el intento este órgano de gobierno de que en los meses de octubre, a más tardar en noviembre tengamos nuestra propuesta de Presupuesto para el Ejercicio del año 2001, que tengamos que entregar al Gobierno del Estado y también irnos a los niveles federales y cabildear las necesidades del Presupuesto que tiene la Universidad en asunto del Presupuesto de la Universidad no es un asunto concluido la necesidad de tener mayores inversiones de la sociedad para que la Red universitaria no sufra ninguna convulsión negativa. Me parece que también es un ejercicio de presentación en tiempo y forma de nuestras necesidades financieras, ya conocemos la receta, ya sabemos cómo nos va a tratar el Gobierno federal y estatal, vamos también adelantando, vamos haciendo un esfuerzo para que toda la comunidad los órganos correspondientes, y sobre todo las áreas de carácter financiero y administrativas podamos arribar a octubre presentando ya una necesidad de Presupuesto al Ejecutivo tanto estatal como federal e irnos también a defender, a poder cabildear, a crear los consensos correspondientes, porque me parece también que no hay que descuidar que en este país también vienen cambios sexenales, cambios presidenciales, y no vaya a ser que una vez más los tiempos políticos hagan que la Universidad y su Red universitaria sufran retrocesos es una observación, es simplemente un comentario y bueno yo creo que también hemos avanzado en la forma de explicar la presupuestación para el Ejercicio 2000. Me parece que también la Comisión de Hacienda está totalmente abierta para que cualquier universitario, cualquier consejero ciudadano, persona que tenga algún interés en particular, creo que la Comisión de Hacienda siempre lo ha dicho, está totalmente abierta a sus comentarios, a las revisiones y aclaraciones conducentes, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias doctor Antonio Magallanes.

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Sólo para comentar de manera muy breve dos asuntos relacionados con la aprobación del Presupuesto 2000, lo que mencionaba la compañera estudiante que tiene una legítima dósis de preocupación, qué tipo de Universidad estamos tratando de perfilar con un Presupuesto como éste yo creo que en esencia, en esencia es un Presupuesto que consolida la tendencia a mejorar la calidad del servicio que se presta y a ser consecuentes con la descentralización, es decir este Presupuesto que se autorice por parte del Consejo General Universitario será un Presupuesto con una mayor dósis de recursos para la descentralización de la Red universitaria, apoya de manera sustancial el desarrollo de la Red, la creación de nuevos centros universitarios, el apoyo al Sistema de Enseñanza Media Superior y mayores recursos desconcentrados de los que se ejercieron en 1999 a los centros universitarios de la Red universitaria en Jalisco, yo creo eso ya define en cierta medida el perfil de Universidad que estamos construyendo, no una Universidad centralizada, una Universidad que está garantizando fortalecer las diferentes regiones y los diferentes ámbitos disciplinares del conocimiento en la Universidad de Guadalajara. Y, finalmente, compañeros consejeros antes de

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

que pasemos a la votación de nuestro Presupuesto para el año 2000, este Presupuesto hay que decirlo con mucha clandad se presenta con antelación, se va a estar ejerciendo, de hecho se están ejerciendo algunos recursos ya, los de nómina desde el primero de enero con la finalidad de dejar muy en claro ante la opinión pública, ante la ciudadanía jalisciense, pero en particular ante el contribuyente jalisciense, de manera clara cómo se está aplicando el recurso que nosotros recibimos del contribuyente para el sostenimiento de la Universidad de Guadalajara y por primera vez de manera muy clara todos los recursos comprometidos del 99 que aún se están ejerciendo en el 2000 son presupuestados de acuerdo a las indicaciones y sugerencias del auditor externo que nosotros tenemos contratado y que ha hecho bastantes y muy buenas sugerencias de cómo hacer más eficiente el Ejercicio presupuestal Dicen por ahí y con esto concluyo que donde pone uno los centavos pone uno el corazón, la Universidad de Guadalajara está poniendo el corazón en la descentralización, en el fortalecimiento de los centros universitarios y en el adelgazamiento de la Administración central de la Universidad de Guadalajara, ahí es donde está poniendo los centavos y ahí es donde está poniendo el corazón la Universidad de Guadalajara, muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias Mtro. Carlos Briseño. Está a su consideración este Presupuesto, ¿alguien más...?, si me permiten tomar nota si alguien más quisiera hacer uso de la palabra porque ya hace como diez oradores que yo creí que ya era el último, está Jorge Segura

El Secretario: Héctor Salgado, Segura, un estudiante aquí.

El Presidente: Héctor Salgado.

El Secretario: ¿Cuál es tu nombre compañero...?

Alumno Pablo González García: Pablo González.

El Presidente: Pablo González. ¿Alguien más...?, perfecto.

Dr. Jorge E. Segura Ortega: Muchas gracias (...) con poco de información al respecto, yo coincido casi en la totalidad de los planteamientos que hace la compañera, hace unos momentos, precisamente ha sido uno de mis cuestionamientos ante la junta de rectores, pero creo que hace falta información a este respecto, la mayoría de los programas que aquí se aprueban son, perdón, presupuestos para programas sustantivos de lo que tenemos la obligación de ejercer, desde, les pongo el ejemplo en mi Centro, desde pagar a la mejor las escobas y trapeadores hasta lo que nos descuenta para la luz, a este respecto quiero decirle que efectivamente coincido con usted porque en las reuniones que tenemos hemos presentado proyectos hacia dónde quiere ir la Universidad, creo que faltan explicaciones y a lo mejor que esos proyectos que hemos presentado no en unos foros tan amplios a toda la Red universitaria, posiblemente señor Rector, sería prudente que los presentáramos ante este pleno de Consejo de Centro para que se enteren nuestros consejeros de la Red, que los proyectos que nosotros deseamos llevar a cabo, por ejemplo he presentado ante las autondades, ante los compañeros rectores en la junta de consejeros de centros un proyecto de los varios que tenemos en nuestro Centro Universitario que es la creación de un Centro de investigación en salud con un costo de 50 millones, obvio no existe el Presupuesto adecuado ahorita en la Universidad para

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

desarrollarlo, lo hemos discutido, tengo la promesa del Rector General que cuando se tengan recursos extraordinarios se aplicará una porción para esto por citar alguno, ese es el modelo de Universidad que queremos, ese es el modelo de Red que nosotros estamos trabajando, si me lo permiten en alguna Sesión posiblemente futura del Consejo General Universitario con gusto les plantearía lo que nuestro Centro Universitario ha presentado y cómo hemos tratado de acceder a estas bolsas, hemos solicitado una junta con el Secretario de Salud en la Ciudad de México, no nos ha dado, hemos solicitado en CONACyT, no nos la han dado; enfin creo que estamos trabajando. Quisiera hacer una propuesta señor Presidente del Consejo y a este Consejo General Universitario, concreta, nuestra Universidad de Guadalajara en los últimos años se ha distinguido por las investigaciones que lleva a cabo, creo que no le hemos tomado la debida importancia al respecto, todos sabemos que en otras partes del mundo las universidades que reciben más apoyo y que la distingue es de acuerdo a las investigaciones serias, de calidad que desarrollan, nuestra Universidad afortunadamente está en esa vía; a lo que voy concretamente, los fondos concurrentes o la contraparte que pone la Universidad para el desarrollo de estos proyectos de investigación desde hace 1 año se acordó que fueran tomados de los presupuestos de los centros, mi petición es que estos fondos concurrentes, la contraparte sean tomadas de las economías o de los recursos extraordinarios que recibe la Universidad en el trascurso del año, de manera que no se vea grabado el Presupuesto de cada uno de los centros que nosotros tenemos destinados para los fines concretamente de la investigación, ese sería mi planteamiento que este Consejo analizara que esta contraparte de fondos concurrentes fuera tomada de algunas de las economías o bien de los presupuestos extraordinarios que recibe la Universidad de Guadalajara.

El Presidente: Sí, ¿Dr. Jorge Segura...?, así lo propuso el Consejo de rectores, así está aprobado y así está contemplado en este Presupuesto; no hay problema. ¿Héctor Salgado...?

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Gracias señor Rector, bueno para aclarar un poquito más las inquietudes que aquí se hicieron notar, el órgano de planeación que tiene la Universidad de Guadalajara que es el Consejo de rectores, está así señalado en nuestra normatividad comenzó el ejercicio de presupuestación que hoy culmina desde el año pasado, aproximadamente desde el mes de octubre y se hace en base a un estudio mucho muy profundo de las necesidades sustantivas de la propia Institución en este Consejo de rectores cada Centro tiene que aprobar, tiene que demostrar que los indicadores que nosotros tenemos para medir la cantidad de dinero que se va a asignar a cada partida es cierta, por ejemplo decir tenemos 45 investigadores que están en el Sistema Nacional bueno éste es un indicador que se toma en cuenta, hay que decirlo y hay que probarlo, hay que demostrarlo para obviamente poder aprobar o señalar la cantidad de dinero que se va al rubro de investigación, hay que señalar que desde el año pasado el incremento que se aplicó al área de investigación fue prácticamente del 100%, fue el doble, mucho más de lo que se había hecho en ejercicios anteriores, aun así es mucho muy poco, la verdad estamos distribuyendo una cantidad escasa para la investigación. Yo creo que por ahí debemos de trabajar en el futuro, en nuestro Centro de Ciencias de la Salud, en CUCEA, enfin en otros centros donde se hace bastante investigación, en el CUCBA se consigue regularmente mucho

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

más dinero externo que en la propia Universidad destina en su Presupuesto para este rubro, esto es sano, desde luego es sano que los propios centros seamos quienes consigamos recursos y mientras más mejor pero sí debe considerarse como una prioridad la Institución que buena parte del recurso que se genera por la vía de los subsidios se destine al área de la investigación, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Mtro. Héctor Salgado. ¿Pablo González...?

Alumno Pablo González García: Sí, señor Presidente, compañeros consejeros, bueno yo creo que es claro que existe todo un procedimiento, existe toda una serie de normas que se siguen para elaborar el Presupuesto, esto creo que a todo mundo nos queda claro, sin embargo creo que la intervención de mi compañera Kenia era en el sentido de precisamente explicar o por lo menos dar a conocer los criterios generales mediante los cuales se decide asignar determinado monto a determinadas áreas específicas, es decir porqué o con base en qué criterios la Universidad decide dar determinado dinero a investigación, determinado dinero a extensión, determinado dinero a gastos administrativos, etcétera, ¿por qué consideramos esto importante...?, primero, en la Sesión pasada se explicaba y se argumentaba la necesidad que tiene la Universidad de dar cuentas a la sociedad, de que la sociedad entienda de los escasos recursos que le llegan a la Universidad, cómo los administra y cómo decide la Universidad, a qué le da prioridad y eso se tiene que decir y también se tiene que decir para los que aquí estamos, tengamos elementos, digamos más claros para decir "bueno por eso se repartieron todas esas cantidades en estos casilleros", es decir esa discusión o ese punto es más de fondo, no dudamos de que exista todo un procedimiento, todo una serie de criterios, lo que pedimos es de que se expongan, que se diga, que se plasmen y que exista, y un documento previo al Dictamen en donde se dé a conocer esto para que a todo mundo le quede claro cuál es el rumbo que está siguiendo la Universidad y que precisamente con correspondencia al Plan Institucional de Desarrollo se está actuando así, y cómo se está ejerciendo el Presupuesto, e incluso creo que esto sería bueno. También así como se va a dar a conocer a la opinión pública que la Universidad está cumpliendo con la construcción de dos nuevos centros universitarios, también que se dé a conocer a la opinión pública cómo decide la Universidad ejercer su presupuesto, a qué le da prioridad y por qué le da prioridad a esas áreas.

El Presidente: Sí, nada más si permiten para que no se extienda mucho la discusión, en ese sentido de hecho a las prioridades y lineamientos son los del Plan, o sea el Plan de Desarrollo Institucional es el que los define más que el Presupuesto, entonces en ese simple Presupuesto trata de atender a ese Plan y el procedimiento lo llevan a cabo de una manera coordinada el Consejo de rectores y la Comisión de Hacienda. En el Consejo de rectores están representadas todas las entidades, y en la Comisión de Hacienda se ha tenido el cuidado de tener la representación general de los profesores y de los estudiantes para que todos se involucren, pero el documento orientador y el que fija las políticas es el Plan primero, segundo como se hace la presupuestación ya yéndonos a la parte pragmática primero pues hay cosas que son irreductibles que es la nómina por ejemplo, las becas a estudiantes sobresalientes que ya están comprometidas, los apoyos que se dan a profesores en estímulo, todo lo que está comprometido que en ese año no podemos cambiarlo eso se separa, si mal no recuerdo y aquí están los rectores que me lo podrán corregir creo que este año lo único que tuvimos para de veras decidir fueron como 130 millones de los 3,700 y tantos, es lo único que tenemos para distribuir porque ya lo demás venía comprometido por todas las autorizaciones que vamos

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

haciendo en este mismo Consejo de acuerdo a nuestro Plan. Hoy autorizamos los campus universitarios y en el Presupuesto vienen contemplados 12 millones para los gastos de operación de estos campus de Norte y de Valles. ¿Cómo se distribuye lo que podemos distribuir cada año...?, se distribuye por indicadores, ¿qué son por indicadores...?, bueno normalmente los programas de investigación, de extensión de todos los programas que vienen, que además coinciden con los programas del Plan, o sea los programas que dan el Presupuesto coinciden con los del Plan se distribuyen por indicadores, ¿qué son indicadores...?, se definen indicadores de calidad, de tamaño, de cobertura, de pertinencia y de eficiencia en el uso de los recursos, voy a poner el ejemplo que decía el Mtro Héctor Salgado de investigación de los recursos que hay para investigación se distribuyen de acuerdo a calidad, ¿cómo medimos calidad...?, número de investigadores nacionales, número de publicaciones; de acuerdo a cobertura ¿cómo hacemos el indicador de cobertura...?, pues el tamaño que tiene la planta de investigación; la pertinencia en este caso la medimos de acuerdo a los recursos que obtienen de fuentes externas a la Institución, y la eficiencia administrativa en cuanto al grado de comprobación que tienen de ese Programa. Entonces de alguna manera lo que podemos repartir se mide de acuerdo a indicadores, lo llamado Gastos menores se utiliza un método que se llama el Método Raz, que es de acuerdo a las necesidades, entonces todo lo que está en el Presupuesto podemos decir que la orientación y la política la define el Plan porque el Presupuesto es como lo decía la compañera un documento técnico, pero a lo mejor faltaría elaborar algún documento que traiga la explicación de esto, el proceso no es sencillo porque toma mucho tiempo y además la base de la presupuestación es el Plan, en lo general como orientación y en lo particular para cada año los programas operativos anuales. Está el Mtro. Tonatiuh Bravo.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Solamente señor Rector, consejeros, el comentario de la consejera estudiantil me parece pertinente, solamente para en todo caso proponer la realización de un Taller, puede haber un Taller en el cual efectivamente todos los consejeros que tengan el interés de profundizar sobre el documento del Presupuesto, pues lo organice no sé la propia Comisión de Hacienda, enfin con mucho gusto y ahí profundizamos sobre cada uno de los temas, si la compañera revisa cada una de las láminas en cada una de las láminas va a tener usted una información muy importante que le va a ayudar a definir varias de las preguntas que usted hacía comenzando por una de las láminas últimas, usted en esa lámina va a tener el reflejo de cuánto se usa para servicios personales, cuánto para gastos de operación en cada uno de los centros; luego, si usted quiere saber más sobre el gasto de nómina hay otra lámina que le separa cuánto se usa para nómina académica, cuánto para administrativa y cuánto para mandos medios y superiores, y luego hay otras láminas que le separan el gasto operativo por programa, entonces yo creo que con un Taller perfectamente podría conseguirse que todos estuviéramos informados y que nos preparáramos para poder opinar más profundamente acerca del Presupuesto.

El Presidente: Yo creo que sería pertinente hacer este Taller. Compañero..., ¿tu nombre por favor...?.

Alumno Iván Lozano Seimandi: (...)

El Presidente: En el micrófono para que quede grabado

Alumno Iván Lozano Seimandi: Iván Lozano del CUCEA, más que nada es una propuesta, coincido con la que hizo la compañera, pero bueno me gustaría que de aprobarse el

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Reglamento se hiciera una campaña de difusión a todos los niveles, sobre cómo es como se está gastando el Presupuesto de la Universidad, bajo los Antecedentes bueno de la desconfianza que tiene actualmente la comunidad tapatía sobre cómo se gasta, quizá la auditoría va a disminuir un poco la desconfianza de cómo se aplican los recursos, pero también me gustaría que se aprobara una campaña de difusión sobre en qué se están aplicando los recursos, esto con el fin bueno de que la gente se dé cuenta de en qué se están aplicando, una campaña en donde diga los logros y los reconocimientos que hemos tenido todos como universitarios, la infraestructura con la que cuenta toda la Universidad de Guadalajara, porque quizás para una persona escuchar que tenemos 2 mil y tantos millones de pesos de Presupuesto se le puede hacer enorme y no sabe la infraestructura que tenemos y todo lo que tenemos que gastar en ella. Entonces ir a hacer un spot publicitario que gastamos "equis" cantidad de millones en comprar computadoras, en equipos de cómputo, cuánto se gasta en investigación, cuánto se gasta en eventos culturales, sociales y deportivos, cuánto se gasta en las empresas parauniversitarias y qué servicios dan, qué beneficio le da a la comunidad una empresa parauniversitaria y los servicios, por ejemplo los servicios médicos, los servicios contables que otorgan todos los universitarios gratuitamente, todo eso tiene un costo y mucha gente no lo sabe, por eso la desconfianza de la aplicación de recursos, toda la formación de recursos humanos que tenemos mucha gente no lo sabe y eso cuesta y eso crea desconfianza Bueno entonces quisiera plantear una propuesta aquí al pleno del Consejo que se realice una campaña de difusión. Yo sé que pudiera ser de mucho costo pero no creo que sea tanto como el resultado que se va a tener que es tener credibilidad y tener más imagen ante la comunidad tapatía. Tenemos muchísimos recursos, ésta de donde yo soy representante, la División de Gestión Empresarial, esta Licenciatura en Mercadotecnia, que pudiéramos apoyarnos en ellos para realizar este tipo de campaña de difusión si es que no se quiere gastar en una agencia de publicidad, hay muy buenos elementos ahí que la pudieran realizar y bueno sé que tiene un costo pero no creo que sea demasiado como el de elevar la imagen de nuestra Universidad, muchas gracias.

El Presidente: Sí, gracias, de hecho se está haciendo, hecho ya por un acuerdo previo del Consejo una campaña de los logros de la Institución, también existe por acuerdo del Consejo la instrucción a todas las dependencias para que informen en lo particular de lo que en la dependencia se gasta, se quedó aquí que fuera Centro por Centro, Preparatoria por Preparatoria y bueno en el caso de los centros se ha estado haciendo, en el caso de las preparatorias en lo particular yo creo que también, nada más no he asistido yo a las reuniones, yo creo que la propuesta que hace el compañero sería bueno retomarla en la Comisión de Hacienda tal y como la propuesta del Mtro. Tonatiuh Bravo para hacer una estrategia de informar primero a la comunidad y después externamente de una manera más adecuada, creo que hemos informado pero no hemos difundido, o sea informar es ver el montón de números, pero como decía la compañera la lógica que está atrás de eso muchas veces no se entiende, entonces si atamos esta campaña de informar los logros con una campaña de cuál es la lógica que está atrás del Presupuesto creo nos ayudaría y yo pediría que la Comisión de Hacienda lo tomara en cuenta esto, no sólo para organizar, no sólo ese Taller sino toda esta estrategia Tengo en el uso de la palabra a Rodolfo Gutiérrez Zermeño, al doctor Antonio Magallanes, al maestro Jurado Parres, y Leopoldo Pérez, tengo que dar, perdón, Rodolfo tengo que dar la palabra por tratarse de un Dictamen de la Comisión de Hacienda primero a los que son miembros de la Comisión, bueno está Leopoldo Pérez, por ser de la Comisión de Hacienda el Dictamen debo dar la palabra a los miembros de la Comisión de Hacienda, Magallanes que ya no ¿verdad.. ?, el doctor Magallanes.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Bueno con permiso, Lic Zermeño, gracias

El Presidente: Así dice la Ley, primero van los miembros de la Comisión.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: A mí me da gusto que mis compañeros estudiantes estén externando sus puntos de vista, porque son situaciones importantes y de trascendencia para la vida universitaria, tener un proyecto de Universidad que es lo que en su momento nosotros nos interesaría más que otras cosas. Nosotros hemos criticado por ejemplo el que el Gobierno del Estado no invierta en la educación y claro en base a un proyecto porque el Gobierno del Estado no quiere que la Universidad pública se desarrolle, porque la ve como un peligro, por una ideología de su partido, con todo respeto, pero por lo tanto trasladando a lo que se ha discutido aquí creemos pues que nosotros y los puntos de vista que han externado mis compañeros estudiantes es con la razón de irnos más a fondo, al fondo, o sea qué Universidad queremos, por qué se invierte en investigación, o extensión porque es en base a un proyecto claro está, entonces nosotros más que ver cosas técnicas yo creo que lo que debemos de hacer los puntos de vista que se han tratado aquí es darle a conocer a la sociedad que es "la Universidad de Guadalajara quiere formar profesionistas con un compromiso social" por ejemplo, y qué tenemos qué hacer y en qué tenemos qué invertir el Presupuesto para sacar esos frutos, entonces por citar uno de los ejemplos, por ello es que la compañera Kenia hace esa reflexión en el sentido pues que los puntos técnicos hay veces que uno no los puede entender muy fácilmente o tenemos que también estudiarlos y a veces se enredan, porque son muchos números hablando claro, lo que ha pasado también cuando la pugna de Presupuesto que unos dan un porcentaje, dan otros porcentajes, eso no nos importa, lo que nos importa es saber si le van a dar Presupuesto a la Universidad de Guadalajara o no, o si nos van a ayudar a llegar a la media nacional o no, creo que eso es lo concreto que eso queremos, que si realmente el Presupuesto de la Universidad de Guadalajara, y tenemos qué decirlo porque yo no dudo que así sea que la prioridad, que en prioridades se esté gastando el mismo que si es en investigación adelante, el decir por qué se gasta ese dinero en investigación, si es por ejemplo en extensión decirlo también Entonces eso creo a grandes rasgos es lo que proponemos que al aprobarse esta propuesta de Presupuesto se especifique en el documento que sí es difícil, pero creo que sí vale la pena tener eso escrito como decía el compañero Iván de sí difundirlo porque eso es el grave error de la Universidad de Guadalajara en que nomás nos quedamos con esa información aquí entre nosotros y en eso me sumo yo también como consejero y que tenemos que hacer algo para que realmente la ciudad se dé cuenta que su Universidad gasta ese dinero para mejoramiento del Estado, de la juventud de Jalisco, pero que sobre todo darlo..., no sé con una campaña bien organizada estratégicamente a la sociedad y conozca más a fondo su Universidad, y que no caiga en esas campañas que hace el Gobierno del Estado en desprestigiar a la misma Universidad, eso es a grandes rasgos compañeros.

El Presidente: Está el doctor Magallanes, Rodolfo Gutiérrez Zermeño y el maestro Jurado Parres.

Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño: ¿Me cede...?

El Presidente: Sí, disculpe, pero la norma dice que van primero las Comisiones del Dictamen que está en cuestión, pero sí, él le cede su lugar, adelante.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño: Bueno yo creo que independientemente que se tenga razón o no que argüimos cualquiera de los consejeros yo creo que hay que precisar con cierto lenguaje y con cierta lógica como se construye un Presupuesto y de antemano también señalar que no es nada nuevo, a través de tantos años que desde 1995 hemos venido construyendo toda una mecánica, todo un trabajo y un Programa para elaborar un Presupuesto y que es una obligación de los directores de División, de los Jefes de Departamento y de los Rectores de Centro tratar de que esta cultura se impregne en cada uno de los elementos y en cada uno de los consejeros. Cuando se llega horizontalmente hacia un Centro Universitario tiene que tener toda la capacidad y a los argumentos, ya sea cualquier tipo de consejero para saber cómo se construye un Presupuesto por el hecho fundamental de que se construyen programas operativos de los centros universitarios y tampoco también del propio Sistema, y es importante destacar esto porque muchas veces se piensa que son caprichos colaterales de fracciones o de algunas gentes que construyen los indicadores a capricho, y en ese sentido se llega también con una propuesta a la Junta de rectores y el Presupuesto se establece y se lleva a las Comisiones respectivas por caprichos o conformaciones en nivel. Yo creo que se ha gastado bastante tiempo, vamos a aprobar en un momento más el Plan Operativo a 10 años, digo que estamos trabajando los planes, hemos hecho inclusive "Incertidumbre y Esperanza", hemos trabajado colegiadamente, al par con eso también van los presupuestos, es importante porque creo que aquí sí establecemos dos mecánicas importantes, la primera se trata de que formemos un Taller para dar a conocer cómo se forma el Presupuesto es importante, cómo se canaliza y cómo se da, pero desconocer hasta algunos miembros de la Comisión de Hacienda de que son puros números sin considerar las políticas generales "aguas" con esto, yo creo que hay que tener mucha precaución. Por otra parte hay una cuestión importante en lo siguiente, yo quiero dejar claro cuando señala "desconfianza", desconfianza de quién, claro que tenemos desde hace mucho tiempo una serie de contradicciones en lo político, en fundamentaciones, en programas en diferencias con el Gobierno estatal y federal de cómo conducir la casa de estudios, y cómo se lleva la educación, pero son diferencias fundamentales, si alguien quiere gastar en una campaña de forestación contra una casa de estudios como lo ha hecho el Gobierno estatal en cierto sentido, pero por otra parte también apoyó la educación pública y hay que dejarlo también claro, por ejemplo los reforzamientos de preparatorias, etcétera, son contradicciones que se dan en otro ámbito, pero hay una cuestión aquí importante, desconfianza de la población no ha existido y la prueba es la siguiente, en recursos propios extraordinarios nosotros estamos elevando al 47% y esa no es desconfianza, eso quiere decir que hay certidumbre y hay forma de que la sociedad sí nos está apoyando, la prueba está que en el año próximo pasado, en el Ejercicio del 99 cerca de 14,000,000 millones por presidencias municipales de los signos políticos diferentes aportaron para escuelas preparatorias y a los centros universitarios no sé cuánto les correspondió en los regionales, esto es signo de confianza; una cuestión son las características, alguien hablaba de ideología o alguien hablaba de sentidos, así una cosa es que lo ideológico se vaya por ese lado, que son cuestiones que son de la política del estilo de hacer política, y otra cosa es la realidad y ahí están los números la comunidad tiene confianza en la Universidad e Guadalajara; la comunidad tiene en el sentido estricto aporte económicamente y si alguien habló que si la economía es la suprema Ley para restringir los factores en la política, pues ahí está la política concreta, están apoyando económicamente Yo, sin ser materialista porque no entiendo de esto, es importante señalar lo siguiente, si se establecen estos niveles, si el materialismo y lo económico es lo que establece pues la Universidad está siendo muy apoyada económicamente por todas las comunidades con la confianza y la trasparencia que estamos haciendo porque ven los edificios, han cambiado

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

muchos las cuestiones, yo creo que también hay que cambiar mucho los argumentos y establecer mecanismos de información, de comunicación más expeditos ante la comunidad y al interior mismo de nosotros. Yo creo que a veces nos entregan los documentos con 72 horas, antes una leída y darles una explicación, pero sí es importante con la confianza de que el voto sea la confianza de los pocos estudiantes, del Sindicato y de todos los compañeros Yo quiero establecer esto porque desconfianza no ha existido, hay contradicciones con grupos políticos que es un quehacer cotidiano de la Universidad y en muchos, y por décadas se ha dado, me preocuparía que sí no se convencieran los consejeros de que hacemos las cosas bien, gracias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Gracias Rodolfo, el doctor Antonio Magallanes.

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez: Sí, gracias señor Rector, bueno yo quiero hacer una pequeña reflexión, en donde yo creo que estamos efectivamente en una sociedad, que estamos transitando de escenarios en donde el autoritarismo, el famoso presidencialismo a los ciudadanos a los líderes, a los responsables de cualquier entidad productiva, empresarial y política ese régimen presidencialista nos lleva a dos formas de comportamiento, a ser sumisos, a ser entregados y una sociedad sumisa y entregada es una sociedad desinformada en donde me parece y esa es una preocupación que transmito y lo digo con todo el respeto y el sentido fraternos a mis iguales, porque aquí somos iguales los consejeros universitarios, somos iguales estudiantes, profesores y directivos aquí como iguales y nos se vale entre iguales haya desinformados y haya comentarios ligeros que me parece que no se vale, que en un Consejo de iguales podamos darle entrada, y explicaciones que me parece que tiene simplemente una respuesta "hay que leer, hay que informarse, hay que ser responsables", no se vale que el enemigo también duerma con nosotros en la misma casa, no se vale, no se vale de que en aras de que somos jóvenes o viejos podamos aquí esgrimir actitudes que me parece que sí ponen en riesgo a la Universidad, eso es lo que no se vale. Me parece que los profesores, los dirigentes académicos, yo lo he dicho con todo respeto, en una mesa de iguales vamos colocando también pomada, un ungüento para que también no se levanten a pollas entre nosotros, no desarrollemos las hipersensibilidad que a nada conduce la crítica, y la autocrítica es parte de la democracia y es parte del avance que estamos todos construyendo en la Universidad. Si es necesario talleres, jornadas, primeramente en este máximo órgano de gobierno hay que hacerlo, porque me parece que es urgente, me parece que es urgente que en un Consejo de iguales todos tengamos la información profunda y necesaria para poder salir de donde nos eligieron y estar también informadores a ellos porque no se vale que en un asunto donde la Universidad pública en el país que está en riego la desinformación sea uno de nuestros peores enemigos. Yo lo digo con todo respeto, con todo sentido fraterno, espero que no se haga de esto ni polémica ni (...) nuestra carga de desinformación y que a partir de eso, de momento le tomemos la palabra al Rector y que hagamos los esfuerzos necesarios en las Comisiones, en los gremios, en los departamentos, en toda la Red universitaria para que cuando menos en este Consejo de iguales pues estemos iguales de informados Me parece que en ese sentido vuelvo yo a refrendar la propuesta del Mtro. Tonatiuh a los integrantes de la Comisión de Hacienda lo que sea necesario en donde está el compañero Leopoldo, que también representa a los jóvenes en esta Comisión, hacer lo necesario para que en este Consejo de iguales nadie tenga ni más ni menos información, gracias señor Rector.

El Presidente: Gracias doctor Antonio Magallanes. ¿El maestro Jurado Parres.. ?

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Ing. José Manuel Jurado Parres: Con su permiso señor Rector, compañeros universitarios, miren usted yo solamente quiero agregar un elemento porque honestamente y se vale en un Consejo plural como el de nuestra casa de estudios puede también o no estar de acuerdo, me preocupa de sobremanera que no prevalezca frente a cosas trascendentes de la vida de nuestra Universidad el espíritu de comunidad universitaria, miren ustedes y tenemos muestras muy claras en la comunidad universitaria nacional cuando se pierde el espíritu de comunidad universitaria, se pierde muchas cosas esenciales, para el desarrollo y la vida de la Universidad, me preocupa sobremanera, hay quien dirá que es cuestión de semántica pero me preocupa cuando hablamos de desconfianza y mejor no hablamos de preocupación por parte de la sociedad del asunto de los centavos, preocupación de saber en qué se gastan los centavos, además de que está muy trasparente y yo creo que doblemente evidenciado quedara después de que vengan estos personajes que el señor Rector apunten en la prensa que ya están por ahí caminando para eso, pero yo sí creo señor Rector que allí están indicadores, ya mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra hablaron de unos yo citare otro, hay encuestas que han coincidido en la opinión publica que señalan que cuando de la Universidad se trate su inmensa voluntad, su inmensa voluntas, inmensa voluntad mayoritariamente de colaborar y de que se pida mayores apoyos para la Universidad de Guadalajara, me parece entonces evidencias clarísimas de la confianza de la comunidad, del pueblo Jalisciense de lo que hace su Universidad de Guadalajara, yo pensaría entonces y sumándome a los planteamientos de información, usted lo dijo señor Rector perdón de difusión que probablemente lo que más hemos hecho es informarnos en algunos, en los núcleos superiores a lo mejor pero si creo que la difusión que además no ha sido nuevo el énfasis que en este consejo sea ha hecho, para que las cosas trascendentes de nuestra vida, sobre todo lo que tiene que ver con presupuestos tareas y proyectos bueno pues permiten más hacía la comunidad interna y el pueblo de Jalisco, yo creo que eso será una tarea que además tampoco será facilito a acabarla debe de ser permanente debemos hacer esfuerzos todos y cada uno de nosotros, por que bueno ya mi compañero diligente de nuestros compañeros académicos señalo que bueno si vamos a tener verdaderamente en alto nuestro espíritu de comunidad universitaria también no se vale que el enemigo como dijo él que duerme adentro pues también no lo tengamos localizado, cuando se da ese caso, por que no se vale insisto y con ello concluyo que minemos ese valor esencial que tenemos sostener contra todo lo que venga que se llama espíritu de comunidad universitaria y a eso debemos apelar todos por que es nuestra salvación como Universidad de Guadalajara a través del tiempo y para el futuro, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Jurado Parres Quisiera hacer un comentario, hay que recordar que este Consejo General Universitario trabaja en pleno y trabaja por Comisiones, y las Comisiones como tal son parte del Consejo y tienen las facultades que la Ley les da y sería imposible que todos estuviéramos enterados exactamente de todas las comisiones, pongo un ejemplo si el Técnico Superior en Informática ¿qué...?, exactamente, ¿qué matenas tiene.. ?, si queremos todos los miembros del Consejo estar muy bien enterados y con detalle de eso, pues sería imposible, tenemos que tener confianza que el Centro Universitano respectivo, que ellos son los que saben, lo avaló, lo propuso y que además la Comisión de Educación en términos generales pues revisa que cumpla con los requisitos establecido, lo mismo sucederla con lo de Presupuesto, sin embargo yo coincido con la compañera en el siguiente sentido, yo coincido en que debe quedar claro y más en este momento debe quedar claro cuál es la intención o la

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 22° y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

intencionalidad que tiene la Universidad al aprobar un presupuesto y al estarlo orientarlo y en ese sentido yo retomo la propuesta del Mtro Tonatiuh Bravo de hacer un taller un taller en donde se explique todo esto y buscar hacer documentos de difusión más que de información a que me refiero con difusión en lugar de información, espero que el término sea correcto, por ejemplo las auditorias externas las publicamos en los periódicos a dos paginas completas y bueno para los que saben de esto a lo mejor explica muchas cosas, para la mayor parte de la población no dicen mucho ni la van a leer es más yo me pregunto cuantos de los aquí presentes leemos realmente los dictámenes del auditor externo y somos muy pocos, no es seguro yo por que los tengo que leer a lo mejor no los leería si no fuera así, entonces difusión sin embargo es difundir que es un auditor externo como lo escogemos, que garantías da más que los pesos y centavos esa parte y yo creo que en ese sentido va la propuesta de la compañera en cuanto al sentido del presupuesto, yo lo que sugeriría es que hagamos un taller y toda una estrategia que aquí lo vemos sobre todo con los compañeros estudiantes, que de hecho Leopoldo está en la Comisión de Hacienda, lo veremos para, lo veremos para poder hacer una estrategia en donde se pueda difundir de una manera adecuada a los estudiantes miembros del Consejo y aquellos que así lo quieran saber y también a los profesores y a todos el procedimiento que se lleva para presupuestar en la Universidad, tampoco es sencillo, no es algo que podamos explicar en una Sesión de Consejo porque nos acabaríamos todo el día, habrá que entender eso, pero para entender todo el procedimiento que se lleva a cabo y cuáles son las orientaciones y cuáles son las técnicas que se hacen, creo yo que vale la pena. Por otro lado muchas universidades están pidiendo a nuestra Universidad asesoría en la forma de presupuestar, la presupuestación por programas, la administración por fondos, el uso del método Raz, el uso de indicadores que son cosas que nosotros de alguna manera hemos innovado en el sistema presupuestal de la Universidad atándolo a nuestro Plan nos lo están pidiendo en otras universidades, y a lo mejor todo este proceso de pasada nos sirve para hacer un documento que podamos distribuir también a otras universidades. Entonces yo retomo las propuestas que se han hecho aquí por el compañero Iván y por el Mtro. Tonatiuh, que darían respuestas a la inquietud de la compañera, en este sentido sí..., que alguien más quiere intervenir, compañera, después Pablo, ¿cuál es tu nombre...? Kenia.

Alumna Kenia Berenice Ortiz Cadena: A ver nada más en el sentido de aclarar el comentario que se estableció hace ya unos minutos y que ha suscitado ya una discusión, creo mal entendida en algunos momentos Cuando nosotros decíamos que era importante incluir y yo lo decía Justificación, incluso utilicé el término, yo no me refería a criterios técnicos, para poner una ejemplo concretísimo yo no me refería a decir a ver en la investigación estamos decidiendo invertir hipotéticamente doscientos mil pesos, ¿por qué estamos decidiendo invertir en la investigación doscientos mil pesos.. ?, bueno porque actualmente tenemos una planta de investigadores de tantos; ¿por qué tenemos tantos investigadores...?, porque tenemos la siguiente infraestructura, no me refería a eso El sentido de nuestra apreciación no es en ese sentido, tenemos confianza, tenemos confianza plena en los rectores, tenemos confianza plena en las Comisiones de nuestros consejos que existen esos criterios y que se están siguiendo esos criterios, que quede claro eso que no estamos desconfiando en ningún momento en ese sentido, no es falta de información en ese sentido porque sí la tenemos y nos hemos documento en su momento, hay compañeros que están en las Comisiones, hay compañeros que nos han informado, insisto no es en ese sentido nuestra apreciación ni nuestro comentario, creemos en esos criterios que existen establecidos, el comentario tiene que ir con una cuestión más amplia y con una discusión más profunda, que tiene que ver con la asignación de los presupuestos y lo voy a remitir a un ejemplo que ya se mencionada anteriormente, nosotros

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

dijimos y estuvimos ante el Consejo, criticamos arduamente porque no querían asignar Presupuesto a la educación ¿verdad...?, criticamos y dijimos no quieren asignar Presupuesto y era una cuestión numérica y ciertamente nosotros establecíamos cierta cantidad de dinero que deberían de asignarnos, sin embargo más allá de eso y quiero yo entenderlo de tal forma, nosotros estamos luchando contra un proyecto que atenta con nuestra visión de cómo tiene que ser la sociedad, un proyecto en donde no se invierte en educación, en donde se cree que la educación crea jóvenes para que sean libres y para que sean más productivos dentro de una sociedad, nosotros criticamos el proyecto, como se vierte esto en las consideraciones que estamos estableciendo hoy, bueno esto tiene que ver con lo siguiente: si yo decido asignar tanto en investigación, tanto en extensión, si yo decido asignar cierta cantidad de dinero para crear nuevos centros bueno éste tiene que ver por supuesto con una visión de Universidad, tiene que ver por supuesto con un proyecto de Universidad, que si bien es cierto que el documento citado y que el documento que nos hicieron llegar, éste que sí lo leímos también, y que no nos falta leerlo, claro que lo leímos, sí viene es cierto que remite y hace referencia al Plan de Desarrollo Institucional, coincido con esto, varias veces lo establece y dice que está guiado bajo el Plan de Desarrollo Institucional, el cual también me queda claro se ha dado discusión en toda la Universidad, se ha dado discusión en los centros, en mi propio Centro se han establecido reuniones para discutir y tratar con respecto a él, sin embargo me parece y en ese sentido era nuestra apreciación que es importante que el Dictamen que se leyó establezca antes de generar todas y cada una de las cantidades preestablecidas ahí una Justificación, eso es todo, se puede hacer una cuartilla, una Justificación de porqué estamos invirtiendo así el dinero, de porqué estamos estableciendo esos criterios, una Justificación que efectivamente diga que tiene que ver con un Plan de Desarrollo Institucional, que tiene que ver con un Plan en el que nosotros visualizamos que la Universidad tiene que caminar de distinta forma, de "equis" forma como nosotros lo concebimos, eso es lo único que estamos pidiendo, es lo único que estamos solicitando, era una propuesta que nosotros tenemos y esa propuesta a mí me parece que no nos hace ni ser enemigos de la Universidad, al contrario creo que la Universidad necesita tener estas cosas, esto nos legitima ante la sociedad, esto nos legitima ante los estudiantes, esto nos legitima ante distintos sectores. Yo no creo que esto sea atentar con la Universidad, me parece que al contrario es luchar porque en cada una de las acciones que se establecen dentro de la Universidad se legitime la misma y que quede claro ante la sociedad que si pedimos más dinero y que al ejercer este dinero lo hacemos porque creemos en un proyecto de transformación social para beneficio de la propia sociedad, y esto lo tenemos que dejar claro al interior de la Universidad.

El Presidente: Muchas gracias ¿Pablo González...?

Alumno Pablo González García: Sí, me parece en lo particular preocupante que cuando un consejero igual como aquí ya se ha dicho, porque aquí todos somos iguales, cuando un consejero hace una consideración no en contra del Dictamen, no de desconfianza sino de petición de justificar con criterios más claros para todos porqué se está ejerciendo el Presupuesto de determinada manera, cuando un consejero hace esto resulta que ahí desconfianza y por lo tanto de ahí se pasa a que la desconfianza pues pueda atentar contra el sentido de comunidad en la Universidad, y luego de ahí se dice que somos susceptibles de ser enemigos además de la Universidad, bueno eso me parece sumamente exagerado y lo rechazo rotundamente, yo creo incluso de que comunidad no es sinónimo de unanimidad y yo creo que

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

lo que estamos aquí haciendo discutir, presentar los puntos de vista, eso enriquece la vida universitaria, a la vida universitaria no la va a enriquecer la unanimidad y el silencio de quienes no están de acuerdo o de quienes tengan una idea distinta, eso no va a enriquecer a la Universidad y no va a enriquecer a ninguna comunidad. Entonces creo que es necesario pues tener otra actitud ante las intervenciones de los aquí presentes, voy a retomar un poco de manera ya más concreta cuál es el sentido de la intervención de la compañera Kenia y de los que hemos tomado el uso de la palabra desde nuestra posición de consejeros estudiantiles, lo único que pedimos es de que en el Dictamen se agregue una justificación con palabras claras y sencillas, de cara a los universitarios y a la sociedad, en donde se diga en términos, voy a poner un ejemplo hipotético, decir del dinero que nos dan el 80 y tantos % nada más es para pagar sueldos, de lo que nos queda decidimos invertirlo en tal rubro porque tenemos esa prioridad plasmada en el Plan Institucional de Desarrollo, decidimos invertir tal otra cantidad en tal otro rubro porque es una prioridad decidida, etcétera, eso era la intervención de nuestra parte, creo que no es, que no es un indicador de desconfianza, al contrario eso sería una muestra de voluntad de la Universidad de dar cuentas claras a su propia comunidad y a la sociedad jalisciense.

El Presidente: Sí, gracias, a ver si esto pudiera unir la diversidad que es el sentido de Universidad, creo que los comentarios que se están haciendo, todos los que se han hecho ninguno cambia los resolutivos, son más bien comentarios que debieran ir en antecedes o tal ves abrir un pequeño capítulo de consideraciones en el Dictamen, entonces yo lo que sugeriría si no ha habido ningún cambio a los Resolutivos les tomemos la palabra a los compañeros estudiantes y hagamos un capítulo de consideraciones en donde haremos explícitas esas prioridades que todos sabemos que es la descentralización de la Universidad, que es los centros universitarios en este caso del Norte y de Valles que es la consolidación de la Universidad que es dar prioridad a los regionales sobre los metropolitanos, que es asegurar que la docencia primero se imparta en Institución, o sea todas estas cosas que es favorecer peso por peso más a los regionales más que a los metropolitanos, favorecer más aquellas acciones que han sido definidas como prioridad en la Institución que es laboratorios, bibliotecas, talleres, bueno, todo lo que de alguna manera aunque está incluido en esto no está de una manera explícita. Entonces si les parece abriríamos un capítulo de Consideraciones, no sé si quede en un párrafo o no pero digo lo suficiente para que quede clara la orientación que tiene eso que pudimos mover en este año en el Presupuesto y obviamente va a estar acorde con el Plan Institucional de Desarrollo, no sé si les parezca con esto que pudiera quedar aquí.. ¿Está la maestra Ruth Padilla...?

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Yo quisiera hacer una propuesta en el mismo sentido pero tratando de buscar una conciliación con la segunda fase a la que hico referencia el maestro Tonatiuh Bravo Padilla en términos de presupuestación que los propios estudiantes nos ayudaran en cada uno de los consejos de centro que va aprobar su presupuesto en donde debe existir esta justificación que ellos están solicitando, creo que con bastante justicia y que entonces cuando ese Dictamen vuelva a este Consejo tenga ya esa parte de consideraciones que ellos están solicitando pero con el conjunto de las prioridades de las justificaciones, de los motivos y de los programas operativos de cada uno de los centros universitarios, si así se hiciere y tengo entendido bueno que esto lo tendremos que aprobar a más tardar en 2 meses que es lo que tenemos los centros universitanos tendríamos un documento muchísimo más rico,

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

quedaría respuesta no solamente a la inquietud de los estudiantes que están representados en este Consejo sino a las inquietudes que seguramente van a ser expresadas por los consejeros de cada uno de los centros universitarios que podrán tener la oportunidad de demandar no solamente lo mismo que ustedes sino de participar en su construcción

El Presidente: Perfecto, bueno quisiera hacer una propuesta, a ver si ya con esto resumo las propuestas anteriores: primero, en la parte de Antecedentes hacer las precisiones que aquí se mencionaron primordialmente, por el Dr Jorge Campos, que ahí hay unas precisiones que son de redacción, la propuesta de la compañera Kenia abrir un capítulo de consideración en ese sentido, que no necesita ser muy extenso pero sí necesita ser claro en la orientación; tercero, que la Comisión de Hacienda planee un taller y un documento o un proceso digamos de difusión de la forma como se utilizan los recursos en la Institución, incluso aprovechar el momento que hay mucha tensión sobre esto para insistir a todas las dependencias universitarias sería una forma clara para informar cómo utilizan los recursos particulares de cada entidad en la Universidad y como no habido realmente ni una sola propuesta que cambie los Resolutivos y nadie levanta la mano. Entonces me permito poner a consideración de ustedes con estas observaciones que como decía no cambia los Resolutivos, son simplemente cosas que haríamos, con estas observaciones me permito poner a su consideración la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el año 2000, aquellos que estén de acuerdo con esta propuesta, con estas Consideraciones favor de manifestarlo levantado su voto..., gracias. Ya que necesitamos dos terceras partes nada más porque no vaya a hacer duda, ¿hay alguien que esté en contra...?, ¿alguna abstención.. ?, entonces por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, pidiendo al Secretario tome nota de lo que aquí acordamos hacer adicional a esto. Pasamos al siguiente Dictamen por favor señor Secretario.

El Secretario: Sí señor Presidente. El siguiente dictamen...

El Presidente: Me permite nada más un comentario adicional de lo que mencionó la maestra Ruth Padilla al aprobar este Presupuesto ya están las cantidades, digamos los techos que tiene cada Centro Universitario y las consideraciones en el mismo los centros universitarios deberán aprobarlo en sus Consejos, incluyendo también al Consejo de Educación Media Superior antes del 20 de mayo, del 27 de mayo perdón, pues una exhortativa para que lo hagan lo más pronto posible Yo creo que entre más pronto acuerden la distribución interna de sus centros y del SEMS de estas partidas va a ser mucho mejor, se obliga en esta ocasión a hacerlo junto con el Programa Operativo Anual, o sea no es nada más aprobar las cantidades sino qué voy hacer con esas cantidades, y también la recomendación que dentro de lo posible utilice indicadores que midan aquello que se desee en cada Centro. Entonces ahora sí y con un comentario adicional en este Presupuesto lo que queda de recursos concretados es el 6%, o sea los que quedan en y para la Administración General queda el 6%, 6.06%, el año pasado fue 14.8 y el año antepasado cerca de 30, entonces esto quiere decir que la tendencia es sana, espero que los funcionarios, los miembros de la Administración General comprendan que vamos a tener que apretarnos más en la Administración General, pero esto es muy sano, ahora sí pasamos al siguiente señor Secretario.

El Secretario Se trata de un DICTAMEN No. I/2000/510, por el que se autoriza el cambio de destino de las áreas identificadas con número 4 y 7 del "Plan Maestro Belenes

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: A la consideración de este Dictamen, si no hay ningún comentario o observación favor de levantar la mano en caso de aprobarlo, levantar su voto..., muchas gracias, aprobado

El Secretario: Los de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

El Presidente: Continuaríamos con los dictámenes relativos a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, tratándose de dictámenes que tienen que ver con la renovación de incorporación de estudios se pregunta a este Consejo si aprueba, si autoriza que se aprueben en paquete..., son un total de 9 dictámenes todos ellos relativos a la renovación de incorporación de estudios

DICTAMEN No III/2000/0367, por el que se autoriza renovación de incorporación a Lamar Mexicana, A.C., de la Licenciatura en Psicología, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

DICTAMEN No. III/2000/0368, por el que se autoriza renovación de incorporación a Lamar Mexicana, A.C., de la Licenciatura en Cirujano Dentista, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

DICTAMEN No. III/2000/0369, por el que se autoriza renovación de incorporación al Instituto Superior de Comercio y Administración (ISCA) A.C., de la Licenciatura en Psicología, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

DICTAMEN No. III/2000/0372, por el que se autoriza renovación de incorporación al Instituto Vocacional "Enrique Díaz de León" A.C., de la Licenciatura en Derecho, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

DICTAMEN No. III/2000/0374, por el que se autoriza renovación de incorporación al Centro Universitario por Cooperación "Magdalena", de la Licenciatura en Administración, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

DICTAMEN No III/2000/0376, por el que se autoriza renovación de incorporación al Instituto Vocacional "Ennque Díaz de León" A.C., de las Licenciaturas en Administración y Contaduría, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

DICTAMEN No III/2000/0379, por el que se autoriza renovación de incorporación al Centro Profesional "Torres Andrade" A.C., de las licenciaturas en Contaduría Pública, Administración y Negocios Internacionales, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

DICTAMEN No III/2000/0384, por el que se autoriza renovación de incorporación al Centro de Estudios de Monterrey A.C., de las licenciaturas en Administración y Contaduría, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No III/2000/0385, por el que se autoriza renovación de incorporación al Centro Universitario "Omeyocan" S.C., de la Licenciatura en Administración, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para el ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

si está de acuerdo este Consejo en que se aprueben en paquete los 9 dictámenes relativos favor de levantar la mano, levantar su voto..., aprobado. Una vez acordado, aprobado que se aprueben en paquete pongo a su consideración la aprobación de los dictámenes de renovación de incorporación de estudios de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario: No creo que ése, ya fue..., a ver ¿Tonatiuh quiere decir algo.. ?

El Presidente: Perdón Mtro. Tonatiuh, ¿sí es eso...?, sí, de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, entiendo que...

Consejero: ..

El Presidente: Sí, ya ahorita estos son los que ahorita se sometieron a la votación, perdón es que creí que lo que se había probado era nada más que se hiciera en paquete y todavía no se aprobada.

El Secretario: Okay, así es, todavía no se aprueba.

El Presidente: Es lo que estoy poniendo a su consideración que si aprueban estos dictámenes que ya acordaron que fuera en paquete, o sea están a su consideración estos 9 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados correspondientes a renovación de incorporación de estudios, listados del 1 al 9 en la página 5, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., ¿a ver...?

El Secretario: ¿Quiere pedir...?

El Presidente: ¡Perdón!, es que fui a la par, como no acabamos

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Si nada más para solicitar que en los dictámenes de revalidación de incorporaciones no leyeron ninguno, iba a solicitar que se leyera uno, solamente para recordar como viene explícito que la incorporación se refiere a un plantel por que está ocurriendo un problema con el cual los centros estamos entrando a una situación de confrontación con las instancias incorporadas porque hay instituciones con un solo Dictamen de incorporación están abriendo varias sedes con esa sola incorporación, en mi opinión de manera ilegal y anteponen a los centros universitarios, que en principio somos los que aprobamos las incorporaciones, que el Dictamen del Consejo General Universitario no establece una restricción de sede para el mismo, entonces mi propuesta va en el sentido de que todos los dictámenes incluyan dos datos adicionales uno la sede, el domicilio físico del cual se esta autorizando la incorporación y segundo el nombre legal de la institución porque se están usando estos dictámenes para engañar a la población hay instituciones incorporadas que usan el nombre de universidad, cuando nuestra institución no tiene la certeza de que sean universidades, pueden ser institutos, pero como son privados e y por una parte y por otro lado

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

ahí se establece el nombre comercial y no el nombre legal, entonces ya hemos tenido problemas por en la certificación se debe usar el nombre legal y nombre comercial de tal manera pues que mi propuesta es muy sencilla, que se agreguen dos cosas a los dictámenes primero el domicilio de la sede que se autoriza para incorporar estudios y segundo el nombre legal de la institución y no solamente el comercial.

El Presidente: Sí, creo que así están todos y de hecho son tal y como los proponen los consejos de los receptivos centros que son los que les toca supervisar esto, entonces le pediría al señor Secretario que leyera uno de ellos para ver.

El Secretario: Sí, efectivamente se establece en el primer párrafo en donde dicen que "a esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados se encuentra una solicitud turnada por el señor Rector General procedente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en la cual se plantea la renovación de la incorporación de estudios a la Universidad de Guadalajara de la Licenciatura en Psicología presentada por la Asociación Civil denominada Lamar Mexicana", o sea es el nombre que viene, después viene en los Considerandos, se establece cuál es el domicilio, toda una serie de elementos y luego vienen ya los Resolutivos donde dice..., eso es en la estructura.

El Presidente: Creo que con esto queda clara o no, y también los dictámenes una vez aprobados por este órgano colegiado se hace el Dictamen de ejecución el cual se turna a cada uno de los centros que son responsables de cada una de las carreras, y en caso de que hubiese alguna omisión lo podríamos corregir. Sí, ¿Mtro. Tonatiuh...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Digo hago la aclaración que bueno que esta muy clara la redacción, pero en el mismo Dictamen que acaba de leer el Secretario General viene explicado precisamente la fuente del problema, si usted lo observó esta institución de la que habló el Secretario General es una Asociación Civil que tiene un nombre y sin embargo en todos los letreros de sus instalaciones se ostenta como si fuera Universidad y como ya lo vimos legalmente no es, entonces esas instituciones van a usar un letrero que incluye el escudo de la Universidad, entonces esas instituciones están obligadas a (...) al cual se lo está usando la incorporación precisamente ese Dictamen que acabe de leer ejemplifica el problema que tenemos.

El Presidente: Porque el Dictamen no es lo que está mal si no que habrá que hacer la supervisión respectiva que por cierto es otra de las cosas que se acordó en el presupuesto, hay recursos para los centros universitarios para que supervisen esto, pero sí aprovechó para pedirles a todos los rectores de centros universitarios y al Director General del Sistema de Educación Media Superior de quienes dependen, de cuyas entidades dependen la incorporación de una gran cantidad de programas y escuelas aprovecho para pedirles que hagan una supervisión y de que en caso de encontrarse diferencias con lo que dice el Dictamen o anomalías las reporten inmediatamente habrá que tomar las medidas pertinentes

El Secretario: Arturo Orozco, es miembro de la Comisión.

El Presidente: ¿Arturo Orozco.. ?, de la Comisión

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Biol. Arturo Orozco Barocio: Con su venia señor Presidente y el H. Consejo, yo creo que soy miembro de la Comisión de Revalidación y creo que aquí el problema que menciona el Rector Tonatiuh Padilla es más que nada de la Comisión de Responsabilidades, que puede una vez siendo incorporada, puede ser llamada de atención para que no utilice nuestro escudo de la Universidad y que utilice los logos de ellos, ¿verdad...?

El Presidente: Gracias. El Mtro Héctor Salgado, ¿quería comentar algo...?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Sí, señor Rector, aprovechando el momento en que se da renovación de estas incorporaciones, quisiera mencionar una situación que incide directamente en la calidad de los estudiantes que se generan en ese tipo de instituciones viene hacer el cupo y en ninguno de los dictámenes que hemos aprobado se les señala un cupo limite, y yo creo que sería el momento para establecer que las renovaciones pertinente pero que no debe de exceder de un cierto número de estudiantes en función de instalaciones, por ejemplo equipo de computo que tengan ellos disponibles de la planta docente que también cuenten, lógicamente que esto va en redundancia, con al supervisión que nosotros los centros tengamos que hacer, pero lo mejor es que valla plasmado esta limitación el propio dictamen, gracias señor.

El Presidente: ¿Entonces lo propone para futuros o para estos...?, ¿entonces lo propone para futuros o para estos...?

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Yo diría que para estos, desde ya.

El Presidente: Entonces que se devuelvan a la Comisiones, el problema que yo veo es que algunos son del 99 "B", porque nos han llegado muy tarde y prácticamente están en operación; entonces quiere que se devuelva a las Comisiones y que cada Centro después nos diga después de una supervisión, porque entonces ustedes lo tendrían que hacer.

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Entonces para el futuro.

El Presidente: ¿Verdad que sí.. ?

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Me retiro.

El Presidente: Gracias, perfecto. No, pero me parece una buena propuesta en esa supervisión ver si las instalaciones, los maestros y todos y que los propios centros nos remitan a que las cosas que crean deben de aparecer en el dictamen o aquellas limitaciones para autorizarles en una caso la renovación de incorporación, si entonces de no haber más comentarios solicito a ustedes en caso de aprobar estos 9 dictámenes con las consideraciones no sobre los presentes sino para el futuro que se mencionaron aquí, favor de levantar su voto..., aprobado. Pasamos ahora a los dictámenes de convalidaciones que inician en la página cinco y terminan en la página seis, que son 9 dictámenes de convalidaciones, también voy a proponer que se autorice que lo hagamos en paquete, son dictámenes de convalidaciones que tiene que ver con grados académicos, si hay una Comisión revisa todo eso. Entonces pregunto a ustedes si autorizan que los aprobemos en paquete favor de expresarlo levantando su voto..., gracias Ahora sí pongo a su consideración estos 9 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados referentes a convalidaciones

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No III/2000/0208, por el que se autoriza se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Javier Orozco Alvarado, otorgado por la Universidad de Barcelona, para efectos laborales.

DICTAMEN No III/2000/0209, por el que se autoriza se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Francisco Padilla Arellano, otorgado por la Universidad del Golfo, para efectos laborales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No III/2000/0210, por el que se autoriza se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. José Luis Romo Sánchez, otorgado por la Universidad del Golfo, para efectos laborales.

DICTAMEN No. III/2000/0211, por el que se autoriza se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Claudia Irene Ortiz Arrona, otorgado por la University Of Aberdeen, para efectos laborales.

DICTAMEN No III/2000/0251, por el que se autoriza se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Salvador Peniche Camps, otorgado por la Universidad de la Amistad de los Pueblos (Moscú), para efectos laborales.

DICTAMEN No. III/2000/0252, por el que se autoriza se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Elhadi Yahia Kazuz, otorgado por la Cornell University, para efectos laborales.

DICTAMEN No. III/2000/0335, por el que se autoriza se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Alexis Martínez del Sol, otorgado por la Universidad de Las Villas, para efectos laborales.

DICTAMEN No. III/2000/0336, por el que se autoriza se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Mariano David Zerquera Izquierdo, otorgado por la Universidad de Barcelona, para efectos laborales.

DICTAMEN No. III/2000/0565, por el que se autoriza se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Antonio Mackintosh Ramírez, otorgado por la Universidad del Valle de Atemajac, para efectos laborales.

en caso de no haber observaciones solicito que si son de aprobarse levantar su voto..., gracias. Pasamos ahora a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, tenemos aquí de pensiones un total de 21 dictámenes que inician en la página 6 y terminan en la página 8

DICTAMEN No V/2000/0110, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C SERGIO ISAAC HERNÁNDEZ QUIÑONES, Profesor Docente Titular "B" en la Escuela Preparatona No 2, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No V/2000/0111, por el que se autoriza pensión por edad para el C ADOLFO GONZÁLEZ MACÍAS, Encargado de Limpieza en la Escuela Politécnica de Guadalajara, con el 79.92% de sus emolumentos por 24 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0112, por el que se autoriza pensión por edad para el C. ENRIQUE GOMEZ VILLALPANDO, Vigilante en la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco, con el 66.60% de sus emolumentos por 20 años de servicio

DICTAMEN No. V/2000/0290, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C. JORGE ARMANDO VÁZQUEZ ÁVALOS, Técnico Académico Titular "B" en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0291, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C Mario Sandoval Peña, con nombramiento de Auxiliar de Jefe de Departamento "A" con 48 horas semanales en la Oficina de Comunicación Social de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0292, por el que se autoriza pensión por años de servicio para la C IRMA GLORIA ORTIZ PALACIOS, Encargado de Nómina "B" en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0293, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C. AGAPITO GUTIÉRREZ ALVARADO, Jefe de Taller de Conservación y Mantenimiento en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0295, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C JOSÉ VIZCARRA DÁVALOS, Profesor Docente Titular "B" en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0296, por el que se autoriza la rectificación del Dictamen V/99/927 en el que se omiten 2 años de antigüedad al C. FERNANDO HUMBERTO PULIDO FLORES, Profesor Docente Titular "A" en la Escuela Preparatoria de Jalisco, con el 93.24% de sus emolumentos por 28 años de servicio.

DICTAMEN No V/2000/0297, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C ABEL RUVALCABA RAMÍREZ, Profesor Docente Titular "B" en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0298, por el que se autoriza pensión por invalidez para el C. FILEMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Auxiliar de Intendencia en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 73.26% de sus emolumentos por 22 años de servicio.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No. V/2000/0299, por el que se autoriza pensión por edad para el C FRANCISCO HERNÁNDEZ CASILLAS, Profesor de Asignatura "B" en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 89.91% de sus emolumentos por 27 años de servicio

DICTAMEN No V/2000/0301, por el que se autoriza pensión por edad para el C RAÚL GÓMEZ PEREZ, Profesor de Asignatura "B" en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el 56.25% de sus emolumentos por 16 años de servicio.

DICTAMEN No V/2000/0337, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C. Eduardo Zavala Barajas, con nombramiento de Vigilante con 48 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio

DICTAMEN No. V/2000/0338, por el que se autoriza pensión por años de servicio para la C Carmen López Berumen de Ayon, con nombramiento de Profesor Docente Titular "C" con 40 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 3 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 32 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0364, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C. Jaime Larios Curiel, con nombramiento de Profesor docente Titular "B" con 40 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 34 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0365, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C Alfonso Muñoz Ortega, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B" con 40 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio.

DICTAMEN No. V/2000/0392, por el que se autoriza la rectificación del Dictamen V/99/935 en el cual se omite el bono mensual que actualmente recibe la C. LUZ MARGARITA DE JESÚS BARBA Y LADEWIG, Profesor Docente Asistente "C" en la Escuela Preparatoria No. 7, con el 89.91% de sus emolumentos por 27 años de servicio.

DICTAMEN No V/2000/0453, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C. Oscar Cota Mendoza, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B" con 1 hora semanal en el Centro Universitario de ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 34 años de servicio

DICTAMEN No V/2000/0504, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C Víctor Manuel González Gutiérrez, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B" con 40 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio

DICTAMEN No V/2000/0505, por el que se autoriza pensión por años de servicio para el C Fernando Delgadillo Madrueño, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B" con 15 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

de igual manera y como ha sido costumbre en este Consejo solicito a ustedes autorización para hacerlo en paquete, entonces en caso de autorizar que sea en paquete favor de levantar su voto... aprobado, gracias. Ahora pongo a consideración de ustedes señores consejeros la autorización de estos dictámenes de la Camisón de Condonaciones, Pensiones y Becas referentes a 21 de pensiones, sí, ¿algún comentario...?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario: Sigue el de Responsabilidades.

Mtro. José Eduardo Castañeda Mendoza: Buenas tardes señor Presidente, señores consejeros, José Eduardo Castañeda Mendoza, directivo de Preparatoria No. 2 Con relación al Dictamen 110 del "Profesor Docente Titular Sergio Isaac Hernández Quiñónez", quisiera hacer la siguiente observación, el Profesor cobra como Titular "C", probablemente sea un error mecanográfico, rogaría...

El Presidente: Que se revise.

Mtro. José Eduardo Castañeda Mendoza: Que se revise y si por alguna circunstancia hay alguna diferencia por lo que se refiere al contrato que todavía no llega de Proactual, valdría la pena hacer un requerimiento al Profesor para que el pueda acreditar que efectivamente es Titular "C", aunque obviamente obra en el expediente esa documentación,

El Presidente: Es probable que cuando haya solicitado la jubilación haya tenido todavía la categoría de Titular "C", de Titular "B", y que después haya venido lo de Proactual, pero vamos a pedir ahorita al Secretario que lo revise para ver si no es nada más un error aquí, y sí que la propia Comisión lo revise y simplemente que ponga la categoría que es la que le corresponde al Profesor y que es lo revise la Comisión.

El Secretario: Se llama ¿cómo...?

El Presidente: Entonces se revisaría nada más la categoría del Dictamen que está como número 1, que es el No. 0110 del 2000, de Sergio Isaac Hernández Quiñónez, el Dictamen dice Profesor Docente Titular "B", el Director de su Preparatoria menciona que tiene categoría de Titular "C", entonces pediremos a la Comisión que revise y en su caso corrija esto si les parece.

El Secretario: Sí, lo veríamos porque creo que no nos ha llegado el nombramiento. Con esta salvedad pregunto a ustedes si es de aprobarse estos dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, 21 dictámenes de pensiones, manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Pasamos a los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, le pido al señor Secretario dar lectura al primero.

El Secretario: DICTAMEN No. VI/2000/040, por el que se resuelve el procedimiento disciplinario relativo a los hechos suscitados el 27 de mayo de 1999 en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones respectivo a los Hechos suscitados el 27 de mayo de 1999 en la Escuela Preparatoria de Jalisco ¿Leopoldo Pérez...?

Aurelino Leopoldo Pérez Magaña: Con su permiso, de nueva cuenta señor Presidente, compañeros consejeros, al estar escuchando este Dictamen de sanciones puede verse difícil para el dirigente estudiantil el aprobar estos mismos dictámenes, lo digo así, aprobar porque son estudiantes de una Escuela, desgraciadamente se dejan llevar por un oleaje de violencia, manipulados por los grupos ya antes señalados. En ocasiones por un servidor aquí en el Consejo General Universitario y públicamente yo quiero hacer ese señalamiento porque la Federación de Estudiantes Universitarios reprueba este tipo de actos, se esfuerza porque cada vez los diligentes estudiantiles no caigan en este tipo de acciones, no caigan en el manipuleo de gentes externas que como ya se ha dicho, como en varios informes de preparatonas donde ha estado presente se ha comentado por el Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, aquí presente, creo que el problema de la drogadicción, el problema de las mafias está apremiando cada vez más fuerte afuera de nuestros planteles, lo digo porque hay que hablarlo así de frente, se han suscitado muchos problemas y el Gobierno del Estado o quienes se encargan directamente de impartir la justicia, de encerrar a ese tipo de personas no han hecho caso a nuestras peticiones. De manera democrática y tecnócrata como es característica se justifican que nunca les hemos llevado un oficio, un papel o "equis" o "zeta" razón. Yo creo que los hechos hablan más que los papeles, yo creo que la realidad que viven nuestros compañeros estudiantes dentro de las escuelas y fuera de las escuelas es una realidad muy preocupante, y lo quiero hacer público aquí, vamos a buscar a los encargados de impartir este tipo de impartir la justicia, perdón, para que de una vez por todas en conjunto autoridades universitarias, estudiantes, maestros y sobre todo el Gobierno del Estado discutir, ver y buscar una solución a este problema que ya el día de ayer afuera de una Escuela afuera se presentó en una Escuela, lo quiero decir así porque acabo de sancionar a una personas definitivamente y uno por un año y que forman parte también de un grupo conflictivo dentro de esta Escuela Preparatoria, digo dentro porque desafortunadamente no podemos zafarnos de que sean estudiantes algunas personas que forman parte de algunas mafias, esas mafias que como un cáncer siguen creciendo y no se hace nada al respecto, desafortunadamente tuvo que morir una persona, una persona que como yo lo decía quien siembra cosecha y desgraciadamente tuvo que pasar algo así para que las autoridades ya vean que sí es un problema serio este grupo de mafiosos que están en todas la escuelas, digo están fuera de los barrios hablando de Miravalle, hablando de Preparatona de Jalisco, hablando de la Preparatoria número 11, de Preparatoria número 4, y que la verdad con todo lo que un servidor representa ser Presidente de los estudiantes, el estar con grupos políticos, el estar soportando todo este tipo de presiones y amenazas con el valor que me da ser miembro de este Consejo General Universitario, pedimos un alto a este tipo de violencia, pedimos una intervención muy pronta a las autoridades a este tipo de problemas No queremos que de verdad estudiantes que no tienen que ver nada con esto, nada que ver con grupos de delincuentes que rondan afuera de las escuelas caigan lesionados, baleados o hasta que pierdan la vida, ¿o qué, qué va a esperar el Gobierno para hacer...?, ¿qué es lo que espera el Gobierno para tomar las cartas en el asunto...?, ¿qué es lo que espera.. ?, ¿qué haya una revuelta...?, que lo que creemos los dirigentes estudiantiles no deben de ser porros ni vándalos, nos enfrentemos con los que todavía quieren y creen que el ser dirigente es traer pistola, señores eso ya pasó a la historia y de veras créanlo, hoy estamos aquí dirigentes estudiantiles discutiendo propuestas, hoy estamos aquí dirigentes estudiantiles pidiendo que por favor las autoridades pongan una solución a esto, pero no, únicamente los vamos a dejar solos, que los

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

vamos a buscar y en conjunto ojalá que así sea, o sea tengamos una solución para ello Yo digo que enhorabuena que se sancionen de esa manera porque no es justo que ese tipo de personas pertenezcan a la Universidad de Guadalajara y que de verdad, de verdad no únicamente se expulsen de la Universidad e Guadalajara, se expulsen de la sociedad, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Leopoldo Pérez. Está a su consideración este Dictamen de los hechos de la Preparatoria de Jalisco, 27 de mayo del 99 ¿Director de la Preparatoria, Carlos Ramiro.. ?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. Carlos Ramiro Ruiz Moreno: Con la venia del señor Presidente, señores consejeros, particular y como miembro de la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario quisiera hacer un par de reflexiones en torno de la determinación que contiene de manera sintética, este Dictamen leído por el señor Secretario, en primer término se trata de un proceso respetuosamente llevado por la antenor Comisión de este mismo órgano, la Comisión de Responsabilidades analizó el caso y otorgó en cada una de las situaciones todas las garantías de seguridad jurídica que corresponde en este caso a los alumnos involucrados, además de ellos se revisó a profundidad el expediente administrativo que tiene construida nuestra Universidad a cada uno de sus alumnos y la vinculación, así como el daño ocasionado a la Institución y en particular a la dependencia Preparatoria de Jalisco, encontrados los elementos de responsabilidad y valorados debidamente por la Comisión se encontraron además argumentos y documentos que avalan perfectamente la reincidencia en actos violentos de estos muchachos, a título personal como miembro de la Comisión de Responsabilidades y como Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, señor Rector, señores consejeros me lamento y me duelo del clima que se vive dentro de la Universidad de Guadalajara, coincido con el representante estudiantil en el sentido de que éste es un hecho palpable en torno de la violencia y la inseguridad pública que lamentablemente padecemos todos los jaliscienses a lo largo de nuestra entidad, no es solamente responsabilidad de este órgano plenario el asumir la responsabilidad que nos corresponde y sancionar a aquellos que ensucian en mucho el nombre de nuestra casa de estudios, se trata de hacer un llamado a las autoridades, a los responsables de la seguridad pública en la entidad para que den seguimiento y apliquen en la medida de su competencia, aquellas medidas correctivas disciplinarias, imposición de sanciones en términos generales que corresponde a quienes afuera de nuestras instalaciones universitarias precisamente deben cuidar la seguridad de todos los que somos gobernados en esta entidad federativa. Señores, con todo respeto sí, a nombre la Comisión de Responsabilidades manifestamos que con toda seriedad se ha dado seguimiento a este procedimiento, se han evacuado todas las diligencias necesarias para comprobar las responsabilidades, ésta ha sido encontrada y finalmente proponemos la imposición de las sanciones que están referidas en el Dictamen, muchas gracias por su atención

El Presidente: Muchas gracias al Lic. Carlos Ramiro Ruiz. ¿Doctor Antonio Magallanes.. ?

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodriguez: Señor Rector, me place escuchar los señalamientos que hace el dirigente de los estudiantes, el compañero Leopoldo hace una denuncia muy responsable y muy objetiva y que la representación que yo tengo es la de los profesores, es la del personal académico y a nombre de ellos nos sumamos cabalmente a ese pronunciamiento, signamos la claridad y la trasparencia producto del trabajo de la Comisión de Responsabilidades que hoy lamentablemente se tienen que sancionar jóvenes, jóvenes

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

desorientados, jóvenes que no han entendido que ya no es como lo decía Leopoldo la forma de mantener liderazgos y mantener un estatus de estudiante en la Universidad, y no es nada más por los jóvenes yo lo he denunciado, ahí están documentadas las pruebas, los escritos, también a nuestros profesores los han dañado este tipo de seudoestudiantes, también a nuestros profesores se les ha dejado y se les ha golpeado y también los profesores tienen y tenemos temor cuando en la noche salen del aula o del laboratono rumbo al estacionamiento o rumbo a su casa, también hay que combatir en las escuelas y en los centros universitarios, esa delincuencia organizada o no que estamos padeciendo los universitarios y yo lo digo ahí están los hechos ahí están las pruebas, también los profesores están sufriendo lesiones y dejaciones por este tipo de muchachos, yo quisiera que además señor rector de poner a consideración este dictamen que no cabe ninguna duda que se tiene que autonza r con toda objetividad y con toda plenitud el que también este Consejo General Universitano y preocupado por la propuesta de Leopoldo podamos construir un comunicado y usted como Presidente de este Consejo lo mande al más alto nivel de la República y al más alto nivel del Estado de Jalisco para externar una vez más esta preocupación y que no quieren las autoridades correspondientes cargarle la factura o la responsabilidad a los verdaderos estudiantes o a sus diligentes, que no digan que es la universidad la que solapa, la que protege y cobija este tipo de actitudes, que una vez más la universidad en un ejercicio responsable y de protección de los universitarios y de la sociedad este Consejo mándate a nuestro presidente para que haga un comunicado, un llamado a que haya orden justicia en la Universidad, en los universitarios y en los jaliscienses es preocupante que el alcohol, las drogas, las lesiones y los robos sea una constante en los estacionamientos, dentro también de los pasillos y fuera de nuestras instalaciones universitarias, la Universidad los sectores aquí que han manifestado esa preocupación rechazamos tajantemente todo tipo de violencia y todo tipo de actitud que ponga en riesgo la integridad de los universitarios, de sus familias y particularmente también de los jaliscienses yo pongo pues a consideración, me felicito por que Leopoldo como siempre por a hecho denuncias responsables frente a este órgano de gobierno y frente a la sociedad y que no digan que son nuestros estudiantes, que es la Universidad la que es coparticipe de una delincuencia que no es nuestra función, es una función del Estado y yo le pido señor Rector ponga a consideración de este Consejo el que usted como Presidente haga, construya un comunicado adecuado a los más altos niveles, federal y estatal, para que pongan remedio a este tipo de anomalías.

El Presidente: Gracias doctor Antonio Magallanes. ¿Algún otro comentario.. ?, voy a poner a consideración primero el Dictamen y segundo la propuesta del doctor Antonio Magallanes; entonces está a su consideración este Dictamen de los hechos de la Preparatona de Jalisco, de fecha 27 de mayo, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias. Ahora retomo la propuesta del doctor Antonio Magallanes y pido a este Consejo el que apruebe que un servidor mande un comunicado al Ejecutivo federal y al Ejecutivo estatal manifestando nuestra inconformidad por el ambiente que se vive en nuestro Estado y en particular en los alrededores de nuestros establecimientos educativos, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Pasamos ahora al siguiente Dictamen de la Comisión de Responsabilidades

El Secretario: Este DICTAMEN No VI/2000/041, por el que se resuelve el recurso de revisión interpuesto por el C. ISRAEL ALMEIDA CARRILLO en contra de la resolución emitida de 1 año de suspensión de la comunidad universitaria por los hechos suscitados el 8 de marzo de 1999 en la Escuela Preparatoria No. 6

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: A su consideración este Dictamen respecto del Recurso de revisión interpuesto por Israel Almeida Carrillo, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Ahora pasamos a los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, hay una gran cantidad de dictámenes, esta Comisión tiene mucho trabajo y de hechos todavía esta desahogando todos los recursos de revisión las apelaciones con respecto al Pidactual, ya que fueron miles los casos hay todavía varios en proceso. En esta ocasión la Comisión nos presenta un total de 192 dictámenes que se les entregaron al principio de este Consejo y voy a poner a su consideración el que aprobemos en bloque, en paquete estos 192 dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. VIII/2000/006, por el que se RATIFICA el dictamen de No participante, a nombre del C. CAMPA CASAS GABRIEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/042, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre del C. CHÁVEZ DE NIZ MARTÍN SALVADOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/043, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. PÉREZ ARANDA MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/044, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C ACEVES ORTEGA FÉLIX, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/045, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C ÁVILA RAMÍREZ DAVID CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No VIII /2000/046, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. CAVAZOS MERCADO ESTHER IDALIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

DICTAMEN No VIII/2000/049, por el que se REVOCA el dictamen PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C NUÑO CAÑEDO MARÍA DE LOS DOLORES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No. VIII/2000/050, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. OROZCO ÁVILA HÉCTOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/051, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre del C. BAUTISTA NAVARRO RUBÉN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No VIII/2000/053, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. MARULL TOMÁS JOSÉ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/054, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. MEDINA GUERRERO MARÍA DEL CONSUELO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No. VIII/2000/055, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B", a nombre de la C. ANGULO PARTIDA BÁRBARA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/056, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. CÁRDENAS MEZA MARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/057, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. GAITÁN MEZA JOSÉ DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/058, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre de la C. LÓPEZ MAGAÑA MARTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DICTAMEN No. VIII/2000/088, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C: CHÁVEZ DAGOSTINO ROSA MARÍA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitano de la Costa, declarándose como PROFESOR TITULAR "A"

DICTAMEN No VIII/2000/089, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C GONZÁLEZ RADILLO LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora de

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/090, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C ROBLES DELGADILLO MARÍA ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de la Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "A"

DICTAMEN No. VIII/2000/092, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. MANTILLA GUTIÉRREZ LUCÍA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/093, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C. MOORE LISTER CAROLINE JANE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TIULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/094, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. AGUILAR ALDRETE MARÍA ELENA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/095, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. ESCOBEDO FRÍAS JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitano de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/096, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. GUTIÉRREZ JIMÉNEZ TEODORO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitano de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/097, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "C", a nombre de la C. GÓMEZ MARÍN MARÍA DE LOURDES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C"

DICTAMEN No VIII/2000/098, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C JIMÉNEZ GONZÁLEZ FERNANDO RAFAEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DICTAMEN No VIII/2000/099, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. MEDEROS SILVA JOSÉ CRESCENCIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitano de Ciencias de la Salud.

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No. VIII/2000/100, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B", a nombre de la C ROMERO GÓMEZ MERCEDES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DICTAMEN No. VIII/2000/101, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B", a nombre de la C. SOLANO CURIEL MARÍA TERESA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. VIII/2000/102, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. ZUMAYA BAUTISTA JOSEFINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/103, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. ALDANA DELGADO FERNANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DICTAMEN No. VIII/2000/113, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. CARRILLO HURTADO EVA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C"

DICTAMEN No. VIII/2000/114, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre el C. RODRÍGUEZ AMEZCUA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.

DICTAMEN No. VIII/2000/115, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C. DEL PALACIO MONTIEL CELIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/116, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. GARCÍA PÉREZ GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN No. VIII/2000/117, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. MILLER GRADY ERIC, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales Y Humanidades, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/118, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C OCHOA ÁVALOS MARÍA CANDELARIA, emitido por la

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN No VIII/2000/119, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C. PEREDO MERLO ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "C"

DICTAMEN No VIII/2000/121, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. GUEVARA GUTIÉRREZ RUBÉN DARÍO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. VIII/2000/122, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. VIDRIO LÓPEZ ISMAEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

DICTAMEN No. VIII/2000/123, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B", a nombre de la C. DE LA LAMA CERECEDA MA. ASUNCIÓN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/124, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFRESOR TITULAR "A", a nombre de la C. HERMOSILLO DE ANDA CARMEN ARACELI, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN No. VIII/2000/125, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. MERCADO SÁNCHEZ JUAN ASUNCIÓN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No VIII/2000/126, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre de la C. MUÑOZ MEDINA MARÍA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C".

DICTAMEN No VIII/2000/128, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASISTENTE "B", a nombre de la C. WEEK PÉREZ MARÍA GUADALUPE COYOLICATZIN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/129, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre de la C. BALPUESTA PÉREZ MARÍA DE LOURDES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A"

DICTAMEN No VIII/2000/130, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. BRAVO PÉREZ JOAQUÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "C"

DICTAMEN No. VIII/2000/131, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. GUERRERO QUINTERO JESÚS IRE CUAUHTEMOC, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

DICTAMEN No. VIII/2000/132, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre de la C. ROBLES RODRÍGUEZ SARA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/133, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre de la C. ZUBILLAGA ALVA RUTH MARÍA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/134, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre de la C. GONZÁLEZ ROJAS IRMA PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/135, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre de la C. SAHAGÚN CASTORENA ESPERANZA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/136, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C. JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ TERESA DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/137, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR DE ASIGNATURA "B", a nombre del C. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ RAÚL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No VIII/2000/138, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C TREJO BAYARDO JUAN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No VIII/2000/139, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "B", a nombre de la C. REYNOSO HERNÁNDEZ SILVIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "C"

DICTAMEN No VIII/2000/140, por el que se RATIFICA el dictamen de TECNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre de la C. MORA NAVARRO MARÍA DEL SOCORRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitano Sistema de Educación Media Superior.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. VIII/2000/142, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. GUTIÉRREZ PÉREZ JOSÉ BENJAMÍN NICOLÁS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B".

DICTAMEN No VIII/2000/143, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. RODRÍGUEZ CAMACHO JOEL AYAX DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/144, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. RUIZ VELASCO GARCÍA SILVINO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/145, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. SALCEDO HERNÁNDEZ GENARO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/146, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C VALADEZ SOTO ROBERTO HILARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitano de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN No VIII/2000/147, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C VELASCO GUDINA JOSÉ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitano de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/148, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C URIÓSTEGUI CAMPO ANTONIO RAFAEL, emitido por la Comisión

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

DICTAMEN No VIII/2000/149, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C PADILLA GUTIÉRREZ LAURA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DICTAMEN No. VIII/2000/150, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C. HERAS PONCELA MARÍA DEL ROSARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN No VIII/2000/151, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre de la C MADRIGAL TORRES ROSALBA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/212, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre de la C. ARRAÑAGA PASARÍN MARÍA DE LOURDES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/213, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. BARAJAS RIVERA MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/214, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. CARRILLO ÁLVAREZ GUSTAVO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN No. VIII/2000/217, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. GARCÍA RAMÍREZ MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior Declarándose como de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B"

DICTAMEN No. VIII/2000/218, por el que se DICTAMINA como PROFRESOR DE ASIGNATURA "B", a nombre del C. GUTIÉRREZ CASTILLO IGNACIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No VIII/2000/219, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. LÓPEZ GARZA JOSÉ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No VIII/2000/221, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. RAMÍREZ GONZÁLEZ ENRIQUE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No. VIII/2000/222, por el que se DICTAMINA como PROFESOR DE ASIGNATURA "B", a nombre de la C. RODRÍGUEZ CHAVARÍN SARINA TERESA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/2000/223, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C RUVALCABA ACEVES FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/2000/224, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. TAVERA CARRANZA ARMANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/2000/225, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CARRILLO MACÍAS ROBERTO SECTIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/2000/226, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CERPA CORTÉS GUILLERMO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/227, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. FIGUEROA MASCORRO RODRIGO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/228, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARCO ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "A"

DICTAMEN No VIII/2000/229, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. RODRÍGUEZ VALLE ROGELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

DICTAMEN No VIII/2000/230, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. SIFUENTES GARCÍA SERGIO SALVADOR, emitido por la

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN No. VIII/2000/231, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C. SOTO PÉREZ PATRICIA EUGENIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

DICTAMEN No. VIII/2000/232, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. VELASCO GARCÍA MARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/2000/233 por el que se RATIFICA el dictamen de TECNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. AGUIRRE SALAS GILBERTO RUBEN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/2000/234 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. BRAVO GARCÍA LUIS RAMÓN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/2000/235 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CARRERA HERNÁNDEZ VÍCTOR HUGO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/2000/236 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. FUENTES TALAVERA FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN VIII/2000/237 por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. GARCÍA MEJÍA FRANCISCO GUILLERMO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/2000/239 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. MÁRQUEZ JARA LUIS HUMBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/2000/240 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. MEULENERT PEÑA ANGEL REYNALDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN VIII/2000/241 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C NÚÑEZ TREJO HÉCTOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN VIII/2000/242 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C. PALOMAR VEREA CRISTINA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "A"..

DICTAMEN VIII/2000/243 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C. CARRILLO PÉREZ MARÍA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN VIII/2000/244 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. HIDALGO SANTACRUZ GUSTAVO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DICTAMEN VIII/2000/245 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C. NAVA HARO MARÍA DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/249, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. BRAMBILA HORTA BEATRIZ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/250, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. CÁRDENAS CUTIÑO GUSTAVO ALFONSO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "C"

DICTAMEN No. VIII/2000/253, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre de la C. CEJA VARGAS JUDITH, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior declarándose como PROFESOR ASOCIADO "B"

DICTAMEN No VIII/2000/254, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C DE LA CRUZ ANZALDO GUSTAVO EMILIANO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/255, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. GONZÁLEZ PEREZ CÁNDIDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No VIII/2000/256, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA JOSÉ FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No VIII/2000/257, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. JURADO PARRES JOSÉ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior declarándose como PROFESOR TITULAR "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/260, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C NAVARRO HERNÁNDEZ AGUSTÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/2000/261, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. RIVAS CAMBEROS JOSÉ LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No VIII/2000/263, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADEMICO TITULAR "B", a nombre del C. LARA GARCÍA BAUDELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DICTAMEN No. VIII/2000/264, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. RUIZ RIZO ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas. declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No VIII/2000/265, por el que se RATIFICA el dictamen de TECNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre del C. ARÉCHIGA TORRES JOSÉ ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No VIII/2000/266, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre de la C CANALES AGUIAR MARÍA DE LOS ÁNGELES, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "B".

DICTAMEN No VIII/2000/267, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C. CODOCEDO LOAIZA TERESA CECILIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "C"

DICTAMEN No VIII/2000/268, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C GARCÍA GONZÁLEZ ENRIQUE, emitido por la Comisión Dictaminadora de

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/269, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. GÓMEZ PÉREZ LINO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, se dictamina TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" y se dictamina como PROFESOR DE ASIGNATURA "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/270, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre del C. MENDOZA CORNEJO JUAN BRUNO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A"

DICTAMEN No. VIII/2000/272, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. MORA NAVARRO MARTHA AIDA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/273, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "B", a nombre de la C. PLASCENCIA TORRES TERESA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/274, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "B", a nombre del C. VALENZUELA GONZÁLEZ RAÚL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNIC ACADÉMICO ASISTENTE "C"

DICTAMEN No. VIII/2000/275, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. VITAL MARÍA DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/276, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre de la C CALDERÓN GARCÍA MARTHA MARÍA DEL RAYO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "B"

DICTAMEN No. VIII/2000/277, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C MEMBRILA CORTÉS YOLANDA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/279, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C. VEGA LARA LUZ ELENA, emitido por la Comisión Dictaminadora de

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/280, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C ARGOTE OLVERA AURELIO GONZALO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

DICTAMEN No VIII/2000/281, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. ALFARO GARCÍA FEDERICO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No VIII/2000/282, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CUEVAS QUINTERO ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/283, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "C", a nombre del C. FLORES SORIA DAVID ARMANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/284, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. MENDOZA CABRERA LAURA ELENA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/285, por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B", a nombre de la C. NARVAEZ NIETO ROSA IRMA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/287, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. PELAYO LÓPEZ FÉLIX, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No. VIII/2000/288, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. PÉREZ SANTANA MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN VIII/2000/302 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. DURAND MORENO LUIS GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN VIII/2000/303 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C GONZÁLEZ BOLAÑOS JAVIER MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN VIII/2000/304 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. GONZÁLEZ TELLO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN VIII/2000/305 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre de la C. LUÉVANOS MACÍAS SILVIA GEMA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN VIII/2000/306 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. SALAZAR ESPARZA JUAN MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/2000/307 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. UREÑA ARTEAGA ALICIA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/2000/308 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CARRILLO RAMÍREZ JAIME RAMÓN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN VIII/2000/309 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre de la C. MERCADO MÉNDEZ MARÍA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "C"

DICTAMEN VIII/2000/310 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C ROMERO MONTALVO SALVADOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN VIII/2000/311 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. GÓMEZ CORTÉS JOSÉ ERNESTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN VIII/2000/312, por el que se revoca el Dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C GALLEGOS RAMÍREZ MÓNICA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como Profesor Titular "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/313, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C BONILLA NAVARRO FRANCISCO emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

DICTAMEN No. VIII/2000/314, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CARRILLO MACÍAS ROBERTO SECTIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL

DICTAMEN No. VIII/2000/315, por el que se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. ESQUIVIAS ESPINOSA GABRIEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

DICTAMEN No. VIII/2000/316, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. GÓMEZ AVILÉS SOFÍA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DICTAMEN No. VIII/2000/322, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. LEMUS HERNÁNDEZ JAIME, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/324, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B", a nombre del C. MENDOZA CIBRIAN JOSÉ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C"

DICTAMEN No. VIII/2000/325, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. RANGEL VELASCO FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "C"

DICTAMEN No. VIII/2000/326, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C RODRÍGUEZ SANDOVAL LAMBERTO NICOLÁS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No VIII/2000/328, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. TREJO ALQUISIRA CARLOS OSCAR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No VIII/2000/329, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. CUEVAS ÍÑIGUEZ PEDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No VIII/2000/330, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre del C. DELGADILLO MARTÍNEZ FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. VIII/2000/331, por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B", a nombre de la C. FLORES JIMÉNEZ CECILIA PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C"

DICTAMEN No VIII/2000/332, por el que se RATIFICA el dictamen de PROCESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. GONZÁLEZ PÉREZ REFUGIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/333, por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. HIJAR MEDINA BEATRIZ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/334, por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. REAL LEDEZMA JUAN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "A".

DICTAMEN No. VIII/2000/419 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre de la C MELENDEZ VIZCARRA DORA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/420 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. RAMÍREZ DÍEZ ERIKA MARÍA, emitido, por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/421 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A", a nombre de la C, CHAVARÍN CERNA PATRICIA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B".

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No. VIII/2000/422 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. GÓMEZ BARRERA BERTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DICTAMEN No. VIIII/2000/423 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. LIZÁRRAGA RUIZ BENIGNO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No. VIII/2000/425 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. GÓMEZ MACHUCA AÍDA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTMANEN No. VIII/2000/427 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. HUERTA FRANCO ELBA ROSARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No. VIII/2000/431 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. MORÁN RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/432 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. NAVARRO PADILLA DEMETRIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/433 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del NRGRETE REYES ROBERTO ELÍAS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No VIII/2000/435 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. ROBLES VILLASEÑOR LUIS ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C".

DITAMEN No VIII/2000/438 por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "C", a nombre del C. VÁZQUEZ QUIRARTE GUSTAVO emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No VIII/2000/444 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. ESQUIVEL BUENROSTRO JOSÉ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DICTAMEN No VIII/2000/446 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. GUTIÉRREZ CONTRERAS SILVIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C".

DICTAMEN No VIII/2000/449 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre del C. SUÁREZ SARDIÑAS ARMANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No VIII/2000/450 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "B", a nombre del C. TRISTAN VELASCO JOSÉ DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Supenor, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE "C".

DICTAMEN No VIII/2000/454 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "C", a nombre del C. OLIVA GUTIÉRREZ GLADSTONE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/455 por el que se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE, a nombre de la C. LÓPEZ ARRIZON MARICELA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/456 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. RAMÍREZ BRAMBILA SERGIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

DICTAMEN No VIII/2000/457 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "A", a nombre de la C. RAMÍREZ URREA SUSANA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/458 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. SÁNCHEZ LOZANO LUIS MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN No. VIII/2000/459 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. GUTIÉRREZ PADILLA RICARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitano de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/462 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C", a nombre de la C. GARCÍA NAVARRO MARTHA ISABEL, emitido por la

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/463 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. LARA RAMÍREZ LUZ PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C".

DICTAMEN No. VIII/2000/465 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. QUEVEDO BRACAMONTE JUAN DIEGO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN No VIII/2000/469 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. GALLEGOS VILLAGRÁN ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitano de Los Altos.

DICTAMEN No. VIII/2000/472 por el que se RATIFICA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B", a nombre del C. GONZÁLEZ TELLO ADALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/475 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C MÉNDEZ ALDAZ SERGIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIIII2000/476 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. OCHOA MARMOLEJO LUIS JAIME, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No VIII/2000/478 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. ULLOA PRIETO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN No. VIII/2000/479 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. VILLA VILLA EDMUNDO ISAÍAS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/2000/480 por el que se REVOCA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. OCHOA RUIZ HÉCTOR GUILLERMO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

DICTAMEN No VIII/2000/481 por el que se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE, a nombre de la C. DIDIER ANNE CATHERINE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

y Promoción del Personal Académico Del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

DICTAMEN No. VIII/2000/482 por el que se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE, a nombre de la C GONZÁLEZ LUNA CORVERA MA. TERESA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN No VIII/2000/486 por el que se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE, a nombre de la C. TRUJILLO CARASCO BERTHA MARINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DICTAMEN No. VIII/2000/488 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. CASTAÑEDA ARELLANO JUAN ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

DICTAMEN No. VIII/200/490 por el que se REVOCA el dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASIADO "A", a nombre de la C. GUTIÉRREZ CRUZ ESTELA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B".

DICTAMEN No. VIII/2000/492 por el que se RATIFICA el dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. MORALES ROMÁN BERTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

en caso de estar de acuerdo de que lo hagamos en bloque favor de levantar su voto..., aprobado, gracias. Ahora sí pongo a su consideración la aprobación de estos 192 dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico referentes al Programa de Actualización Académica, Proactual, que incluso todavía no son todos, habrá otros en consejos posteriores, está a su consideración si hay alguna pregunta..., ¿quién más, a ver.. ?, ¿sí, por favor...?, casi no los veo con la luz pero les pasan el micrófono, ¿por favor Amalia...?

Lic. Amalia Reyes Larios: Sí, buenas tardes, con su venia señor Presidente, para todos los académicos fue muy estimulante el que a petición del STAUdeG autorizara este Programa de Actualización de Categorías Académicas, usted lo ha dicho fueron bastantes los concursantes, después de haber cumplido todos y cada uno de ellos con los requisitos y depuse de las penalidades para llegar hasta el punto de entregar sus documentos, bueno pues empezó la revisión en los centros, se dictaminó, hubo quienes estuvieron inconformes y vinieron los recursos de apelación de inconformidad que son los que en este momento son los que tenemos aquí, en el Consejo pasado también tuvimos un buen paquete, un buen paquete de aprobaciones de estas revisiones, ahorita vemos usted también lo mencionó que son 192 los que están aquí en el Listado y obviamente faltan pues casi como unos 400 más o menos, no los que faltan por ahí, mi intervención va en el sentido de que bueno una petición, una recomendación más que nada una petición a la Comisión encargada de estos como usted también ya lo dijo tiene mucho trabajo, que ojalá pronto, pronto sigan los resultados porque bueno los maestros quieren ya tener (...), he asistido a la mayoría de los informes de los

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

rectores y algunos directores, bueno todos ellos agradecen la participación de los maestros de los logros de cada una de las dependencias, sabemos que los académicos pues siempre han estado presente en las actividades y en las lucha de esta Universidad para ser siempre mejores, entonces bueno que se note también en la nómina ¿verdad.. ?, con las nuevas categorías, y si hubiera alguna situación que no dependa de ellos para destrabar estos asuntos, quiero pedes que también por ahí usted señor Rector ayude para que esto salga pronto, gracias

El Presidente: Gracias maestra Amalia. Se trata de un proceso inédito, la cantidad de trabajo para todos ha sido muy grande, pero se hará el esfuerzo en ese sentido, ¿sí...?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Consejero: Gracias, con su permiso señor Presidente, mire nada más es una aclaración, aquí en el punto 38 en el Dictamen del C. Guevara Gutiérrez Rubén Darío él no pertenece al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, él pertenece al Centro Universitario de la Costa Sur.

El Presidente: Haremos la revisión respectiva a ver dónde está su adscripción y se corregirá el Dictamen en ese sentido, me refiero a que siendo si es tal y como usted lo dice, que no es que lo dude pero tenemos que irnos al papel, a como esté formalmente registrado, y haremos la corrección respectiva. ¿Maestro Porfirio.. ?, es uno de los miembros

Lic. Porfirio Barajas González: Con la autorización del señor Presidente y del H. Consejo la respuesta de la Comisión en la petición de la compañera Amalia es que nuestra Comisión ya va bastante aventajada en el proceso de los recursos de revisión interpuestos por los académicos, ya que como lo mencionó hace un momento con los que se acaban de aprobar tenemos un número de 282 expedientes ya aprobados, tenemos 223 que están en proceso de recabación de firmas, o sea nada más es cuestión de recabar las firmas ya que se debe de firmar por los cuatro miembros de la Comisión, así como por el señor Rector como Presidente de la Comisión, por el señor Secretario y falta la recabación de las firmas para que se ejecuten 223 más, quedando únicamente pendientes 145 que son los que competen a la Preparatoria número 12, a la Escuela Vocacional y a las escuelas preparatorias regionales, y con esto nosotros cerraríamos ya el promedio de 650 recursos de revisión interpuestos por los académicos en el reciente, en la reciente promoción del Proactual. Entonces consideramos nosotros que en este mes queda ya prácticamente concluido el proceso de revisión de los recursos interpuestos por los académicos y que el señor Rector de acuerdo con el artículo 35 último párrafo, inclusive sin que se aprueben por el pleno darle la ejecución y posteriormente darle al pleno la notificación de que ya fueron ejecutados. Si hay alguna otra consulta que quieran hacer, con mucho gusto

El Presidente: Sí, ¿alguna otra consulta.. ?; sí, adelante.

Consejero: Una consulta, soy representante del CUAAD y por encargo de uno de los compañeros con el permiso de la presidencia quisiera preguntar a la Comisión si el paquete del CUAAD aprobado, porque vienen muchísimos compañeros del CUAAD a excepción del compañero que me encargó que revisara que si su caso ya venía para dictaminarse, entonces no sé si los aprueban por paquete de Centro Universitario o si los van..., porque a él no le han aclarado con suma precisión como..

El Presidente: Sí, el Dr. Madrigal miembro de la Comisión, y creo que le quiere contestar

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Lic. Eduardo A. Madrigal de León: Con mucho gusto, no hay una secuencia total de paquete en la aprobación de los dictámenes como lo cabe de mencionar el maestro Porfirio el procedimiento que la Comisión trabaja es a través de desahogar una audiencia, una audiencia con los académicos que éstas si se han estado programando, ya informó llevamos más de 500 audiencias y solamente quedan 145 para terminar este proceso que implicó 700 recursos de inconformidad una vez que la audiencia se desahoga la Comisión en pleno envía un proyecto de Dictamen a una Comisión de apoyo que es la que elabora el proyecto de Dictamen en función de lo que nosotros estamos ordenando y solicitando, en algunos casos implica la revisión a fondo de nuevo de todo el expediente, la recalificación de la tabla de puntaje o la modificación de algunos aspectos cualitativos que el docente está presentando y que ya fue escuchado por parte nuestra y viene después la elaboración del Dictamen para el pase a la firma, que cotejamos pues de que venga exactamente con las instrucciones que nosotros hemos enviado y posteriormente la espera a que este Consejo General los apruebe, y después un paso adicional, su ejecución no necesariamente todos los académicos que han sido citados acuden a la primera, pueden ser de que sea el caso de que alguna ocasión algún citatorio no llegó a tiempo y tenga que ser visto en un proceso después y básicamente a eso se debe muy probablemente que el académico en cuestión no haya, no se esté presentando en el paquete que tiene la mayor parte de sus compañeros.

El Presidente: Está también el Mtro. Héctor Salgado de la Comisión, ¿quiere mencionar algo...?, creo que con esto queda claro, hay algunos que faltan y en su momento irán saliendo.

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Señor Rector yo quisiera hacer una acotación sobre la cantidad de trabajo tan grande que tiene esta Comisión de Ingreso y Promoción a la que también pertenezco, yo quisiera proponer a este pleno que la Comisión de Normatividad se avocara a una revisión del Estatuto General para que los dictámenes que provienen de este tipo de recursos de promoción académica pasaran de la Comisión Dictaminadora del Centro hacia la Comisión de Ingreso del propio Centro Universitario, y sólo quedara como un último recurso de revisión la Comisión de Ingreso y Promoción del Consejo General Universitario, ya que en muchas ocasiones como se ha señalado por norma tenemos que citar a todas y cada uno de los académicos que presentan sus recursos de inconformidad, citar, escuchar el decir de 700 académicos no es nada sencillo y no es nada rápido, y en ocasiones incluso caemos en el peligro de que se nos venzan los términos señalados en la propia normatividad para que la Comisión responda en tiempo y forma a estos recursos. Entonces yo hago esta propuesta señor Rector.

El Presidente: Le pedimos a la Comisión de Responsabilidades que tome nota de esto porque ya hemos visto que este proceso tal y como está en nuestro Estatuto pues no es del todo adecuado, bueno con la observación que ahí para el número 38 que se revise y corrija en su caso la adscripción del académico respectivo pongo a su consideración la aprobación de estos 192 dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Y, bueno, ratifico lo que dice el maestro Porfirio de los dictámenes pendientes conforme los vaya desahogando la Comisión vamos a tomar las facultades que nos da la última fracción del artículo 35 para que en casos de urgencia el Rector General puede determinar cosas que son función del Consejo General y lo haremos en ese sentido, también atención a lo que dice la maestra Amalia y sobre todo en atención a los propios académicos ¿verdad.. ?. Bueno nos queda la aprobación de 1 solo Dictamen, en su caso es la probación del Plan Institucional de Desarrollo 1998-2010, ya es un

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

proceso largo el que llevamos, yo le pediría al Vicerrector Ejecutivo que es el que ha coordinado este trabajo, que se ha llevado primordialmente en el Consejo de Rectores, y bueno en su momento en todos y en cada uno de los centros, que nos hiciera una reseña del proceso que se lleva y que es lo que contiene esta última versión probablemente del Plan Institucional

El Vicerrector Ejecutivo: Con mucho gusto señor Rector, señores consejeros, en 1996 algunos antecedentes que creo son útiles, en 1996 se presentó a este H. Consejo General Universitario el resultado de un proceso de planeación que se dio a partir de 1995 y ese Plan fue aprobado, se conoce como el Plan que fue dictado después con el nombre de "Certidumbre Universitaria" y que abarcaba hasta el año 2001, como en ese mismo Plan se consideraba muy importante que la Institución generara un Plan de mediano plazo que revisara los cortos administrativos sexenales para que la Universidad de Guadalajara tuviera una visión de mediano plazo y así se establecía en este Plan de Desarrollo vigente, hasta ahora vigente, en 1998 el Consejo de Rectores, órgano de planeación y evaluación de la Red universitaria inició un proceso de planeación a mediano plazo que se conoce como la "Visión 2010 de la Universidad" de la Red universitaria de Jalisco, el Consejo de Rectores en varias sesiones definió la metodología en general, definió los tiempo de la planeación y a partir de esta definiciones que se dieron en el Consejo de rectores se inició un proceso de planeación desde abajo en toda la Red universitaria, se inició un proceso de planeación desde los departamentos en el caso de los centros universitarios y desde las escuelas en el caso de Educación Media Superior; como resultado de estos trabajos que comenzaron alrededor de mediados de 1998, a mediados de 1999, después de un año de intenso trabajo de planeación en cada una de las dependencias de la Red universitarias cada uno de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior aprobó su Plan particular de su dependencia, con esos resultados la Unidad de Desarrollo Institucional hizo un ejercicio de sistematizar en una matriz de planeación, en una matriz que engloba todos los planes de la dependencia de la Red, y esta sistematización se integra en este Plan de desarrollo, lo único que se hizo fue recoger la planeación particular de cada uno de los centros universitarios y como era una planeación metodológicamente análoga en todos ellos, fue posible integrar en una matriz de planeación de toda la Red, los objetivos, las metas y los indicadores de cada uno de los centros universitarios. Este trabajo concluyó como decía yo alrededor de agosto de 1999 y una vez que se tuvo esta matriz de planeación también se hizo un trabajo con las coordinaciones generales de la Administración General para que en función de los objetivos y las metas que se estaban planteando las dependencias de la Red, estas dependencias de la Administración General definieran las líneas de apoyo con las..., éstas entidades iban a apoyar en la consecución de las metas y objetivos de los centros universitarios. Con todos esos elementos se reformuló el Plan de Desarrollo Institucional y éste se sometió a consideración de este Consejo en octubre de 1999, en esa ocasión se hicieron una serie de observaciones, se plantearon una serie de inquietudes en relación a este Plan, y a través del Consejo de rectores se recogieron una serie de inquietudes, a partir de ese mes durante noviembre recibimos una serie de observaciones de varios centros universitarios, recientemente recibimos e incorporamos también observaciones particularmente de los consejeros de los centros universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, y finalmente creemos que aquí se encuentra un documento consensado en toda la Red universitaria y que recoge la visión de la Universidad que queremos, que queremos tener al año 2010 Creo que es importante establecer que desde que se aprobó el Plan hasta ahora vigente, el de 1996 viene siendo ese Plan la base de la Estructura Programática Presupuestal, este nuevo Plan conserva la misma estructura del Plan de Desarrollo vigente, es decir se conservan las 9 (nueve) áreas de desarrollo que son la base de nuestra Estructura Programática

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Presupuestal, por lo tanto es coherente con el Dictamen de Presupuesto que hemos aprobado algunos momentos, yo creo que no está por demás señalar también que siempre se ha considerado y creo que es conveniente considerarlo que la planeación es dinámica, es flexible, es indicativa, en ese sentido esa planeación de toda la Red universitaria es lo suficientemente flexible para que año con año, a través de la elaboración de los programas operativos anuales de todas las dependencias de la Red se vayan ajustando los objetivos y las metas, y por supuesto que es también suficientemente flexible para que año con año a través de la elaboración de los programas operativos anuales de todas las dependencias de la Red se vayan ajustando los objetivos y las metas, y por supuesto también que es suficientemente flexible para que cada 3 años que se renuevan las autoridades de los centros universitarios también se pueda revisar y ajustar, y por supuesto es suficientemente flexible para que cada 6 años que se renueva la Rectoría General de esta Institución pues también se puedan hacer los ajustes que se consideren pertinentes. En este Plan finalmente también están, una de las características fundamentales de este Plan es que aparte de recoger la participación de todos los centros universitarios, de todas las entidades de Red pues también tiene una estructura que nos permite año con año darle seguimiento, el Plan se va a estar evaluado año con año a través de los programas operativos, hay también una estructura de indicadores generales para toda la Red por medio de los cuales les vamos a dar seguimiento, y finalmente a través de los informes tanto de los rectores y del Director de Educación Media Superior como del Rector General se le va a estar dando seguimiento, en sí señor Rector este es un trabajo de planeación que lleva ya aproximadamente 2 años, poco más de 2 años, es el resultado del esfuerzo de toda la comunidad universitaria. Creo que se han alcanzado grandes consensos y entre otras cosas hay claridad de que un Plan es indicativo, es flexible y que lo podemos ajustar cuando este Consejo General Universitario así lo decida.

El Presidente: Está a su consideración este Plan que de hecho se había presentado ya cuando menos en dos ocasiones anteriores y ha estado afinándose, y que con la aprobación de este Plan también aprobamos al mismo tiempo los planes particulares de cada uno de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, que sus respectivos consejos ya los aprobaron y que éste los engloba. Está a su consideración, que ya lo hemos discutido pero aquí lo tenemos de nuevo que lo lea el, completo, el Secretario, está a su consideración, en caso de aprobarlo solicito levantar su voto por favor..., aprobado, gracias. Con eso terminados los dictámenes de las Comisiones y el del Plan y entramos a la parte de Asuntos varios, aunque estamos cansados y un poquito, cuando menos yo tengo uno que sí tenemos que acordar el día de hoy más lo que ustedes crean que se deban de acordar el día de hoy, es con respecto a la Auditoría externa. Aprobamos el día de hoy el Presupuesto de Egresos para el 2000 de Ingresos y Egresos para el 2000, y como es facultad de este Consejo General Universitario el acordar en su caso las auditorías externas al Presupuesto yo propongo que aprobemos que el Ejercicio Presupuestal del año 2000 sea auditado externamente como lo han sido auditados los últimos diez ejercicios presupuestales, entonces quisiera proponer que fuera auditado el Ejercicio Presupuestal del 2000, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias, otra muestra más de que rendimos cuentas. La selección del auditor externo ha estado normalmente a cargo de la Comisión de Hacienda quien hace un proceso de convocatoria y elige al auditor externo, quisiera yo proponer en esta ocasión que además de la Comisión de Hacienda involucremos al Consejo Social, o sea que sea la Comisión de Hacienda y el Consejo Social que nuestra Institución, en nuestra norma representa a la sociedad, quienes conjuntamente hagan el proceso de selección del auditor externo, quisiera proponer esto para que sea la sociedad la que defina quién es el auditor externo de la Universidad, en conjunto con

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

nuestro máximo órgano de gobierno representado por la Comisión de Hacienda ¿Algún comentario...?, maestro Jurado Parres.

Ing. José Manuel Jurado Parres: Señor Rector, que es de la mayor importancia a propósito de esa propuesta nosotros sabemos la enorme trascendencia, además de ese órgano que se llama Consejo Social que preside un distinguido universitario, nuestro compañero Adalberto Ortega, que sí es muy importante su participación, su dinamismo en cosas de la trascendencia que se propone de la auditorías. Yo creo bueno, por supuesto esto ya es todo pasado, que si nuestro Consejo Social tiene una mayor participación dada la pluralidad de su integración dado que ahí está por ejemplo la presencia del señor representante del Gobierno del Estado y del señor representante del Gobierno federal y que para estos momentos si hace meses o un año, qué sé yo, hubieran participado expresándose públicamente y que hasta este momento no lo hicieron en cuanto a estar o no de acuerdo decir..., porque además estaban en su derecho si las auditorías y los despachos no eran competentes o lo que hicieron está mal hecho ¿verdad...? Entonces que ahora tenga este Consejo Social junto con nuestra Comisión, y me parece muy acertado, una mayor participación y por supuesto bueno pues el cuidado que todos esperamos y que tengan de que esos trabajos sean para bien de la Universidad.

El Presidente: Gracias maestro. Es una forma de hacerlos cómplices de la responsabilidad y de la transparencia. ¿Otro comentario...?, Mtro. Héctor Salgado.

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Sí señor, yo creo que además de la participación fundamental de la Comisión de Hacienda, quien debe de conocer de esos asuntos, ahora del Consejo Social por tratarse de una contratación, en este caso de un servicio, yo creo que también debe incorporarse en esta licitación de lo que es la auditoría externa a la Universidad, lo que es el Comité General de Compras y Adquisiciones de la Universidad, en donde hay representación también incluso de las cámaras de comercio y de otras partes de la sociedad, ya que eso nos dará una transparencia más amplia en la contratación del servicio qué se piensa hacer, gracias señor.

El Presidente: Creo que de hecho está involucrado porque a la hora de contratación del servicio le corresponde al Comité ver que la contratación se haga de la forma adecuada, entonces lo que propones Mtro. Héctor Salgado es que también participe en la selección de qué despacho, no sólo del proceso, entonces el Mtro. Héctor Salgado propone también que sea el Comité de Compras además quien se involucre. ¿Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla.. ?, ya son muchos ¿verdad...?

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Bueno nada más la observación de que los criterios que aplica el Comité de Compras son distintos de los que se emplean para la contratación de un despacho auditor externo, es decir mucho sí tiene que ver también se reciben en sobre cerrado las propuestas, etcétera pero en mucho tienen que ver aspectos que no son tangibles desde el punto de vista de la propuesta económica, incluso de hecho la Comisión de Hacienda puede explicarlos, pero por ejemplo la experiencia en auditar instituciones de educación y particularmente instituciones de educación pública superior es un cualitativo que ponderamos altamente y que no necesariamente tiene que ver con la propuesta económica de las horas o del monto de lo que cobra el despacho. Otro criterio cualitativo que tiene que ver es el prestigio internacional, nacional, internacional que tenga el despacho y que probablemente no viene reflejado probablemente en las horas ni en el recurso económico, en fin es un procedimiento

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

que tiene particulares que yo quisiera que fuera conocido En todo caso lo que yo sugeriría es que la Comisión de Hacienda pudiera hacer una invitación al Comité de Compras para que conociera y pedirle puntos de vista, y en todo caso pero como son dos órganos de gobierno cuyas facultades o atribuciones son distintas pues que la atribución fuera claramente sustentada en que es una atribución del Consejo General Universitario, si la Comisión de Hacienda hace invitaciones a otros órganos para conocer su punto de vista, intercambiar puntos de vista con ellos, creo que es muy positivo, nada más que quede claro que queda en esos términos, es decir en los términos de una invitación para conocer puntos de vista y para ennquecer incluso la forma en como hace el Consejo este proceso.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: De hecho la propuesta del Mtro. Héctor Salgado iba en ese sentido, que habiendo empresarios en el Comité de Compras eso pudiera estar en representantes de la Cámara, aunque creo que realmente no es necesario, es mi opinión, porque en ese momento en el Consejo Social, digo además de que hay representación de las principales cámaras hay dos vicepresidentes del Consejo Social, uno de ellos es el que preside actualmente Coparmex, el Lic. Guillermo Martínez Mora y el otro vicepresidente José Luis Macías Romano es el expresidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, es decir tenemos la máxima representación empresarial precisamente ahí, y por otro lado el Presidente del Consejo Social el Lic. Adalberto es también miembro del Comité de Compras, siento que sería redundante añadir al Comité de Compras pero ¿no sé si quiera que lo pongamos a consideración...?, bueno el Mtro. Héctor Salgado considera que lo pongamos a consideración si también incluimos al Comité de Compras para seleccionar el despacho auditor externo, entonces voy a poner a su consideración si incluimos a la Comisión de Hacienda y al Consejo Social nada más, o si también incluimos al Comité de Compras en la selección del despacho auditor externo, sí, ¿alguna moción...?, Ernesto Gómez.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Sí, con todo respeto a la propuesta que se hace, me parece que el Comité de Compras no puede ser juez y parte, entonces yo le pediría al compañero Héctor Salgado que repensara esta propuesta porque el Comité de Compras no puede estar en esto, no así el Consejo Social que ahí sí es otro asunto, nada más antes de ponerlo a votación.

El presidente: El Mtro. Héctor Salgado quiere que se reconsidere o lo ponemos a votación, propone que lo pongamos a votación, entonces la primera opción es que sea nada más Comisión de Hacienda y Consejo Social; segunda opción, es que sea Comisión de Hacienda, Consejo Social y Comité de Compras. Por la primera opción pido que levanten la mano los que crean que los debe seleccionar la Comisión de Hacienda y el Consejo Social nada más, favor de levantar su voto..., creo que es suficiente, gracias Otro punto en Asuntos varios que debemos acordar hoy es algunas de las comisiones por diferentes motivos se han quedado sin algún representante y voy a proponer como lo establece nuestra Ley quienes le suplan en esta función, en la Comisión de Responsabilidades y Sanciones Francisco Javier Peña Razo, representante académico, por ocupar un cargo directivo como Secretario de la División de Asuntos Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ya no puede ser representante académico, en su lugar propongo que entre Luis Humberto Márquez Jara del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, sí ¿alguna moción.. ?

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Me disculpo porque estaba pidiendo el uso de la voz antes de pasar a la complementación de Comisiones, nada más es una recomendación y ver si cabe

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

señor Presidente, sobre el asunto de contratación de auditores externos mi propuesta es en el sentido siguiente, muy concreto, por la hora que las auditorías para que surtan efectos en una Administración por lo general los auditores elaboran recomendaciones en las auditorías, aquí es muy importante compañeros consejeros que cuando se aprueben las cuentas financieras, la Cuenta Financiera de la Institución, y ahora que se aprobó ya el Presupuesto de nuestra casa de estudios y que se va a contratar un despacho con currículo y con trayectoria que seguramente lo hará la Comisión de Hacienda y el Consejo Social, es muy importante tener en cuenta que las recomendaciones se vayan resolviendo porque no tiene caso estar contratando despachos de auditores que no son tan baratos para una justificación interna, legal y social, si estas recomendaciones no se van atendiendo. Entonces yo con todo respeto hago a este Consejo nada más reflexionar, tener el sentido que las recomendaciones de las auditorías se vayan resolviendo, y cuando se presente la Cuenta Financiera se nos vaya indicando por ejemplo el futuro Dictamen de aprobación de Cuenta Universitaria se nos diga del Presupuesto del 99 qué recomendaciones se atendieron, cuáles quedan pendientes, para de esta manera ir resolviendo, porque entonces no tiene sentido hacer auditorías. Esto lo hago con todo respeto en este punto nada más, discúlpenme que lo haya metido en esta parte, muchas gracias.

El Presidente: Se tomara esto en cuenta, de hecho la Comisión de Hacienda que por Ley es quien conoce de las auditorías, no sólo de la externa sino de la Contaduría Interna le está dando seguimiento, pero tomaremos en cuenta su recomendación para que en la siguiente aprobación de la Cuenta Universitaria quede claro las recomendaciones que se siguieron (...) Peña Razo y de un estudiante por estar en este momento estudiando en el extranjero que es Alejandro Campos Sánchez, propongo que aquí entre Luis Humberto Márquez Jara como académico, él es del CUCEI, y Ángel Efrén Magno Márquez del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. De la misma manera en la Comisión de Educación está un espacio vacío del representante estudiantil Efraín Ramos Ríos, también por estar estudiando fuera y aquí propongo que ingrese la alumna Verónica del Rocío Citlalli Carranza en la Comisión de Educación, repitiendo hay dos lugares en Responsabilidades y uno en Educación, en el caso de Responsabilidades hay uno para académico y uno para estudiante que se, digo para mantener los equilibrios que quedaron desocupados propongo a Luis Humberto Márquez Jara como académico y Ángel Efrén Magno Márquez como alumno, y en el caso de Educación está vacante un espacio que correspondió a un alumno y propongo sea sustituido por una alumna que sería Verónica del Rocío Citlalli Carranza, están a su consideración esto para tener las comisiones completas. Si no hay alguna otra propuesta solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Por parte de esta presidencia son todos los asuntos que había de Asuntos varios, no sé si haya algún asunto que quieran tratar..., por favor compañera

Alumna María de los Ángeles Arredondo Torres: Bueno el comentario es referente

El Secretario: Compañera nos puedes decir tu nombre nada más para que quede en el registro.

Alumna María de los Ángeles Arredondo Torres: Mi nombre es María de los Ángeles Arredondo Torres, soy de la Preparatoria 12, y bueno el comentario referente al artículo 33 que lo están aplicando desde este semestre en las escuelas preparatorias en general, el problema es que lo están haciendo con carácter retroactivo, o sea realmente muchos alumnos se están dando cuenta hasta esta semana, incluso muchos no se han dado cuenta de que ya están dados de baja, están desparecidos, borrados en las listas, entonces esto qué ocasiona..., que

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

muchos ¡imagínense!, van a tener ahorita que meter a lo mejor un escrito a la Carrera, a lo mejor muchos ni siquiera se han enterado de cuál es el procedimiento correcto y a veces no por falta de difusión, entonces esto ocasiona que a lo mejor tengan el peligro de perder el semestre, entonces mi propuesta concreta sería que lo pospusieran un semestre más, que hasta el próximo semestre entrara en vigor, ¿por qué...?, porque así daría a los alumnos mayor oportunidad, ¿de qué...?, de informarse mejor y sobre todo de que no los perjudiquen en este sentido. Entonces mi observación es en la manera en que están aplicando este Reglamento, no tanto por defender a lo mejor a personas que no han sabido aprovechar la estancia aquí en la Universidad.

El Presidente: Sí, ya que no conocemos los casos concretos en este momento yo lo que recomendaría es que los representantes estudiantiles de los casos que conozcan los turnen a la Comisión de Normatividad para que sea la Comisión de Normatividad quien lo revise y ver qué es lo que procede en su caso, si le parece lo hacemos así para no tomar esto una decisión en este momento sin tener todos los elementos. Leopoldo Pérez, ¿de lo mismo...?

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Sí, es de lo mismo que comenta la compañera Ángeles, yo únicamente quiero tratar de expresar el porqué, nosotros en consejos pasados sí estuvimos muy al pendiente de ese Reglamento de Promoción y Evaluación de Estudiantes en donde creemos que es muy indispensable que exista este Reglamento por sus virtudes que tiene, pero que también no es perfecto, claro hay que ver de qué manera podemos en el paso, en la marcha de su aplicación ver cómo se aplica de la mejor manera, o sea honestamente eso es la situación, lo que queremos expresar aquí en este Consejo es de que sí se revisen a profundidad todos los casos porque de nueva cuenta vuelvo a decir, ya lo he dicho la falta de información a los estudiantes, que también corre por nuestra cuenta, de nuestra responsabilidad también de hacerlo, pero que también no únicamente es de la responsabilidad del estudiante o del dirigente estudiantil en este caso, lo que se me hace un poco delicado es de que ya están mandando citatorios o ya lo están borrando de lista y hay algunos que honestamente, como decía la compañera pues no han aprovechado su estancia en la Universidad, pero hay otros que sí se tienen que revisar los casos, no puedo señalar a uno específicamente pero que sí por conducto de nuestros presidentes en las diferentes escuelas ya está causando polémica este famoso artículo 33 que suple al 108, ¿por qué lo digo de esa manera...?, si nosotros estamos a favor de un Reglamento es porque el antiguo 108, cada Director o cada administración lo aplicaba conforme a la norma pero también a su interpretación, ese es el problema, en donde eran tres semestres, dos materias, en donde se tenía que pasar una carta a la Comisión de Educación del Consejo de Escuela o del Consejo de División. A nosotros lo que nos preocupa es, y que usted ya ha comentado señor Rector en algunos informes donde yo he estado presente, es también en las licenciaturas donde hay muchos prerrequisitos, por ejemplo en donde claro está que si reprueba una vez, dos veces en ordinario, extraordinario, ordinario, extraordinario, ordinario y es un excelente estudiante, por ejemplo es a lo que hemos caído de que tenga un promedio de 95, un ejemplo, y que por una materia nada más él pierda la oportunidad de seguir estudiando porque ahí dice el Reglamento "baja definitiva", ¡aguas! también con eso pues, entonces yo creo que nosotros hacemos un llamando a este Consejo General Universitario para revisar los casos a profundidad, que no pase mucho tiempo porque en algunas escuelas pueden ser más, otras menos, que quede claro que no estamos defendiendo estudiantes con orejas de burro, eso sí que quede claro, pero que sí, que sí también y por qué no decirlo no dejan de ser estudiantes pero para no causar polémica no quiero que se interprete nuestra argumentación o esta postura en que nosotros estamos

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

defendiendo a este tipo de estudiantes, lo que sí queremos dejar claro es de que por favor de alguna manera formar alguna Comisión de aquí del Consejo General Universitario en donde se revise a fondo este artículo porque sí es únicamente este artículo el problema pues yo pienso que llevamos a resolver muy pronto, pero también hay que ver y hay que analizar a profundidad otros artículos más que conllevan a éste. Entonces yo hago un llamado a que ojalá que este Consejo pueda aprobar, o bueno mi propuesta ya en concreto sea una Comisión en donde analicemos esta situación, que no sea una comisión burocrática, honestamente, porque como decía la compañera Ángeles ya hay algunos que están borrados de lista y no se les ha avisado, hay muchos casos de algunas escuelas por el sistema BANNER o el SIIAU o algo así, entonces yo creo que no deben de pagar justos por pecadores.

El Presidente: De hecho la Comisión ya existe, es a la de Normatividad, y creo que es a la que le corresponde hacer esta revisión, pero sí no me gustaría que tomáramos determinaciones "a priori" porque es elemental que normalmente lo que no esté reservado para autoridades de niveles inferiores al Consejo General, digamos a consejos de Escuela o consejos de Centro o SEMS lo puede tomar el Consejo General, pero como no conozco el caso no podríamos tomar una determinación que a lo mejor estamos violando no sólo el artículo sino los principios mínimos de normatividad universitaria. Entonces yo por eso sugiero que lo pasemos a la Comisión de Normatividad el caso y que los representantes estudiantiles hagan llegar a través de su representante general y del estudiante que en su momento está en la Comisión de Normatividad los casos particulares para revisarlos de inmediato. ¿Rodolfo Gutiérrez Zermeño...?

Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño: Compañeros consejeros, señor Presidente, el problema se ha suscitado en base a que nosotros estamos ejecutando los dictámenes del propio Sistema, y yo creo que también los propios centros. Hay una polémica aquí que se ha suscitado acerca de la retroactividad o lo que se le llama la aplicación de una norma, a partir precisamente, esto fue votado en el Consejo de octubre del 99 y aparece la ejecutoria 2 días después me parece, entonces lo importante en ese sentido es que nosotros lo que hicimos por parte del Sistema sí afectó y ha afectado a muchísimos estudiantes, en este caso hay mil 600 casos que es el 1.3% del alumnado general del bachillerato que están en condiciones por retroactividad, precisamente que está aplicándose. Por otra parte lo que ha generado precisamente las dos comisiones tanto de Educación como de Normatividad que si se aplica con retroactividad a los compañeros anteriores al propio Calendario 99 "B", pero de antemano se ha hecho toda una serie de juegos por decirlo así para ver cómo se aplica y lo que hicimos nosotros es lo siguiente, nada más separar los casos que están en condiciones, que son bastantes, por poner un caso hasta de prepas regionales 78, por todos son mil 600, mil 600 casos que están en incurrir en el artículo 33, hay una revisión por parte de la Comisión específica de la Dirección de la Escuela que pueden ellos apelar a la Comisión de Educación. Yo considero que en este sentido se puede hacer un conjunto entre la Comisión de Normatividad y Educación y revisar todos los casos y hacer las hipótesis respectivas de los trabajos, pero por otra parte también reajustar en el sentido estricto, se les tiene que aplicar a los que están en esas fallas el artículo 108 porque no puede haber una laguna en ese sentido jurídica, el artículo 108 o el 33, pero no puede quedar eximido, nadie puede quedar eximido de una responsabilidad académica por el ejercicio de que ahora que se aplica el nuevo Reglamento se salvan, no, entonces que se aplique también el 108 y revisar todos los casos, con la salvedad de que creo que hay muchas propuestas que se pueden hacer en este sentido, y lo que se trata, lo que están haciendo muchos directores es muy sencillo, son cursos de recuperación, cursos generados de muchos

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

niveles para someter a lo que los compañeros estudien pero que nadie se exima de que por el hecho de que no se le pueda aplicar el artículo 33 tampoco se le va a aplicar el 108 porque no puede haber un vacío normativo en este sentido creo que las dos comisiones tanto la Educación, la Normatividad que se nos cite y lleguemos a una, y con el apoyo pues del Abogado General porque tiene que ejecutarse un Dictamen como tal, pero tampoco puede quedar un vacío anterior y eso no estamos en contra de los estudiantes, simple y sencillamente regularizar su situación académica en la casa de estudios.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Sí, gracias, de hecho en nuestra Institución y en nuestras normas se establece que la interpretación de la misma compete al Abogado General, entonces involucraremos a la Oficina del Abogado General, a la Abogada General para que junto con la Comisión de Normatividad y en su caso consultando la de Educación vea, nomás sí necesitaríamos saber los casos específicos que han encontrado para poder analizarlo con profundidad. ¿Había alguien antes...?, adelante

Alumno Ricardo Villanueva Lomelí: Gracias señor Presidente, compañeros consejeros, digo a mí me preocupa el que hablemos que se necesita tener los casos particulares para poder hablar de que este artículo, checar si se puede aplicar o no. Yo creo que lo que estamos hablando aquí es de un principio general de derecho no es de un caso particular, ni cada caso particular vamos a checar si tiene el derecho que un principio general que le procede no, a mí es lo que me preocupa, digamos que es necesario tener los casos particulares para poder saber si es aplicable el artículo 33 o no. Yo soy consejero por la División de Estudios Jurídicos y digo por lo tal me siento..., y me dediqué a hacer un análisis digo muy modesto, como un estudiante más, por ahí podrá tener sus errores y ojalá haya algún abogado que me los pueda corregir, pero un análisis jurídico de cómo yo creo que se debe aplicar la retroactividad en este artículo, digo voy a leer un documento, es algo muy técnico, hubo algunas cosas que a mí se me complicó, hasta entenderlas, pero voy a tratar de cada punto ponerlas claro con un lenguaje muy coloquial. "Como el concepto de retroactividad se habla de la eficacia excepcionalmente reconocida a la Ley en virtud de la cual puede afectar a hechos, actos o situaciones jurídicas ocurridos o creados con anterioridad al momento de la iniciación de su vigencia", ¿qué entiendo yo de, digo en español, yo entiendo que una norma que, una norma positiva que tiene vigencia no puede ser aplicada a un acto o un hecho que haya sucedido anterior a la iniciación de la vigencia de este artículo, eso es lo que yo entiendo como retroactividad y de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 14 a ninguna Ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, esto quiere decir que el principio del que hoy se habla que se está violando es la irretroactividad de la Ley y ésta, define el maestro Rafael Pina Vara, como "el principio jurídico que impide la aplicación de una Ley nueva a actos realizados de acuerdo con otra anterior que los autorizaba o a hechos producidos con anterioridad al comienzo de su vigencia", ustedes podrán pensar "bueno y cuál es la Ley anterior que autorizaba al alumno repetir una materia más de dos veces", bueno pues ésta es la ausencia de una que no se lo prohibiera, ésta es la ausencia porque recordemos que la base que da un Estado de Derecho es el principio general que dice que lo que no está prohibido está permitido, exceptuando para los funcionarios públicos que para ellos es lo contrario. De ahí es donde nace al alumno un derecho adquirido; ¿qué es un derecho adquirido...?, un derecho adquirido es una facultad concreta protegido por el derecho objetivo que alguien tiene en relación con determinada persona o cosa, se ha dicho a este respecto que si no se tiene más que una facultad genérica no concretada todavía sobre cosa o persona no se tiene derecho en sentido subjetivo sino una simple facultad o expectativa de derecho; se consideran como

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

derechos adquiridos a los ganados bajo el imperio de una Ley anterior, y que aunque fuera una simple expectativa de derecho hay tesis emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia que tutela la irretroactividad hasta en una simple expectativa; ¿qué estoy hablando de esto? Pues, un derecho adquirido es cuando una Ley anterior señala un derecho que tiene una persona, eso es un derecho adquirido, es un derecho que la Ley nos da, pero en el caso y en el caso en el supuesto en el que estamos no hay una Ley anterior que nos diga, que le diga al alumno el derecho que tenía de repetir más de dos veces una misma materia, estamos hablando de una expectativa de derecho, aún cuando el quejoso no señala artículos determinados digo este es la forma textual en que dice la tesis de la Suprema Corte, aún cuando el quejoso no señala artículos determinados de los decretos de cuya aplicación objeta si éstos en lo general se aplican a pesar de haber sido expedidos con posterioridad a los hechos que en su concepto crearon en su favor las expectativas de derecho, y los derechos mismos que define la aplicación de dichos decretos, será y no de las disposiciones vigentes debe estimarse retroactiva y es violatoria al artículo 14 constitucional, esta es una tesis de la Suprema Corte de Justicia donde dice que no necesariamente tiene que ser un derecho adquirido para poder decir que la Ley es retroactiva, con la pura expectativa de derecho la Ley es retroactiva y esto está perjudicando y violando al artículo 14 constitucional. Aún así la jurisprudencia de la Suprema Corte en materia de retroactividad ha dado un criterio vago en relación a los derechos adquiridos, y ustedes podrán contradecir esta tesis con otra emitida por otra Sala de la misma Corte, pero ahora bien en esta Corte, a través de su Sala Administrativa, ha establecido un criterio novedoso y muy interesante y así lo califica el mismo maestro Burgoa, que implica siempre un conflicto de leyes sino que por el contrario que el maestro Burgoa dice este criterio que no solamente se sustenta sobre la base de un conflicto de leyes sino que por el contrario no lo considera como una hipótesis necesaria de su surgimiento, esto quiere decir que no es necesario que haya un conflicto de leyes, no es necesario que haya otra Ley que me haya dado ese derecho para no poder hablar de retroactividad. Cuando el Gobierno haya desempeñado una actividad sin restricción o normación legal alguna y por efecto del principio antes mencionado de que los particulares pueden hacer todo aquello que la Ley no les prohíba o impida la Ley que posteriormente se expida, hablando del artículo 33, consignado en esa restricción o nominación no deberá aplicarse a afectar las situaciones creadas con motivo del desempeño de la conducta que con anterioridad no se encontraba limitada. De esta consideración, concluye la Suprema Corte que las leyes reguladoras de una actividad del gobierno que con antelación a ellas no era materia de normación sólo deben de operar hacia el futuro. Y ya por último, escribe Joserán, un jurista, que la razón de la irretroactividad se deduce a la autoridad misma de la Ley para que la Ley inspire confianza a quienes han de obedecerla. Decir que deben respetarse los derechos adquiridos equivale a afirmar que no debe traicionarse la confianza que ponemos en la Ley, y coincido con lo que dice "Dupoisquier", el principio de no retroactividad es una regla moral legislativa, y aquí es donde yo les digo señores que estamos a tiempo de no atentar contra la moral de este órgano legislativo, no es posible aplicar el artículo 33 en el Calendario 2000 "A", espero y la Sesión anterior haya quedado en el olvido y hoy nos sumemos todos los consejeros en la defensa de un derecho constitucional, a favor de nosotros los estudiantes. A mí me preocupa que si es algo, y otra vez entramos a la misma discusión, que es un derecho que hasta constitucionalmente a un alumno se le da el no poderle aplicar un Reglamento en perjuicio, en perjuicio, digo en aplicación retroactiva y en perjuicio que todavía estemos hablando que se necesita hablar de casos particulares para poder señalar la defensa de un derecho que la Constitución nos señala, no es posible, digo y ahora en palabras de un estudiante que un alumno que haya reprobado una materia en el Calendario 99 "A", que la haya repetido en el 99 "B", y la haya reprobado ahorita en el Calendario 2000 "A" esté dado de baja,

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

no es posible que por una materia que fue cursada en el 99 "A", antes de que entrara en vigor el nuevo Reglamento de Evaluación se esté borrando de listas a los alumnos, y todavía tenemos que hablar de casos particulares pues para mí el caso particular son los mil 600 alumnos que hablaba el maestro Zermeño, ese es el caso particular mil 600 alumnos que están, que tienen, que le están aplicando el artículo 33 por una calificación y una materia que se cursó en un Calendario anterior a la vigencia, a la entrada de vigencia de este nuevo Reglamento de Evaluación, muchas gracias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: ¿Mtro. Carlos Curiel...?

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: Gracias, yo como miembro de la Comisión de Educación participé en el proceso de elaboración del Reglamento que hoy está cuestionado en realidad creo que en ningún momento quienes participamos en su elaboración consideramos precisamente que tuviera el carácter retroactivo, creo que además no solamente eso sino lo que en el propio Reglamento se establece no permitiría que en este momento se estuviera aplicando el procedimiento de baja puesto que no son solamente dos ocasiones en la que se puede cursar nuevamente la materia sino que hay una tercera que está permitida por el propio Reglamento, por lo tanto aunque claro la última oportunidad está sujeta a la petición por parte del interesado de su continuidad en una repetición más del curso por parte de las comisiones de Educación respectivas, yo me sumo a la propuesta del Presidente de este Consejo para que en el seno de las Comisiones de Normatividad y de Educación con el apoyo de la Oficina del Abogado, conozcamos de los casos que suscitan la molestia y la protesta para que probablemente por falta de claridad y difusión del propio Reglamento, a lo mejor se está incurriendo en alguna práctica que no es la que se desprende del mismo Reglamento y que se genere una directiva clara para que todo mundo sepa cuáles son precisamente las condiciones de aplicación del mismo, gracias.

El Presidente: Gracias maestro. ¿Kenya...?

Alumna Kenia Berenice Ortiz Cadena: Bueno, nada más con el afán de no extendernos tanto en este punto yo creo que había que presentar una propuesta que podría salvarnos en este sentido, me parece que la propuesta es sencilla y podría ayudarnos, esta sería si así lo considera pertinente este Consejo emitir una no una recomendación sino más bien una pues exigencia a cada uno de los centros y el respectivo SEMS en donde se les diga que se les especifique que el reglamento no tiene el carácter de retroactivo para perjuicio de los involucrados, yo creo que esto podría ayudarnos podría salvarnos máxime cuando quienes participaron en la comisión de la creación de este documento coinciden en que efectivamente así es ¿no...?, entonces simplemente nada más tener la precaución de enviar a los centros esta información, sí, pidiéndoles pues que contribuyan para el seguimiento de esto y al SEMS y darle seguimiento pues que se esté llevando a la práctica, creo que concretamente esa sería la propuesta y nos salvaría de esto

El Presidente: Lo podemos, además es obvio, es obvio que ningún Reglamento tiene, puede tener carácter retroactivo en perjuicio de alguien, pero también hay que recordar que cuando aprobamos la actual Ley Orgánica que fue publicada el 15 de enero del 94 establece en un Transitorio que los reglamentos vigentes seguirán vigentes hasta que existan los que lo sustituyan, entonces si no se aplica el 33 como dice el maestro Rodolfo Gutiérrez Zermeño,

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

tendrá que verse en aras del anterior 108 y simplemente que lo vean así. ¿Algún otro comentario.. ?, sí Leopoldo, bueno pues que lo vea la Comisión

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Bien, ¡disculpen!, yo sé que estamos cansados, yo también tengo mucha hambre, la verdad ya me quiero ir, pero yo creo que para mí es muy importante, muy importante que quede claro aprovechar este espacio porque para nosotros es importante haber aprobado ese Reglamento claro, pero también es importante defender a los muchachos que están cayendo en ese artículo, que podemos creer de que, a la Comisión okay, pero mientras tanto a los que ya les quitaron, los borraron de lista ¿qué va a pasar...?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Precisamente

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: ¿Se analiza por las comisiones...?

El Presidente: Que lo analicen las comisiones y hagan sus propuestas por escrito, si es muy importante habrá que hacer la propuesta por escrito para que antes del Consejo, lo analice la Comisión y podamos tener un Dictamen que determine aquí. Me parece un poco apresurado quererlo sacar aquí si no sabemos el detalle.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Por eso, perfecto yo no quería sacar un Resolutivo aquí, pero meditando todo eso ya nos queda muy claro, quizá a mí no me quedó claro cuando se analiza la Comisión, quizá para mí no me quedó claro, se analiza la Comisión porque no queremos que se vean afectados los estudiantes y que esto fuera en carácter retroactivo pero sí para la Federación de Estudiantes Universitarios que digan pues de que por haber aprobado un Reglamento fulano de tal tienen una oportunidad menos o que fue en perjuicio. Queremos entrarle y ojalá que también aquí o analizando la Comisión de Normatividad ver cómo le hacemos para difundirlo esto, porque también se desprende un Manual, y si tenemos que difundirlo con todos y cada uno de los estudiantes para que no pasen pues esas lagunas que a veces tenemos, gracias.

El Presidente: Mtro. Tonatiuh Bravo.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Es una propuesta muy concreta, ya está la propuesta de la presidencia de que la Comisión de Normatividad, toda propuesta que entra al Consejo lo tiene que revisar una Comisión, entonces se da entrada a esta propuesta de los estudiantes, lo único que hay que hacer para atender la preocupación legítima de ellos es acotar los tiempos, entonces yo propongo que sea parte del acuerdo que las Comisiones de Normatividad y Educación lo vean la semana entrante y se reúnan de este lunes en ocho con el Consejo de rectores con el propósito de que todos comentemos la situación que se guarda en cada Centro y ya ahí entonces en pocas palabras que se haga la propuesta de la presidencia de que los revise la Comisión de Normatividad y en un término de 15 días resuelva lo conducente con el propósito de que puedan tener salida los casos, que puedan ser planteados en lo particular, que en 15 días la Comisión de Normatividad y Educación presenten sus conclusiones respecto al asunto

El Presidente: De acuerdo, Pablo, ¿querías la palabra también.. ?, ¿allá...?

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Consejero alumno: Creo que queda claro pues que esto tiene que pasar a la Comisión de Normatividad para que se revise pero lo que nos preocupa a nosotros como estudiantes, es de que en este momento hay muchachos que están dados de baja por la aplicación del artículo 33. Entonces lo que se tiene que decir aquí es de que esa resolución quede sin efecto para que esos muchachos estén en clases mientras se revisan sus casos, si después de revisar los casos se decide que está bien y que debe estar, se le aplica la sanción entonces que se proceda, pero por este momento que no se les perjudique a esos muchachos porque incluso aplicándoles el artículo 108 tendrían todavía otra oportunidad este semestre, entonces mejor que se haga alguna resolución en donde se especifique que no sean afectados de esa manera y si después de estudiar resulta que sí debe aplicársele una sanción bueno pues que ya se aplique, pero hay casos concretos, aquí la compañera trae una lista de todos los compañeros que han sido dados de baja en la Preparatoria número 12 y a los cuales se les hizo aplicándoles el artículo 33, entonces esto se debe dar marcha atrás y se les debe permitir continuar en sus clases hasta que no se le revise su caso y no como ahorita que sabes que estás dado de baja hasta que no se revise tu caso, o sea yo creo que es al revés, aquí nadie es culpable hasta que no se demuestre lo contrano.

El Presidente: Me imagino que la Comisión respectiva del Sistema de Educación Media Superior analizó estos casos, está el Director de la Preparatoria 2, ¿quería mencionar algo al respecto...?

Lic. José Eduardo Castañeda Mendoza: Por principio me parece que los estudiantes tienen la razón, si no es el 33 va a ser el 108, si en un momento aplicamos el 33 este señala que se tienen que ver los antecedentes del estudiante, creo que sí es prudente compañeros estudiantes que analicemos el asunto casuístico, si teóricamente hay algunas personas que se les está dando de baja, la norma no dice que se les tiene que dar de baja definitiva, sino de baja administrativa, tampoco faculta al Director para que los tachemos de una lista, por eso creo que debe ser casuístico, pero si no es el 33 va a ser el 108, escuché con atención la tesis, no veníamos preparados pero traemos una jurisprudencia que dice lo contrario a la tesis. Si vamos a entrar a un asunto técnico vamos a entrar a un desgaste, en este momento no es posible suspender la aplicación de una norma, pero sí es posible revisar los asuntos porque por lo que se refiere al Sistema la instrucción que recibimos de nuestro Director es que lo analicemos y lo platiquemos, no que lo ejecutemos. Primero hay que revisarlos y luego hay que platicar, y luego ya ejecutamos porque hay casos muy crónicos, entonces no sería lo mismo el asunto de los retenidos que el asunto de los repetidores, o materia que no tiene extraordinario (...) creo que sí tendríamos que entrar a lo casuístico, por último existe la teoría de los componentes de la norma que difiere en parte con lo que se mencionaba por parte del consejero del Centro Universitario, los directores no queremos crear una polémica, no tenemos la intención de ejecutar la norma a rajatabla sino queremos tomar en cuenta lo que dice la exposición de motivos respecto al Reglamento, debemos hacer estudiar a los estudiantes, que funcionen los funcionarios, y que los padres también puedan tener estos elementos. Creo que la propuesta de la presidencia es clara, que se turnen los casos, aunque también es cierto que si se turnan los casos se pueden violentar las disposiciones de los consejos de Escuela, otra situación es de que la carta se debe de presentar antes de que inicie el curso, si teóricamente ya inició el curso es ahí donde tenemos que revisar lo que plantean los estudiantes. La propuesta en el Sistema es entonces revisamos los asuntos, lo platicamos, si no es el 33 va a ser el 108, si no es el 108 es el 33, pero definitivamente tenemos que ver los antecedentes escolares del estudiante porque hay estudiantes que ya no es conveniente que continúen porque ahora también están

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

haciendo válido el famoso artículo de la Acreditación por competencia o que les quedó una materia desde hace 5 años, sería prudente entonces revisarlos

El Presidente: En vista de que me da la impresión que la mayoría de los casos están en el nivel medio superior, quisiera pedirle estando aquí el Presidente del Consejo de SEMS que la Comisión revise de inmediato todos estos casos y en consulta con la Abogado General que como decía si es materia de interpretación de la norma le compete al Abogado General de acuerdo a nuestro Estatuto de General, de la Ley Orgánica, entonces que se hiciera eso además de que la Comisión de Educación y Normatividad del Consejo General Universitario analice la situación, tal vez no le toca analizar caso por caso a las Comisiones de Normatividad y de Educación analicen la situación y que en un plazo de 15 días podamos tener una definición al respecto para esto. Retomando la propuesta del Mtro. Bravo Padilla la Comisión de Normatividad que dé, este lunes que viene que es día 20 en ocho días, sería el 27 si mal no recuerdo se reuniera con el Consejo de rectores en donde están todos los rectores y está el Director General de educación media superior para que los casos se llevaran ahí y se vieran con ambas comisiones, con Normatividad, con Educación y con la Oficina del Abogado General, para analizar la situación. ¿Les parece que lo veamos...?

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: (...)

Consejero: Terco el muchacho, terco.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Miren, okay 15 días pero por lo tanto, o sea aunque sea reiterativo como lo decía mi buen amigo el Director de Preparatoria No. 2, o sea es que si es a la norma, o sea tienen que meter una apelación, una carta al Consejo de Escuela antes de inicio de ciclo, del semestre, ya empezó, ahora yo creo, o sea que únicamente es prudencia en la aplicación de la norma, yo no estoy diciendo que se eche para atrás ni mucho menos sino simple y sencillamente hay muchos casos y lo vamos a encontrar en que son injustificadas, el que se le aplique el 33, otros como decía también el señor Director, pues claro que si por tanto tiempo, pero la otra y quede claro, o sea si se va a aplicar el 108 el 108 tiene una oportunidad más, entonces todavía no, entonces mientras okay es una semana como dice el Mtro. Tonatiuh, okay una semana, lo analizamos y ahí podremos sacar las cosas, creo que así entonces queda claro.

El Presidente: Creo que algo más nos ayudaría si estuvieran de acuerdo el Director General de Educación Media Superior, que mientras se revisa esto siguieran yendo aunque sea en forma de oyentes digo, pero que pudieran estar asistiendo a clases y ya en su momento se verá si se mantiene la sanción o no.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Claro que es perfecto, perfecto, miren.

El Presidente: Pero en el entendido que no se ha quitado la sanción

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Claro, pero okay, eso queríamos escuchar La otra también de que no únicamente se revisara en el SEMS sino que también en los centros universitarios porque ya hay algunos casos que pueden brotar, y esto es para prevenir cualquier situación, gracias

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: A ver el, ¿Rodolfo Gutiérrez Zermeño.. ?

Dr. Rodolfo Gutiérrez Zermeño: Bueno es que se están revisando los casos, vuelvo a repetir, es para el beneficio del propio estudiante muchas veces lo que quiere el propio estudiante es que se le ayude pero muchas veces en ese sentido al tratar de ayudarlo se le perjudica porque se desfasa por ciclos y el certificado es inválido ante profesiones posteriormente. Entonces tenemos muchísimos casos que por alterar el orden normativo y no seguir los, la casuística bien como lo señala el señor Director al rato cuando van a Profesiones en el Gobierno y se pasa muchas veces porque no se audita bien a veces su certificado en Profesiones tu certificado no sirve y le invalidan toda la Carrera posterior, inclusive por no revisar bien las cuestiones. Es en beneficio del estudiante, nunca estamos perjudicando a nadie, ahora si alguien comenté el error, no es cierto que se tacha porque es en los esquemas de computación, separan solamente los casos y estamos en el sentido de que o incurre en el 33 que todavía retroactivamente no está aplicándose o incurre en el 108 pero es por el beneficio del propio estudiante para que saque bien su certificado, nunca para perjudicarlo. Hay otra cuestión aquí importante que deben tomar en cuenta, se trata de que el principio de motivos del nuevo Reglamento es para que estudien y tiene una serie de oportunidades, creo que fuimos hasta demasiado relajados con el 33 porque tiene una serie de oportunidades y aún así creen en el sentido, si creen en ese sentido claro debe sacar un estudiante los seis semestres completos, inclusive sin extraordinanos se puede hacerlo si lleva bien, pero hay una serie de oportunidades, ahí muchas veces se desfasa y esos casos que estamos tratando se trata exclusivamente, no se trata de inscribirte y no morirte y este sacar tu Carrera o sacar tu certificado, tenemos muchachos que deben de segundo semestre, de segundo semestre estando en sexto. Yo no sé porqué muchas veces no se les acortó antes, ahora esquemas de computación son de inmediato y estamos estudiando los casos, quien incurra tiene que bajar a sus propios niveles, pero por favor lo está haciendo muy claramente el representante estudiantil y todos los demás, no se trata de proteger a malos estudiantes, se trata hasta inclusive con cursos de recuperación, remediar una serie de cosas que se han hecho pero algunos no entienden, quieren a como dé lugar el certificado y eso no va a ser posible, tiene que aplicarse o el 33 en su momento o el 108 pero aquí no puede haber un vacío normativo hasta por beneficio del estudiante y por su certificado, y porque saque las cosas bien; es un principio de la Universidad pero hacer las cosas con, sobre todo prístinas, serias, transparentes, pero por el bien del estudiante no lo tomen al revés por favor porque sino al rato esto se politiza y se convierte, Leopoldo con todo respeto, se convierte en un instrumento de tipos ajenos, de porriles, de gente de porros que ha como dé lugar quieren un ejercicio que no lo vamos a poder llevar a cabo. Vamos estudiando casos, vamos entrándole de veras a una discusión en ese sentido y con legalidad y con normatividad, pero yo lo hago en el sentido estricto de que "okay", todo mundo tiene oportunidad en la Universidad de Guadalajara, no se quedó un solo estudiante fuera, pero también comprendan el esfuerzo y hagamos en el propio Sistema para que esto se haga de otra manera porque de lo contrario inclusive se pueden separar, ahí hay Colegios de bachilleres, hay el CECyT, hay una serie de cuestiones, hay escuelas de abiertas, hay una serie de cosas, pero que en la Universidad tengamos los certificados y el sentido administrativo muy bien hecho, ese es mi principio, nada más.

El Presidente: Gracias Sí, por favor.

Consejero: Sí, digo nomás para como moción, digo para aclarar dos cosas, no estamos pidiendo que un alumno que debe una materia de segundo pueda irse hasta sexto sin que se

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

hacer sin que se frene al alumno, eso es algo que digo, no lo estamos pidiendo, si hay algunos casos pues es que grave que la Escuela no haya detectado en cuarto semestre que el alumno se tenía que quedar retenido por una materia, o sea eso digo para aclarar que no estamos pidiendo que un alumno pueda irse hasta sexto con una materia de segundo, no, o sea a nosotros nos queda claro que un alumno que debe una materia de segundo en cuarto se queda retenido, pero de eso a que porque en cuarto no la pase ahonta no esté en listas eso es en lo que no estamos de acuerdo, y yo lo que no entiendo y a lo mejor puede ser una propuesta paralela a la propuesta de la Rectoría, en qué nos afecta si estamos de acuerdo en que el alumno va a poder seguir entrando a clases sea con el 33 o sea con el 108, que siga estando en listas, digo porqué no el Consejo General puede mandar no una exigencia como decía la alumna Kenya una recomendación a los consejos de División donde señores todavía no apliquen ese artículo, de manera tajante hasta que no lo discuta la Comisión de Normatividad, si ya estamos de acuerdo en que el alumno va a poder seguir presentándose a clases de manera de oyente, porqué no podemos estar de acuerdo en que el alumno pueda seguir administrativamente cursando, y esto yo no estoy diciendo que el alumno siga con todas sus materias, simplemente si debe una de segundo y está en cuarto que a lo mejor se quede en cuarto con su materia que debe. No le estoy diciendo que se vaya a quinto con las materias de cuarto nada más, y por último me da mucho gusto que traigan una tesis en contra y les voy a repetir cinco renglones de lo que dije dice "aún así la jurisprudencia de la Suprema Corte en materia de retroactividad ha dado un criterio vago en relación a los derechos adquiridos y ustedes podrán contradecir esta tesis con otra emitida por otra Sala de la Suprema Corte. Bueno entonces yo dije lo mismo, yo sé que hay tesis encontradas y que bueno es cuestión de interpretación ¿verdad...?, y que no creo y lo pongo como propuesta paralela que se pueda hacer una recomendación a los Consejos de División para que no se aplique tan tajante el artículo 33.

El Presidente: No sé si hay algún, en alguna división lo han aplicado tajante que lo mencionaban aquí los alumnos para que algún director de división nos diga, me parece muy difícil a mí a priori decirles que no apliquen algo si yo no estoy seguro si lo están aplicando bien o mal, digo, con todo respeto, yo sé que una ley no se puede aplicar retroactiva en perjuicio de nadie pero no tengo prueba de que haya sido así, verdad sí por favor...

Lic. Luis Ignacio Ceja Arias: Luis Ignacio Ceja de la División de CUCiénega, ahorita estamos hablando del artículo 33 del Reglamento, los estudiantes ahorita se les está olvidando que hay un 34, el mismo Reglamento prevé el caso de excepción para el 33, la situación que tenemos ahorita, el problema que pudiera hacerse con todos los estudiantes que no estaban enterados de que si fueron dados de baja es que el término para tramitar la aplicación del 34 de la excepción de la última oportunidad ya se venció, yo quisiera proponerle a este Consejo que emitiéramos una recomendación para que cada Consejo de Escuela, cada Consejo Divisional analice la oportunidad de ampliar el término de tramitación de última oportunidad para el, aplicando el 34 del Reglamento, y entonces subsanaríamos la situación de las bajas de manera inmediata de todos los estudiantes y es algo que está reglamentado y establecido por el propio Reglamento.

El Presidente: A ver, lo que no sé si haya facultades para hacer esto de este Consejo.

Lic. Luis Ignacio Ceja Arias: Es una recomendación no es una orden ni un acuerdo, es una recomendación para que el Consejo de Escuela lo haga porque ellos sí tendrían facultades

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente: Qué les parece si mejor, aquí están los directores de División, aquí hay representantes de todos los centros, de las prepas, una recomendación en el caso de preparatorias al SEMS, en el caso de los centros a los respectivos Consejos Divisionales que aquí están sus presidentes, los directores de División para que revisen con prudencia estos casos, dejémoslo así pero no podemos dar una instrucción que no sabemos si nosotros mismos estamos violando nuestras facultades, mas que revisen con prudencia estos casos y dejamos que se junte la Comisión de Normatividad, la Comisión de Educación con el Abogado General que le toque interpretar si es problema de interpretación no le toca ni a la Comisión de Normatividad, es al Abogado, y entonces con el procedimiento que aquí hemos descrito tratar de sacarlo adelante ¿No sé si les parezca...?, acérquense los consejeros al centro, está muy amplio el lugar y ya me dio tortícolis.

Consejero: Bien, buenas tardes señor Presidente, señores consejeros, aquí parece ser que seguimos en la misma confusión, lo que ya acabé por entender es que el 33 no opera en este momento porque no es retroactivo, creo que a todos nos queda claro

El Presidente: No, en este sí no operantes.

Consejero: Por eso no puede ser aplicable en este semestre hasta en tanto no cumpla el tiempo razonable de que un alumno anda con problemas. A mí me queda esa impresión, aunque habíamos recibido indicaciones contrarias; número dos, entonces procede la aplicación del artículo 108, el artículo 108 no dice que se da de baja, si nos acordamos del texto es "el alumno queda suspendido en sus derechos de alumno", no es dado de baja, tiene de sí la facultad de solicitar una apelación ante la Comisión de Escuela, ante la Comisión de Educación de cada Consejo de Escuela, entonces quien resuelve y debe de resolver en una primera instancia es la Comisión de Educación de cada Consejo en el caso de prepas de Escuela, y en el caso de los centros universitarios me parece que es el de División o el mismo Consejo de Centro; número tres, esa Comisión generalmente está integrada por alumnos, profesores y directivos, entonces hay un mecanismo de defensa automático. Yo lo puedo ver por el caso nuestro, generalmente el alumno que no va arrastrando un historial negro como alumno se le permite una siguiente oportunidad, lo puedo decir ahorita, los casos que más tenemos con problemas son alumnos que ya se les dio una, o según una primera oportunidad y que vienen por una segunda, ahí se me hace grave porque entonces el alumno ya no entendió que en su momento se le dio una última oportunidad de poderse convertir en algo positivo para él mismo, vaya. Entonces yo creo que en esto salvamos muchas cosas, creo que nosotros podemos proceder a esto, a mí me preocupa una cosa porque según la Coordinación de trámite y control escolar nosotros no podemos entregar orden de pago a alumno que esté afectado por el 108 o en su caso si seguimos con el rollo del 33 no se le puede entregar, de manera tal que si se la damos inmediatamente le estamos quitando ya el 33 y el 108 de encima, entonces tiene un problema no solamente en el caso de que los hayan borrado de listas, que se me hace que no procede sino que primero se le notifica; el alumno viene, solicita su apelación, luego es escuchado, luego es revisado y luego se emite ya un Dictamen en ese sentido. Entonces creo que se puede salvar en ese sentido los consejos de Escuela tienen la facultad por Ley, por la antigua Ley, y creo que ahí se puede resolver todo problema y se podría hacer incluso de manera más rápida, mucho más rápida porque ya tenemos en nuestras escuelas las órdenes de pago Ahora tienen fecha perentoria para su pago y si no lo hacemos en tiempo nos

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

volvemos a meter en otro rollo de broncas, de idas y vueltas, en este caso por nosotros a la ciudad de Guadalajara

El Presidente: Bueno, reitero la propuesta de pedirles a todos los consejos, que aquí están sus representantes, hagan una revisión prudente de los casos a la brevedad posible en los casos que tengan algo en estos términos; segundo, que la Comisión del Centro revise a la brevedad posible estos casos y que lo vean con prudencia permitiendo de alguna manera que los alumnos pudieran estar de asistentes sin, de oyentes, sin que esto implique que en caso de que la sanción se vaya a ratificar se le está quitando la sanción; bueno, y tercero, que la Comisión de Educación, de Normatividad, junto con el Abogado General revisen la situación global y después se reúnan con el Consejo de rectores, de este lunes en ocho, para ver los casos que en cada una de las entidades surjan, si les parece ¿sí...?, y una exhortación cuando algo lo consideren importante con todo respeto habrá que turnarlo de antemano a las comisiones respectivas para que ya venga analizado el caso éste, y creo que podemos avanzar más rápido ¿Algún otro de asuntos generales...?, gracias. ¿Comida...?. Bueno, siendo las 16 horas con 33 minutos de hoy viernes 17 de marzo del 2000, me permito declarar clausurada esta Sesión del Consejo General Universitario de esta gran Universidad que el día de hoy ya es más grande porque tenemos dos entidades más, buen provecho.

Firma para constancia del Dr. Víctor Manuel González Romero y del Lic. José Trinidad Padilla López, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, del H. Consejo General Universitario.

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUAREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO